

En preparación

- Análisis y comentarios sobre la publicación Perspectivas energéticas a largo plazo de la Agencia Internacional de la Energía
- El impacto de la crisis económica y financiera sobre el sistema bancario de Portugal

Las opiniones expresadas en el BICE son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de Información Comercial Española

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

NÚMERO 3037

Director

Santiago Elorza Cavengt

Jefa de Redacción

Pilar Buzarra Villalobos

Redacción: Carmen Fernández de la Mora, Mª Isabel Gómez Espinosa. Consejo de Redacción: Antonio Mª Ávila, Antonio Carrascosa, Rafael Coloma, Begoña Cristeto, José Mª Fernández, Luis Fuentes, Rafael Fuentes, José C. García de Quevedo, Rafael Gómez Pascual, Francesc Granell, Silvia Iranzo, Nicolás López, Alicia Montalvo, Vicente Montes Gan, María Naranjo, Ödön Pálla, Fco. Javier Parra, Eva Povedano, Remedios Romeo, Darío Sáez, Francisco Javier Sansa, Cristina Serrano, Juan Varela. Logo y diseño general: Manuel A. Junco. Portada: Fernando Fuentes. Edición y Redacción: Paseo de la Castellana, 160, planta 10. Teléfonos: 91 349 48 41/ 91 349 75 86; www.revistasICE.com

Permitida la reproducción de los artículos contenidos en este Boletín, previo permiso por escrito de la Redacción

Maquetación: DAYTON, SA

Centro de Impresión Digital y Diseño de la Secretaría de Estado de Comercio Impresión:

Papel exterior: ecológico estucado brillo Papel interior: 80 g ecológico FSC/TCF ECPMINECO: 1.ª ed./5500313

EUAEVF: 7€ + IVA D.L.: M-30-1958 NIPO: 720-13-010-4 ISSN: 0214-8307

Catálogo general de publicaciones oficiales

http://publicacionesoficales.boe.es

2 de 3 12/03/2013 13:41



Boletín Económico de Información Comercial Española ministerio de economía y competitividad

SUMARIO

En portada

Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso **3** Exportaciones españolas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías

de doble uso en el primer semestre de 2012

Colaboraciones

Carlos J. Tórtola Sebastián

29 Cumplimiento de los Objetivos del Milenio: la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo

Juan Luis Díez Gibson

41

55

Reformas financieras estructurales (Volcker, Liikanen y Vickers): separación *versus* prohibición

José Miguel Andreu

España, Europa y el drama económico actual

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012

Las estadísticas que se publican en este número del Boletín Económico de ICE son enviadas a las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa del Congreso de los Diputados. De esta manera, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Palabras clave: armas de caza y deportivas, exportaciones autorizadas y realizadas, cláusula catch-all, embargos, denegaciones, tratado internacional sobre comercio de armas, proliferación, armas de destrucción masiva.

Clasificación JEL: F10, H56.

1. Introducción

Este informe incorpora las exportaciones autorizadas y realizadas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnolog as de doble uso del primer semestre de 2012 de acuerdo con lo dispuesto en el art culo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. De esta manera, se da cumplimiento a la obligaci n del Gobierno, consistente en presentar semestralmente al Congreso de los Diputados la informaci n relativa a estas operaciones.

El an lisis detallado de la pol tica de control de las exportaciones de material de defensa, de otro material y de productos y tecnolog as de doble uso llevada a cabo por la Secretar a de Estado de

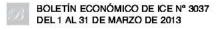
* Ministerio de Econom a y Competitividad. Este art culo ha sido elaborado por Ram n Muro Mart nez, Subdirector General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso y Jos Luis Valenzuela Vadillo, Jefe de Servicio.

Comercio y la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) se realizar , como viene siendo habitual, con motivo de la publicaci n de las estad sticas de todo el a o 2012.

2. Material de defensa

El valor de las exportaciones realizadas en el primer semestre de 2012 ascendi a 619,4 millones de euros, con una disminuci n del 43,7 por 100 frente a lo obtenido en el primer semestre del a o 2011 (1.099,8 millones de euros), debido a que en 2011 se materializaron varios env os de importancia econ mica, como fueron una fragata a Noruega, dos buques de vigilancia a Venezuela, un avi n de reabastecimiento en vuelo a Australia y ocho aviones de transporte. La principal operaci n correspondi a un patrullero oce nico de vigilancia y bloques para la construcci n de un buque >

in portada



de vigilancia del litoral a Venezuela por valor de 162,1 millones de euros. Cabe destacar tambi n las siguientes operaciones: partes y piezas de aeronaves y combustible con especificaciones militares a Estados Unidos por valor de 35,9 millones de euros, combustible con especificaciones militares a Grecia por valor de 33,2 millones de euros, un avi n de transporte de tropas y mercanc as a Ghana por valor de 26,9 millones de euros, partes y piezas de aeronaves al Reino Unido por valor de 25,7 millones de euros, combustible con especificaciones militares a Turqu a por valor de 25,7 millones de euros y un avi n de vigilancia mar tima a M xico por valor de 22,7 millones de euros.

Las exportaciones realizadas representaron un 48,0 por 100 de lo autorizado (1.289,2 millones de euros) en el primer semestre de 2012.

En lo referente al desglose por pa ses de los productos exportados, las exportaciones realizadas a los socios de la UE supusieron el 41,9 por 100 del total (259,7 millones de euros). La mayor parte del comercio tuvo lugar con aquellos pa ses de la Uni n Europea –Reino Unido, Alemania e Italia– con los que Espa a mantiene proyectos industriales militares en com n, como son concretamente los programas del avi n de combate europeo EF-2000 y del avi n de transporte militar A 400M. Es preciso resaltar que las exportaciones realizadas en conjunto a estos tres pa ses ascendieron a 172,6 millones de euros (27,9 por 100 del total). El importe fue de 77,8 millones de euros al Reino Unido (partes y componentes para el Eurofighter y el A 400M, componentes para el helic ptero Tigre, componentes y cargas para el misil Meteor, circuitos electr nicos para sistema de lanzamiento de cohetes guiados, munici n de artiller a y armas peque as y ligeras), 50,7 millones de euros a Alemania (partes y componentes para el Eurofighter y el A 400M, componentes para el helic ptero Tigre, equipos para los programas de misiles Iris-T y *Meteor*, partes y componentes para el carro de combate Leopard, partes obsoletas de buques de guerra de la Armada espa ola, cuerpos vac os de bombas de aviaci n, explosivos y p lvora, y armas cortas y

ligeras con componentes), y 44,1 millones de euros a Italia (partes y componentes para el Eurofighter y otras aeronaves, componentes del helic ptero NH90, equipos del programa de comunicaciones electr nicas MIDS, combustible con especificaciones militares, partes y piezas de carros de combate, subconjuntos de ca n antia reo y explosivos).

El 56,4 por 100 de las exportaciones espa olas tuvieron como destino pa ses OTAN (349,2 millones de euros). Si se suman las exportaciones a pases de la UE y la OTAN, el porcentaje asciende a 56,9 (352,2 millones de euros). El resto de las exportaciones (267,2 millones de euros; 43,1 por 100), una vez descontadas todas aquellas con destino a pa ses de la UE y de la OTAN, se repartieron entre 33 pa ses, entre los que destacaron Venezuela (un patrullero oce nico de vigilancia, bloques para la construcci n de un buque de vigilancia del litoral y juegos de herramientas, consumibles y repuestos para ca ones instalados en buques; 164,0 millones de euros), Ghana (un avi n de transporte de tropas y mercanc as, 26,9 millones de euros), M xico (un avi n de vigilancia mar tima, repuestos de aeronaves y un rifle y un ca n de rifle de caza; 22,7 millones de euros) y Chile (munici n de artiller a, bombas de aviaci n, componentes el ctricos para submarinos, componentes electr nicos y una pistola; 11,1 millones de euros).

Del an lisis de lo exportado por categor as de productos, se desprende que «aeronaves» (227,6 millones de euros, 36,7 por 100), «buques de guerra» (164,9 millones de euros, 26,6 por 100) y «materiales energ ticos y sustancias relacionadas (combustibles militares)» (114,8 millones de euros, 18,5 por 100) fueron las partidas m s importantes.

Hubo tres denegaciones de material de defensa en el primer semestre de 2012, con el siguiente desglose: una licencia de exportaci n temporal a Libia para demostraci n de un avi n de transporte militar, en aplicaci n del criterio 1 (embargo) de la Posici n Com n 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecno- ▷



En portada

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

EXPORTACIÓN ESPAÑO PAÍSES '	CUADRO 1 D LA DE MATER Y ZONAS DE D E		NSA POR
Países MD Primer semestre 2012	Valor (miliones de euros)	Porcentaje	Categorías
Países UE OTAN	256,63	41,43	-
Reino Unido Alemania Italia Grecia Francia Resto Países UE no OTAN Austría Resto	77,85 50,69 44,06 40,30 36,89 6,84 3,05 3,04 0,01	12,57 8,18 7,11 6,51 5,96 1,10 0,49 0,49 0,00	4,10,15 4,10,15 8,10,15 8 8,10,11 1,3,10 - 3,6,10 1
Países OTAN (no UE)	92,55	14,94	-
Estados Unidos Turquía Resto	59,67 30,05 2,83	9,63 4,85 0,46	1,8,10 4,8,11 3,4,8
OTAN + UE	352,23	56,86	-
Otros países Venezuela Ghana México Chile	224,77 164,03 26,87 22,75 11,12	36,29 26,48 4,34 3,67 1,80	– 2,9 10 1,10 4,5,9
Resto de países	42,44	6,85	_
Total MD	619,44	100	-

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

log a y equipos militares, y dos licencias de exportaci n a Bahr in de gafas de visi n nocturna, un sistema de observaci n y sistemas de tiro destinados a torretas m viles, habi ndose aplicado en este caso los criterios 3 (situaci n interna) y 7 (riesgo de desv o) de la mencionada Posici n Com n.

3. Otro material

En la Ley 53/2007 y el Reglamento posterior que la desarrolla (Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre) se ampli el control a todas las armas de caza y deportivas, sus componentes y municiones, de acuerdo con lo establecido en la Resoluci n 55/255, de 8 de junio de 2001, de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricaci n y el tr fico il citos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. As , cabe diferenciar las

operaciones de exportaci n referidas a armas de caza y deportivas contenidas en el Anexo II, epgrafe a), del Real Decreto 844/2011, de 17 de junio, que modifica el Real Decreto 2061/2011, de las de equipos antidisturbios y policiales reflejados en los ep grafes b) a g) de la misma norma.

La aplicaci n del Protocolo de las Naciones Unidas sobre las armas de fuego por la Uni n Europea se materializ en el Reglamento (UE) nº 258/2012 de 14 de marzo de 2012.

Por lo que respecta a las operaciones realizadas de material policial y de seguridad, lo exportado ascendi a 1,7 millones de euros frente a 281.591 euros en el mismo per odo de 2011, teniendo como destinos Per (900.662 euros, 52,1 por 100), Venezuela (399.711 euros, 23,1 por 100), T nez (387.725 euros, 22,4 por 100) y Brasil (40.500 euros, 2,3 por 100). Las exportaciones realizadas supusieron un 104,8 por 100 de lo autorizado en el mismo per odo (1,6 millones de euros), al haberse materializado en el primer semestre de 2012 operaciones autorizadas con anterioridad.

En lo relativo a las operaciones de armas de caza y deportivas (escopetas de caza, cartuchos y sus piezas y recambios), las exportaciones realizadas ascendieron a 22,1 millones de euros, un 19,9 por 100 menos que en el mismo periodo de 2011 (27,6 millones de euros). Los destinos principales fueron: Estados Unidos (5,3 millones de euros, 24,3 por 100), Sud frica (1,4 millones de euros, 6,6 por 100), Ghana (1,4 millones de euros, 6,4 por 100) y Turqu a (1,3 millones de euros, 6,1 por 100), estando repartidas las restantes exportaciones entre 49 pa ses. El 56,3 por 100 de las exportaciones correspondieron a cartuchos de caza, un 35,6 por 100 a vainas, perdigones y p lvora y el 8,1 por 100 restante a escopetas y sus componentes. Las exportaciones realizadas representaron un 43,9 por 100 de lo autorizado (50,2 millones de euros) en el mismo per odo.

Hubo tres denegaciones de otro material en el primer semestre de 2012. Dichas denegaciones correspondieron a la exportaci n a Canad de escopetas de caza, por no tener constancia de haberse produ- ▷

5

3 de 26

cido la importaci n previa de las armas; el env o de escopetas de caza a Guinea Ecuatorial, por no justificar el operador la titularidad de las armas, y la exportaci n a la regi n de Kosovo (Serbia) de cartuchos de caza, por la existencia de riesgo de desv o a un uso indebido.

4. Productos y tecnologías de doble uso

En lo concerniente a los productos y tecnologas de doble uso, el valor de las exportaciones espaolas realizadas en el primer semestre de 2012 ascendia 147,9 millones de euros, con un notable aumento del 300,7 por 100 en relaciona lo exportado en el primer semestre del a o anterior (36,9 millones de euros).

Los dos principales destinos de las exportaciones espa olas fueron Estados Unidos, con 86,8 millones de euros y un 58,7 por 100, e Ir n, con 15,4 millones de euros y un 10,4 por 100.

Las exportaciones restantes correspondieron a 48 pa ses.

Merece la pena se alar la evoluci n seguida por las exportaciones a Ir n, que con 15,4 millones de euros experimentaron un incremento del 352,9 por 100 respecto al primer semestre de 2011 (3,4 millones de euros). Los envos consistieron en v Ivulas de control en acero inoxidable para los sectores del petr leo, del gas y petroqu mico; tubos de acero inoxidable para el sector sider rgico, bombas centrfugas para bombear agua de mar e intercambiadores de calor con destino al sector petroqu mico.

Todas las operaciones de exportaci n a Ir n fueron analizadas teniendo en cuenta las Resoluciones de Naciones Unidas, adem s de las Decisiones y los Reglamentos de la Uni n Europea aprobados desde 2006 sobre medidas restrictivas contra Ir n.

Este considerable aumento fue consecuencia fundamentalmente de la aplicaci n de la cl usula *catchall* de acuerdo con el art culo 4 del Reglamento (CE) nº 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un r gimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el

tr nsito de productos y tecnolog as de doble uso, modificado por el Reglamento (UE) Nº 1232/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, y el Reglamento (UE) Nº 388/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2012.

El empleo de la citada cl usula dio lugar a un considerable incremento de las licencias de exportaci n, habi ndose aprobado exclusivamente aquellas que no implicaban riesgo alguno de desv o hacia un uso militar o utilizaci n en programas de fabricaci n de armas de destrucci n masiva.

La citada el usula es aplicable a exportaciones de productos no incluidos en las listas de control cuando se tenga conocimiento de un posible riesgo de desvo a programas de fabricaci n de armas de destrucci n masiva o cuando el pa s de destino est sometido a un embargo de armas y los productos vayan a tener un uso final militar.

Por categor as de productos destacaron como grupos principales de exportaciones: «materiales, instalaciones y equipos nucleares» (90,9 millones de euros, 61,5 por 100) y «tratamiento de los materiales» (35,7 millones de euros, 24,1 por 100).

Las exportaciones realizadas supusieron un 93,6 por 100 de lo autorizado en el mismo per odo (157,9 millones de euros).

Durante el primer semestre de 2012 fueron informados negativamente un total de dos licencias y un acuerdo previo con el siguiente desglose: una licencia de exportaci n de un c digo de validaci n a la India, por no haber informaci n del usuario final; una licencia de sustancias qu micas con destino a Togo, por no existir el importador, y un acuerdo previo a la R.P. China de una m quina-herramienta, por riesgo de desv o a uso militar y por existir dos denegaciones de otro pas en operaciones esencialmente id nticas comunicadas al R gimen de Control de la Tecnolog a de Misiles. Fueron renovadas dos denegaciones a Ir n, revocadas tres denegaciones a Yemen y una a Jordania y no renovada una denegaci n, todas ellas de sustancias qu micas en el Grupo Australia, y se decidi no renovar una denegaci n a Ir n cuyo plazo caducaba. En el seno \triangleright

del R gimen de Control de la Tecnolog a de Misiles y del Grupo de Suministradores Nucleares se decidi renovar dos denegaciones para la exportaci n a Ir n de una m quina-herramienta.

Por ltimo, cabe decir que la cl usula *catch-all* fue aplicada en dos casos consistentes en la exportaci n a Ir n de v lvulas y de equipos did cticos y de laboratorio.

En portada

8

Anexo estadístico

País	Nº Licencias	Valor euros	País	Nº Licencias	Valor euros
Alemania	55	180,216,109	Italia	32	189,307,674
Andorra	7	22.448	Japón	2	100,007,074
Angola	1	0	Jordania	1	4.000.000
Arabia Saudita	ģ	29.871.837		2	
Argelia	1	25.071.007	Kazajistán	_	4 050 70
Argentina	15	2.544.509	Kenia	2	1.352.798
Australia	7	121.924.194	Kuwait	1	1.703.010
Austria	21	19.472.886	Lesotho	1	(
	4		Letonia	1	(
Bahrein	11	21.145.345 2.579.962	Lituania	2	1.100.000
Bélgica			Luxemburgo	12	(
Bolivia	1	0	Malasia	8	13.355.216
Brasil	10	6.189.617	Malta	1	(
Bulgaria	4	1.101.295	Marruecos	2	70.000
Camerún	5	95.914.867	Mauritania	1	(
Canadá	7	1.012.000	México	4	Ċ
Chad	1	0	Namibia	4	Ċ
Chile	11	4.254.168	Níger	1	Č
Colombia	4	7.810.585	Nigeria	1	ì
Corea del Sur	2	10.000.000	9	11	3.277.066
Costa Rica	1	1.900	Noruega	1	3277.000
Croacia	1	0	Nueva Zelanda		
Cuba	2	68.524	Omán	11	2.925.38
Dinamarca	17	3.504.564	Paises Bajos	7	1.429.64
Djibouti	1	0	Pakistán	5	1.224.43
Ecuador	2	875	Perú	5	631.344
Egipto	10	90.359.567	Polonia	4	864.650
Emiratos Árabes Unidos	1	0	Portugal	7	10.894
Eslovaquia	1	0	Reino Unido	43	281.302.926
Eslovenia	1	0	Rep. Cabo Verde	1	(
Estados Unidos	46	18.211.291	Rep. Checa	7	1.100.544
Estonia	3	445.135	Rumanía	9	2.300
Finlandia	6	1.500.000	Rusia	4	53,498
Francia	85	50.197.536	Senegal	1	(
Gabón	1	0	Seychelles	1	Ċ
Grecia	6	44.246.516	Singapur	3	Č
Groenlandia (Dinamarca)	1	0	Sudáfrica	3	
Guinea Bissau	1	700	Suiza	6	140.46
Guinea Ecuatorial	1	0		3	126.49
Honduras	2	500	Tailandia	-	
Hungria	2	308.080	Tanzania	2	9
ndia	11	28.121.075	Túnez	1	
ndonesia	4	3.371.515	Turquia	5	26.430.449
rlanda	4	2.325.015	Uganda	1	•
slandia	1	0	Uruguay	2	(
slas Maldivas	i	ő	Venezuela	6	10.676.126
srael	22	448.138	TOTAL	643	1.289.166.683

					er semes	culo v valor	en euroe				
País	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Nemania	1.745.220			2.058.021		15.146.667		0	0	146.603.701	
Vndorra	22.448			2.000.021		10.140.007		·	•	140.000.701	
Vngola	22,440									0	
Arabia Saudita			15.063.837	14.808.000						0	
Argelia			10.000.007	14.000.000						0	
Argentina	18.171		2.250	1.932.960						0	
Australia	10.000		2.200	330.000					120.000.000	0	
Austria	1.120.924		366.637	000.000		15.916.536			120.000.000	2.068.789	
Bahrein	11120.027		000.007	21.145.345		10.010.000				2.000.700	
Bélgica	1.101.436		615.966	862.560		0				0	
Bolivia			0.000	552.555						0	
Brasi			4.944.250	596.188		203.300		445.879		0	
Bulgaria	1.101.295			00000				110.010		0	
Camerún						697.420			29.259.745	30.296.043	
Canadá		12.000		0		1.000.000			20,200,710	0	
Chad		12.000				11000.000				0	
Chile	47.489			3.647.691					34.564	0	524.4
Colombia	77.703			1.810.585					01.007	6.000.000	UET.40
Corea del Sur				1.010.000						10.000.000	
Costa Rica	1.900									10.000.000	
Croadia	1.800									0	
	7.440		61.084							U	
Cuba	1.440			0.500.504				4 000		•	
Dinamarca			0	3.500.564				4.000		0	
Dijbouti										0	
Ecuador	875										
Egipto						359.220				90.000.347	
Emiratos Árabes Unidos										0	
Eslovaquia										0	
Eslovenia										0	
Estados Unidos			764.616	0		0			155.508	1.060.000	4.207.30
Estonia	2.000	443.135								0	
Finlandia	1.500.000									0	
Francia	118.360	0	3.283.500	888.878		0		5.881.882	0	34.419.483	2.561.19
Gabón										0	
Grecia	1.000							44.245.516		0	
Groenlandia (Dinamarca).										0	
Guinea Bissau	700										
Guinea Ecuatorial										0	
Honduras	500									0	
Hungria				308.080						0	
ndia			30.000							14.240.741	13.850.3
Indonesia		2.199.325								0	
Manda	1.315		350.700	1.973.000						0	
Islandia										0	
Islas Maldivas										0	
Israel			0	0		0		98.800	0	0	
talia	1.100.000			66.456		0				186.129.718	
Japón										0	
Jordania										4.000.000	
Cazajistán										0	
Genia									1.352.795	0	
Cuwait				1.703.010						Ü	
esotho				55.510						0	
etonia										0	
ituania	1.100.000									0	
uxemburgo			0	0		0				0	
Malasia			11.570.240	1.166.400		0				0	
			11.070.240	1.100.400		U				0	
Malta				70.000						_	
Marruecos				70.000						0	
Mauritania										0	
/léxico	0									0	
lamibia	0									0	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

					A =4	ículo y valor					
País	1	2	3	4	5 Ari	iculo y valor 6	en euros 7	8	9	10	11
Nigeria	-	_	-		-	-	·	_	•		•
Noruega	66.750		1.668.800	1.266.000				275.516		0	
Nueva Zelanda	00.700		1.000.000	1.200.000				270.010		ő	
Omán		1.620		2.923.763						0	
	1.100.690	151.565				177.390				0	
Pakistán						1.224.437				_	
Perú		519.058								0	
Polonia			864.650							0	
Portugal	10.894									0	
Reino Unido	1.506.150		0	40.283.821		60.000.000		0		178.562.627	48.32
Rep. Cabo Verde			_							0	
Rep. Checa	1.100.544		0							0	
Rumania	2.300		_							0	
Rusia	53,495									0	
Senegal										0	
Seychelles											
Singapur										0	
Sudáfrica										0	
Suecia	14.020			405.000		0					
Suiza	0					140.465				0	
Tailandia								0	126.491	0	
Tanzania										0	
Túnez										0	
Turguía		0		0				26.430.449		0	
Uganda										0	
Uruguay										0	
/enezuela		7.400.000								3.276.126	
TOTAL	24 879 783	10 726 703	39 586 530	101 746 322		94.865.435		77 382 042	150.929.103	706.657.575	21,182,31



				Primer se								
País					Artículo y							Total
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	valor euro
Vemania				13.842.500						820.000		180.216.109
vndorra												22.448
vngola												
vrabia Saudita												29.871.83
vgelia												
vrgentina				591.128								2.544.50
Australia										1.344.194	240.000	121.924.19
Austria												19.472.88
Bahrein												21.145.34
Sélaica												2.579.96
Bolivia												2.070.00
rasi												6.189.61
												1.101.29
Aulgaria				05 004 050								
amerún				35.661.659								95.914.86
anadá											0	1.012.00
thad												
XNIe												4.254.16
Colombia												7.810.58
Corea del Sur												10.000.00
Costa Rica												1.90
roada												
Àuba												68.52
Dinamarca												3.504.56
Ojibouti												
cuador												87
=gipto												90.359.56
Emiratos Árabes Unidos												
Eslovaquia												
Slovenia												
Estados Unidos				0								18.211.291
Estonia												445.13
inlandia												1.500.000
randa				2.479.500						574.000		50.197.530
Gabón				2.47 3.000						074.000		00.107.000
irecia												44.246.51
Broenlandia (Dinamarca).												
Buinea Bissau												70
Suinea Ecuatorial												
londuras												50
łungria												308.086
ndia												28.121.07
ndonesia				1.172.190								3.371.51
landa												2.325.01
slandia												
slas Maldivas												
srael				349.338								448.13
alia				1.765.500						246.000		
				1.700.300						440.000		189.307.67
apón												4 000 00
ordania												4.000.00
(azajistán												
enia												1.352.79
imait												1.703.01
esofno												
etonia												
Nuania												1.100.00
uxemburgo												1.100.00
•				010.570								13.355.21
la lasia				618.576								
lalla												70.00
lamuecos												70.00
la unitani a												
léxico												
amibia												
iger												
igeria												

País					Artículo	y valor er	euros					Total
Pais	12	13	14	15	16	17,	18	19	2,0	21	22	valor euros
Noruega												3.277.060
Nueva Zelanda												(
Omán												2.925.383
Países Bajos												1.429.645
Pakistán				0								1.224.437
Perú		112.286										631.344
Polonia												864.650
Portugal												10.894
Reino Unido										902.000		281.302.926
Rep. Cabo Verde												(
Rep. Checa												1.100.544
Rumania												2.300
Rusia				0								53.49
Senegal												
Seychelles				0								
Singapur												(
Sudáfrica												(
Suecia										492.000		911.020
Suiza										0		140.465
Tailandia												126.491
Tanzania												0
Túnez												0
Turquía												26.430.449
Uganda												0
Uruguay												(
Venezuela												10.676.126
TOTAL		112.286		56.480.391						4.378.194	240.000	1,289,166,683

					Artícu	ilo v valor eui	'08			
País	1	2	3	4	5	6	7 8	9	10	11
Alemania	. 143.820			3.710.335			209.099	0	29.224.143	1.069.62
Andorra	. 17.997									
Arabia Saudita			577.368						3.113.941	
Argentina	. 10.350		2.250							
Australia	. 9.675			330.000				1.672.171		
Austria	. 16.844		29.055			2.957.232			38.979	
Bahrein				7.666.698						
Bangladesh				184.370						
Bélgica	. 12.436		307.983	0					237.000	
Brasi						2.115			49.600	
Bulgaria	. 1. 29 5						5.780			
Canadá				558.789		5.529				
Chile				11.021.960	61.022			34.564		
Colombia				1.936.128					3.310.242	
Corea del Sur									1.604.490	
Costa Rica										
Culba			56.276							
Dinamarca				1.274.819						
Ecuador									1.478	
Egipto						466.480			2.524.553	
Emiratos Árabes Unidos									2.369.603	
Eslovenia										
Estados Unidos	. 8.019.314		53.019	3.412.740	2.290.866		23.078.197	155.508	18.929.583	344.92
Estonia		443.135								
Finlandia										
Francia		0		3.192.099	320.949		21.249.424		7.209.043	4.021.50
Gabón									76.071	
Ghana									26.874.245	
Grecia							40.295.629			
Hungria				308.080						
indi a								780.895		1.185.874
Indonesia		2.199.325								
Israel							10.430			
Italia		1.437.477		66.456	208.535	1.491.600	4.140.189		34.156.215	
Jordania									11.1 46	
Malasia										
Marruecos				70.000					444.766	
México									22.751.418	
Noruega			611.000	1.519.438			124.141			
Omán		530		644.000					24.008	
Países Bajos		151.565				0				
Pakistan						375.150			1.276.660	557.400
Perú		519.058								
Polonia			704.750							
Portugal			3.893							
Reino Unido			547.327	3.445.965					67.318.898	2.239.21
Rep. Checa			3.317.500							
Rumania										
Rusia										
Singapur						77.041				
Sudáfrica			17.750							
Suedia										
Suiza		65.484		0		189.395			45.000	
Tailandia							0	126.491	5.809.059	
Turquía				1.057.900			25.673.753		208.059	3.107.00
Venezuela		1.889.776						162.139.858		
TÔTAL	8.534.301	6.706.350	6.228.171	40.399.777	2.881.372	5.564.542	114.786.642	164.909.487	227.608.200	12.525.53

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

11 de 26

					Audi- I							
País	45	45				y valor en e		40	00			Total
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	valor euro
lemania				16.322.488						10.052		50.689.55
ndorra												17.99
vabia Saudita												3.691.30
vrgentina												12.60
ustralia										698.981	237.567	2.948.39
kustria												3.042.11
Bahrein												7.666.69
Bangladesh												184.37
Bélgica												557.41
rasi												51.71
Bulgaria												7.07
Canadá												564.31
Xtile												11.118.01
Colombia												5.246.37
Corea del Sur												1.604.49
Costa Rica												1.90
Àuba												63.47
Dinamarca												1.275.81
cuador												2.35
gipto												2.991.03
Emiratos Árabes Unidos.												2.369.60
Eslovenia												2.003.00
Estados Unidos				3.389.162								59.673.30
stonia				3.305.102								449.73
inlandia				700.040						17.500		2.60
Francia				782.049						17.500		36.894.05
Gabón												76.07
Ghana												26.874.24
3recia												40.295.62
lungria												308.08
ndia						179.834						2.146.60
ndonesia												2.199.32
śrael				193.176								265.20
talia				2.548.182								44.060.75
lordania												11.14
Valasia				618.576								618.57
Marruecos												514.76
México												22.751.41
Voruega												2.270.44
Omán												668.53
aíses Bajos												152.25
Pakistan												2.209.21
Perú												519.05
olonia												704.75
ortugal												12.40
Reino Unido				4.240.094						57.060		77.854.71
Rep. Checa												3.370.20
Rumanía												1.60
Rusia												8.99
šingapur												77.04
Sudáfrica												17.75
Sueda												5.98
iuiza										500		304.59
allandia												5.935.55
Turquía												30.046.71
/enezuela												164.029.63
OTAL				28.093.727		179.834				784.093	237.567	619.439.59

General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).



País Armería E. Priv. Iemania 0,03 87,8 Indorra 98,06 98,06 rabia Saudita 5,95 11,5 Instria 0,03 3,9 Instria 0,03 3,9 Instria 2,23 42,5 Instria 81,7 1,7 Instria 81,7 1,7 Instrict 87,4 1,0 Instrict 0,08 9,3 Instrict 0,08 9,3 Instrict 0,01 55,0 Instrict 1,02 0,4	52 95 52 70	12,09 100,00 88,48 95,50 100,00 100,00 55,25 100,00	94,05 0,52
ndorra 98,06 rabia Saudita rgentina 5,95 ustralia 0,03 3,9 ahrein angladesh etigica 2,23 42,5 rasil ulgaria 81,7 anadá 99,0 hile 99,0 hile 0,008 9,3 cuador gipto miratos Árabes Unidos stados Unidos stados Unidos stados Unidos orancia 0,05 96,5 abón dinana recia 0,05 96,5	52 95 52 70	100,00 88,48 95,50 100,00 100,00 55,25	1,94
rabia Saudita gentina	95 52 70 92	88,48 95,50 100,00 100,00 55,25	94,05
rabia Saudita regentina 5,95 ustralia 11,5 ustria 0,03 3,9 ahrein 2 angladesh 2 degica 2,23 42,5 rasil 3 ulgaria 81,7 anadá 99,0 hile 87,4 clombia 6 crea del Sur 6 costa Rica 6 uba 7 inarnarca 0,08 9,3 cuador 9 gipto 7 miratos Árabes Unidos 8 siovenia 100,0 stados Unidos 0,01 55,0 stonia 1,02 0,4 nlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 abón hana 7 recia 11,05 0,05 96,5	95 52 70 92	88,48 95,50 100,00 100,00 55,25	
rgentina 5,95 ustralia 11,5 ustria 0,03 3,9 ahrein 2 angladesh 6 élgica 2,23 42,5 rasil 42,5 rasil 99,0 hile 87,4 clombia 99,0 hile 87,4 clombia 000000000000000000000000000000000000	95 52 70 92	88,48 95,50 100,00 100,00 55,25	
ustralia 11,5 ustria 0,03 3,9 ahrein 2 angladesh 2 èlgica 2,23 42,5 rasil 3 ulgaria 381,7 anadá 99,0 hile 87,4 olombia 3 orea del Sur 3 osta Rica 3 uba 3 inamarca 0,08 9,3 cuador 3 gipto 3 miratos Árabes Unidos 3 stados Un	95 52 70 92	95,50 100,00 100,00 55,25	
ustria	95 52 70 92	95,50 100,00 100,00 55,25	0,52
ahrein angladesh	52 70 02	100,00 100,00 55,25	0,02
angladesh	70 02	100,00 55,25	
étgica 2,23 42,5 rasil	70 02	55,25	
rasil	70 02		
ulgaria 81,7 anadá 99,0 hille 87,4 olombia 87,4 orea del Sur 0 osta Rica uba uba 1 inamarca 0,08 9,3 cuador 9 gipto 9 miratos Árabes Unidos 100,0 slovenia 1,02 stados Unidos 0,01 stonia 1,02 o,4 1 inlandia 0,05 abón 96,5 inhana 1 irecia 0)2	100,00	
anadá 99,0 hile 87,4 olombia orea del Sur osta Rica uba (namarca 0,08 9,3 cuador gipto miratos Árabes Unidos (stados Unidos 0,01 55,0 stonia 1,02 0,4 inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 abón (hana irecia (stados 1,02) anadá (stados 1,02) anad)2		40.00
hille			18,30
colombia	19	0,98	
orea del Sur osta Rica uba inamarca 0,08 9,3 cuador gipto miratos Árabes Unidos slovenia 100,0 stados Unidos 0,01 55,0 stonia 1,02 0,4 inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 abón hana		12,51	0,00
osta Rica		100,00	
uba. inamarca 0,08 9,3 cuador gipto miratos Árabes Unidos 100,0 stovenia 100,0 stados Unidos 0,01 55,0 stonia 1,02 0,4 inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 iabón ihana irecia irecia		100,00	
inamarca 0,08 9,3 cuador			100,00
cuador gipto miratos Árabes Unidos 100,0 stovenia 1,00 stados Unidos 0,01 55,0 stonia 1,02 0,4 inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 iabón 100,0 100,0 inlana 100,0 100,0 inlana<	100,00)	
cuador	35	90,57	
gipto		62,81	37,19
miratos Árabes Unidos		100,00	
slovenia 100,0 stados Unidos 0,01 55,0 stonia 1,02 0,4 inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 iabón inlana irecia irecia 100,0		100,00	
stados Unidos 0,01 55,0 stonia 1,02 0,4 inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 iabón ihana irecia	ın.	100,00	
stonia 1,02 0,4 inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 iabón ihana irecia 0 0		44,91	0,00
inlandia 100,0 rancia 0,05 96,5 labón lhana recia			0,00
rancia 0,05 96,5 labón lhana recia		98,53	
abónhanarecia			
hanarecia	16	3,38	0,01
recia		100,00	
		100,00	
ungria		100,00	
	10	0,00	
dia		100,00	
donesia		100,00	
rael	3 23,23	72,84	
alia		24,48	
ordania		100,00	
lalasia		100,00	
aruecos		100,00	
léxico			0.00
	20	100,00	0,00
oruega 0,70 99,3	U	100.00	
mán		100,00	0.75
aises Bajos	lU .	99,55	0,45
akistan		100,00	
erú		100,00	
olonia		47,64	
ortugal	14		8,06
eino Unido	3	6,16	0,01
ep. Checa		8,44	1,56
umania			100,00
usia			100,00
ingapur	00		
udáfrica		100,00	
uecia		100,00	
	24	1477	0.00
	-	14,77	0,00
ailandia		100,00	
urquia		99,31	

Nota.- Armeria, uso privado; E. Privada: Empresa Privada, uso privado; E. Pública: Empresa Pública, uso público; FFAA: Fuerzas Armadas, uso de las Fuerzas Armadas, Particular, uso privado.

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 En portada

	Primer semestre 2012		
País	Material	Valor euros	Porcentaje sobre el total MD
Venezuela	1 patrullero oceánico de vigilancia	153.500.000	24,78
Estados Unidos	Partes y piezas de aeronaves y combustible	35.933.297	5,80
Grecia	Combustible para aeronaves	33.182.777	5,36
Ghana	1 Avión de transporte, documentación y asistencia técnica	26.874.245	4,34
Reino Unido	Partes y piezas de aeronaves	25.741.729	4,16
Turquía	Combustible para aeronaves	25.673.753	4,14
México	1 Avión de vigilancia marítima, documentación y asistencia técnica	22.690.490	3,66
Alemania	Partes y piezas de aeronaves	13.167.019	2,13
TOTAL		336.763.310	54,37

6. EXPORTACIONE	S REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA (<i>LEASI</i> A ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN BAJO Primer semestre 2012		DA MANO,								
País	País Material Operación Valor euros										
México	1 Rifle de caza y repuesto de cañón	Donación	0								
TOTAL	TOTAL										
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Dobie Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).											

7. EXPOR	TACIONES R	IEALIZADAS I		GRAMAS M/ r semestre 2		TES DE MAT	ERIAL DE DI	EFENSA	
País destino	A400M	EF-2000	MISIL ESSM	MISIL IRIS-T	MISIL METEOR	MIDS	MRTT	TIGRE	Total valor euros
Alemania	11.547.435	18.664.149		3.406.395				2.360.898	35.978.877
Arabia Saudita							2.928.931		2.928.931
Austria		38.979							38.979
Bélgica	237.000								237.000
Emiratos Árabes Unidos							2.369.603		2.369.603
Estados Unidos			3.274.981						3.274.981
Francia	1.338.873				2.497.600			5.888.246	9.724.719
Italia		35.134.582				1.364.523			36.499.105
Reino Unido	200.190	61.971.442			3.397.517		9.962.308	166.396	75.697.853
Suiza	45.000								45.000
Turquía	208.059								208.059
TOTAL	13.576.557	115.809.152	3.274.981	3.406.395	5.895.117	1.364.523	15.260.842	8.415.540	167.003.107
Fuente: Subdirección Gen	eral de Comi	ercio Exterior	de Material	de Defensa v	de Doble Us	o (Ministerio	de Economi	a v Compe	titividad).

8. DENEGACIONES Y REVOCACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA Primer semestre 2012						
País	Número	Producto	Producto Criterio (Posición Común 2008/944/PESC)			
Bahrein	_	Gafas de visión noctuma, sistema de	3	Situación interna del país de destino final, en relación con la existencia de tensiones o conflictos armados		
Barren	2	observación y sistemas de tiro en torretas	nas de tiro en torretas	Existencia del riesgo de que la tecnología o el equipo militar se desvíen dentro del país comprador o se reexporten en condiciones no deseadas		
Libia	1	Avión A400M (exportación temporal para demostración)	1	Respeto de los compromisos y obligaciones internacionales de los Estados miembros, en particular las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la Unión Europea, los acuerdos de no proliferación y sobre otros temas, así como otras obligaciones internacionales		

En portad



9. DESCRIPCIÓN DE LOS 22 ARTÍCULOS DE LA RELACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA (REAL DECRETO 844/2011, DE 17 DE JUNIO)					
Artículo	Descripción 22 artículos	Relación de productos incluidos			
1	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre inferior a 20 mm.	Fusiles, carabinas, revólveres, pistolas, pistolas ametralladoras, ametralladoras, silenciadores, cargadores, visores y apagafogonazos			
2	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre igual o superior a 20 mm.	Armas de fuego (incluidas las piezas de artillería), rifles, obuses, cañones, morteros, armas contracarro, lanzaproyectiles, lanzallamas, cañones sin retroceso, dispositivos para la reducción de la firma, proyectores o generadores militares para humos, gases, material pirotécnico y visores			
3	Municiones, dispositivos y componentes	Municiones para las armas sometidas a control por los artículos 1, 2 ó 12. Dispositivos para el armado de los cebos, se incluyen las vainas, los eslabones las cintas, las fuentes de alimentación de elevada potencia de salida, los sensores, las submuniciones.			
4	Bombas, torpedos, cohetes, misiles	Bombas, torpedos, granadas, botes de humo, cohetes, minas, misiles, cargas de profundidad, cargas de demolición, "productos pirotécnicos", cartuchos y simuladores, granadas fumígenas, bombas incendiarias, toberas de cohetes de misiles y puntas de ojiva de vehículos de reentradas			
5	Sistemas de dirección de tiro	Visores de armas, ordenadores de bombardeo, equipo de puntería para cañones, sistemas de control para armas y sistemas de adquisición de datos, de vigilancia o rastreo, reconocimiento o identificación			
6	Vehículos terrenos	Carros y otros vehículos militares armados y vehículos militares equipados con soportes para armas o equipos para el sembrado de minas, vehículos blindados, vehículos anfibios, los neumáticos a prueba de bala			
7	Agentes químicos o biológicos tóxicos	Agentes químicos, biológicos y materiales radiactivos, agentes nerviosos, vesicantes, gases lacrimógenos, agentes antidisturbios			
8	Materiales energéticos y sustancias relacionadas	Explosivos, propulsantes, productos pirotécnicos, combustibles y sustancias relacionadas, percioratos, cioratos y cromatos, oxidantes, aglomerantes, aditivos y precursores			
9	Buques de guerra	Buques de combate y buques de superficie o subacuáticos, equipos navales, motores diesel diseñados especialmente para submarinos, motores eléctricos diseñados especialmente para submarinos, aparatos de detección subacuática, redes antisubmarinos y antitorpedos			
10	Aeronaves	Aeronaves de combate, vehículos aéreos no tripulados, motores aeronáuticos, vehículos aéreos teledirigidos, abastecedores de combustible, equipos de respiración presurizados, paracaídas, sistemas de pilotaje automático			
11	Equipos electrónicos	Equipos de contramedidas y contra-contramedidas electrónicas, material acústico submarino, equipos de seguridad de los datos, equipos que utilicen cifrado, equipos de guiado, navegación y transmisiones			
12	Sistemas de armas de energía cinética	Sistemas de armas de energía cinética, instalaciones de ensayo y de evaluación y modelos de prueba, sistemas de propulsión, sistemas de búsqueda de objetivos, de guiado o de propulsión derivada para proyectiles			
13	Equipos y construcciones blindadas	Planchas de blindaje, construcciones de materiales metálicos o no, cascos militares, vestuario y prendas de protección			
14	Equipos para el entrenamiento o simulación militar	Entrenadores de ataque, de vuelo, de blancos radar, de guerra antisubmarina, para el lanzamiento de misiles, de generación de imagen			
15	Equipos de formación de imagen o de contramedida	Registradores y equipos de proceso de imagen, cámaras, equipo fotográfico, equipo para la intensificación de imágenes, equipo de formación de imagen de infrarrojos o térmica, equipo sensor de imagen por radar			
16	Piezas de forja, fundición y productos semielaborados	Piezas de forja, piezas de fundición y productos semielaborados			
17	Equipos misceláneos, materiales y bibliotecas	Aparatos autónomos de inmersión y natación subacuática, aparatos de circuito cerrado y semicerrado, robots, transbordadores			
18	Equipo para la producción	Instalaciones de ensayo ambiental, nitruradores de tipo continuo, equipos o aparatos de ensayo por centrifugación, prensas extruidoras de husillo			
19	Sistemas de armas de energía dirigida	Sistemas láser, de haces de particulas, de radiofrecuencia, aceleradores de particulas			
20	Equipos criogénicos y superconductores	Equipos diseñados especialmente o configurados para ser instalados en vehículos para aplicaciones militares terrestres, maritimas, aeronáuticas o espaciales, equipos eléctricos superconductores			
21	Equipo lógico (software)	Equipo lógico (<i>software</i>) para la modelización, la simulación o la evaluación de sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operaciones militares, para las aplicaciones de Mando, Comunicaciones, Control e Inteligencia			
22	Tecnologia	Tecnologia para el desarrollo, producción o utilización de los materiales sometidos a control			
21 22	Equipo lógico (software) Tecnología	espaciales, equipos eléctricos superconductores Equipo lógico (software) para la modelización, la simulación o la evaluacion sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operacion militares, para las aplicaciones de Mando, Comunicaciones, Control e Inteligencia Tecnología para el desarrollo, producción o utilización de los materiales			

10. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍS Primer semestre 2012				
País	Nº Licencias	Valor euros		
Perú Túnez	1 3	1.205.115 219.955		
Venezuela	4	224.069		
TOTAL	8	1.649.139		
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material				

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad)

12. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) CON INDICACION DE LA NATURALEZA DEL USUARIO FINAL Y EL USO FINAL Primer semestre 2012					
País	Usuario final	Uso final	Porcentaje		
Brasil	FFAA	Público	100		
Perú	FFAA	Público	100		
Túnez	Policía	Público	100		
Venezuela FFAA/Policia Público 100					

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Dobie Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

11. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍSES Primer semestre 2012				
País	Material	Valor euros		
Brasil	Artificios lacrimógenos	40.500		
Perú	Despieces y materia prima para la fabricación de artificios pirotécnicos no letales y artifi- cios de luz y sonido	900.662		
Túnez	Cartuchos, artificios lacrimó- genos y granadas de mano de gas	387.725		
Venezuela	Cartuchos propulsores, aero- soles de defensa policial, des- pieces inertes para fabricar artificios pirotécnicos no leta- les y retardos	399.711		
TOTAL		1.728.598		

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

13. EXPÓRTACIÓNES REALIZADAS DE MATERIAL (ANTIDISTURBIÓS) (<i>LEASING</i> , CESIÓNES, DÓNACIÓNES, SEGUNDA MANO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN BAJO LICENCIA) Primer semestre 2012					
País	Producto Operación Valor euros				
No ha habido en este periodo					
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Dobie Uso (Ministerio de Economía y Competitividad.					

14. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACION DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) Primer semestre 2012					
País	País Número Producto Motivo				
No ha habido en este período					
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.					

En portad



País	Nº licencias	Valor euros
Andorra	2	13.697
Angola	1	1.200.000
Argentina	6	1.425.524
Australia	5	3.786.120
Bosnia-Herzegovina	1	2.000.000
Brasil	1	1.364
Camerún	5	2.060.000
Canadá	2	109.000
Chile	7	849.380
Cuba	1	500.000
Estados Unidos	26	9.562.424
Filipinas	2	280.000
Georgia	1	350.000
Ghana	9	4.740.600
Guadalupe (Francia)	1	50.000
Guatemala	1	400.000
Guinea Bissau	4	1.125.000
Israel	2	544.000
Jamaica	1	200.000
Japón	2	70.430
Libano	3	258.750
Malasia	1	85.000
Marruecos	4	1.181.622
Namibia	1	1.000.000
Nueva Caledonia (Francia)	1	50.000
Nueva Zelanda	2	240.000
Pakistán	1	390.000
Paraguay	1	690.000
Perú	4	2,522,000
Rep. Centroafricana	1	3,500,000
Rep. Dominicana	1	350,000
Rusia	5	1.029.920
Sudáfrica	4	2.015.600
Suiza	2	13.800
Tailandia	5	225.000
Túnez	6	602.188
Turquía	4	3.920.000
Ucrania	2	1.550.000
Uruguay	2	790.000
Venezuela	1	575.000
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Total	131	50.256.419

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Dobie Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

En portada

País	Descripción	Valor euros
Andorra		2.780
Angola		479.502
Argentina		203.418
Armenia		5.103
Australia		901.283
Bolivia		37.670
losnia-Herzegovina	•	80.905
Brasil		1.364
Burkina Faso	•	197.399
amerún		774.350
anadá		7.412
Chile		541.597
colombia		179.128
Corea Del Sur	, ,,	66.120
Cuba		504.000
stados Unidos	. Cartuchos de escopeta, escopetas y perdigones	5.356.346
illipinas	. Cartuchos de escopeta y vainas sin perdigón	130.980
Shana	. Cartuchos de escopeta	1.422.788
Suadalupe (Francia)	. Cartuchos de escopeta	65.709
Guatemala	. Cartuchos de escopeta	193.563
Suayana Fr. (Francia)	. Cartuchos de escopeta, perdigones y vainas	65.988
Buinea Bissau	. Cartuchos de escopeta	409.806
ndia	. Tacos y tubos de plástico	10.500
srael	. Cartuchos de escopeta	8.061
атаіса	. Cartuchos de escopeta	43.824
apón	. Cartuchos de escopeta	787.245
azajistán	. Escopetas semiautomáticas para caza de ánima lisa	8.965
uwait	·	5.032
ibano	•	219.597
Malasia		158.341
Mali		111.073
farruecos		574.595
lauritania		68.952
léxico	·	337.762
lamibia		80.425
loruega	·	263.335
lueva Caledonia (Francia)		46.877
lueva Zelanda		213.605
akistán	·	372.900
araguay	. Cartuchos de escopeta	250.464
Perú	·	842.886
tep. Centroafricana		396.000
tep. Dominicana		162.774
tusia		730.422
iudáfrica	,,	1.452.694
uiza	. Escopetas de caza	0
ailandia	Escopetas, perdigones y tacos de plástico	60.000
аі w áп	Cartuchos de escopeta	134.521
űnez	Cartuchos de escopeta y escopetas	548.473
Turquia	Cartuchos de escopeta, pistones, pólvora y vainas	1.354.489
Jerania	Cartuchos de escopeta y vainas	961.949
		239.253
Jruguay		

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

S En portad



100,00

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

País	Armería	E. Privada	E. Pública	FFAA	Particular
Andorra	87,41				12,59
Angola		100,00			
Argentina		99,12			0,88
Armenia		100,00			
Australia	0,83	97,56			1,61
Bolivia		100,00			
Bosnia-Herzegovina		100,00			
Brasil					100,00
Burkina Faso		100,00			
Camerún	66,58	33,42			
Canadá		100,00			
Chile	14,74	84,99			0,27
Colombia		100,00			
Corea del Sur		100,00			
Cuba		100,00			
Estados Unidos	4,62	95,30			0,08
Filipinas		100,00			
Ghana	73,20	26,80			
Guadalupe (Francia)	44,71	55,29			
Guatemala	51,87	48,13			
Guayana Fr. (Francia)		100,00			
Guinea Bissau		100,00			
India		100,00			
Israel		100,00			
Jamaica		100,00			
Japón		100,00			

100,00

100,00 51,72 100,00

69,43

100,00

100.00 100,00

100,00

100,00 100,00 100,00

91,66 100,00

100,00

99,16

89,46

100,00 100,00 100,00

100,00

100,00

63,35

100,00

30,57

8,34

36,65

17. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) CON INDICACIÓN DE LA NATURALEZA **DEL USUARIO FINAL, USO FINAL Y PORCENTAJE**

100,00 Nota.-Armería: uso privado; E. Privada: Empresa Privada, uso privado; E. Pública: Empresa Pública; uso público; FFAA: Fuerzas Armadas, uso de las Fuerzas Armadas; Particular, uso privado.

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013

Kazajistán

Mauritania.....

Nueva Caledonia (Francia)..... Nueva Zelanda

Sudáfrica.....

Noruega

Rep. Centroafricana..... Rep. Dominicana

Turquía.....

Kuwait.....

México...

Túnez.

Venezuela.....

Namibia

0,84

10,54

100,00

19 de 26 12/03/2013 13:50

18. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) (<i>LEASING</i> , DONACIONES, SEGUNDA MANO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN BAJO LICENCIA) Primer semestre 2012						
País	País Producto Operación Valor euros					
No ha habido en este periodo						
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).						

19. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVOS) Primer semestre 2012					
País	Número	Producto	Motivo		
Canadá	1	3 escopetas de caza	No haberse producido la importación previa de las armas		
Guinea Ecuatorial	1	2 escopetas de caza	No existir constancia de la titularidad del arma por parte del operador		
Kosovo (Serbia)	1	Cartuchos de caza	Riesgo de uso indebido		
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).					

20. RELACIÓN DE OTRO MATERIAL (REAL DECRETO 844/2011, DE 17 DE JUNIO)

- a. Aquellas armas de fuego definidas en el artículo 3 de la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se aprueba el protocolo contra la fabricación y el tráfico ilicitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que no estén incluidas en el Anexo I.1, artículos 1, 2 y 3 de la Relación de Material de Defensa.
- b. Visores y miras, telescópicos o de intensificación de luz o imagen, para armas de fuego.
- c. Artificios generadores, proyectores, emisores o dispensadores de humos, gases, «agentes antidisturbios» o sustancias incapacitantes.
- d. Lanzadores de los elementos descritos en el apartado c. anterior.
- e. Equipos de luz y sonido provocadores de aturdimiento, para el control de disturbios.
- f. Vehículos para el control de disturbios con alguna de las siguientes características:
 - 1. Sistemas para producir descargas eléctricas.
 - 2. Sistemas para dispensar sustancias incapacitantes.
 - 3. Sistemas para dispensar agentes antidisturbios.
 - 4. Cañones de agua.
- g. Esposas normales

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

En portada

7 3

Primer sen	nestre 2012	
País	Nº licencias	Valor euros
Andorra	3	1.050.640
Arabia Saudita	6	1.502.142
Argelia	6	333.276
Argentina	5	516.265
Australia	8	1.729
Azerbaiyán	1	0
Bolivia	1	0
Bosnia-Herzegovina	1	1.010
Brasil	5	8.457.417
Chile	5	1.349.060
Colombia	26	447.307
Corea del Sur	5	4.749.859
Costa de Marfil	1	50.000
	7	
Cuba	•	3.489.730
Egipto	1	318.000
Emiratos Árabes Unidos	4	100.070
Eslovenia	1	7.516.419
Estados Unidos	2	81.943.796
Francia	1	16.955.619
Hong Kong (R. P. China)	4	1.332.359
ndia	5	312.000
rán	16	7.034.489
srael	3	7.500
talia	1	0
Jordania	3	101
Kazajistán	1	0
Kuwait	2	365
Malasia	7	450.544
Marruecos	7	2.267.020
México	7	723.656
Mongolia	1	0
Nigeria	6	1.120.000
Nueva Zelanda	1	96
Paraguay	2	40.013
R. P. China	21	6.407.943
Reino Unido	2	70.104
Rep. Cabo Verde	1	112.996
Ruanda	1	23
Rusia	9	31.801
Singapur	2	1.258
Sudáfrica	2	380.500
Suiza	2	300.000
Failandia	3	5.801
Гаіwáп	13	57.127
Turkmenistån	1	6.594.523
Turquía	3	1.400.257
Vietnam	1	525.825
Total Fuente: Subdirección General de Comercio E	216	157.958.640

n./.					Categori	ía					Valor
País	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	euros
Andorra						1.050.640					1.050.64
Vrabia Saudita		1.122.450	379.692				0				1.502.1
Vrgelia		333.276									333.2
Argentina		495.625	0	20.640							516.2
Australia		1.729									1.7
Azerbaiyan							0				
3olivia										0	
Bosnia-Herzegovina		1.010								·	1.0
Brasil		8.097.310		360.107		0					8.457.4
Chile		1.349.060		000.107		v					1.349.0
Colombia	547	446.760								0	447.3
Corea del Sur	J#7	4.744.960		4.899		0	0			U	4.749.8
		4.744.500		4.000		50.000	U				
Costa de Marfil	0.000.754	05.070				50.000					50.0
Ouba	3.393.751	95.979									3.489.7
Egipto		318.000								_	318.0
Emiratos Árabes Unidos		100.070								0	100.0
Eslovenia	7.516.419										7.516.4
Estados Unidos	81.683.209								260	0.587	81.943.7
Francia	16.955.619										16.955.6
Hong Kong (R. P. China)		32		81.840			1.250.487				1.332.3
hdia		312.000				0					312.0
rán			6.073.752		960.737						7.034.4
Israel		4.000				3.500				0	7.5
Italia				0							
Jordania		101									1
Kazajistán							0				
Kuwait		365									3
Malasia	288			450.256							450.5
Marruecos		2.267.020									2.267.0
México		718.000	5.656			0					723.6
Mongolia			0.000			·	0				
Nigeria		1.120.000					0				1.120.0
Nueva Zelanda		96					v				1.120.0
		40.013									40.0
Paraguay		40.013	0.005.100	4 000 040							
R. P. China			2.385.100	4.022.843		70.404					6.407.9
Reino Unido						70.104	44.0.000				70.1
Rep. Cabo Verde							112.996				112.9
Ruanda		23									
Rusia		2.742		29.059							31.8
Singapur		1.258									1.2
Sudáfrica		380.500									380.5
Suiza	0	300.000									300.0
Tailandia		5.801									5.8
Taiwán		4.361		52.766			0				57.1
Furkmenistán			6.594.523								6.594.5
Turquía		257	1.400.000								1.400.2
/ietnam			525.825								525.8
TOTAL	109.549.833	22.262.798	17.364.548	5.022.410	960.737	1.174.244	1.363.483		281	1.587	157.958.6



02 EVROPTACIONES DE AL CADAS DE RESPUETOS VITENNOS SOÍAS DE RODE E USO DON DAÍS DE DESTINO VICATECCRÍA

	Categorías								Valor		
País	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	euros
Andorra	-	-	_	-		260.982	-		-	-	260.98
Ant. Hol. (Países Bajos)		144.448									144.44
Arabia Saudita		420.232									420.23
Argelia		72.438									72.43
Argentina		3.034.871		285.433							3.320.30
Australia	80	1.729		200.400							1.80
Bosnia-Herzegovina	00	1.010									1.01
•				4.40.004							
Brasi	00.000	3.332.730		142.381							3.475.11 24.87
Canadá	23.892	00.000		984							
Chile		82.362									82.36
Colombia	627	269.820				_					270.44
Corea del Sur		100		4.899		0					4.99
Costa de Maril						5.531					5.53
Cuba	1.662.568	91.823	995.649								2.750.04
Egipto		49.280									49.28
Erniratos Árabes Unidos		41.888									41.88
Eslovenia	7.516.419										7.516.41
Estados Unidos	81.683.209	351.830	4.680.104	79.876	15.369		16.147				86.826.53
Filipinas		3.246									3.24
Hong Kong (R. P. China)		32					50.000				50.03
ndia		32.090									32.09
rán			15.409.958								15.409.95
srael						5.870					5.87
talia				0							
Japón				5.957			5.500				11.45
Jordania		13		0.007			0.000				1
Kuwait		365									36
Malasia.	288	300		20.160							20.44
Marruecos	200	01.645		20.100							24.64
		24.645	F 050			07.007					
México		01.000	5.656			87.037					92.69
Nigeria		64.688									64.68
Noruega		571.247									571.24
Nueva Zelanda		96									6
Paraguay		127.318									127.31
Perú		7.250									7.25
R. P. China			5.405.641	1.870.438		0					7.276.07
Reino Unido						96.986					96.98
Rep. Cabo Verde							112.996				112.99
Rusia		3.871.836	299.450	115.721							4.287.00
Serbia		22.862									22.86
Singapur		1.258				6.094					7.35
Sudáfrica		72.655									72.68
Suiza	0	1.141.699		81							1.141.78
Tailandia		4.310	528.576								532.88
Taiwán		4.252	3.090.000	480.910		2.089					3.577.25
Turkmenistán			2.458.535								2.458.53
Turquía.		345.334	2.805.496	190.420							3.341.25
Jorania		139.692	2.000.700	100.720							139.69
Uruguay		5.468									5.40
Venezuela		3.102.884									3.102.88

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Dobie Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 En portada

24. EXPORTACIONES REALIZADAS LA NATURALEZ		USO FINAL Y PORCENTA	
País destino	E. Privada	E. Pública	Policía
Апдопа	19,19	80,81	
Ant. Hol. (Países Bajos)	100,00		
Arabia Saudita	100,00		
Argelia	100,00		
Argentina	91,59	8,41	
Australia	100,00		
Bosnia-Herzegovina	100,00		
Brasil	100,00		
Canadá	100,00		
Chile	100,00		
Colombia	100,00		
Corea del Sur	2,00	98,00	
Costa de Marfil	100,00		
Cuba	100,00		
Egipto	100,00		
Emiratos Árabes Unidos	100,00		
Eslovenia	100,00		
Estados Unidos	99,99	0,01	
Filipinas	100,00		
Hong Kong (R. P. China)	0,06		99,94
India	100,00		
Irán	100,00		
Israel	48,89	51,11	
Italia	100,00		
Japón	100,00		
Jordania	100,00		
Kuwait	100,00		
Malasia	100,00		
Marruecos	100,00		
México	100,00		
Nigeria	100,00		
Noruega	100,00		
Nueva Zelanda	100,00		
Paraguay	100,00		
Perú	100,00		
R. P. China	89,94	10,06	
Reino Unido	100,00		
Rep. Cabo Verde	100,00		
Rusia	97,30	2,70	
Serbia	100,00		
Singapur	100,00		
Sudáfrica	100,00		
Suiza	100,00		
Tailandia	100,00		
Taiwán	86,56	13,44	
Turkmenistán	100,00		
Turquia	100,00		
Ucrania	100,00		
Uruguay	100,00		

Nota- E. Privada: Empresa Privada, uso privado; E. Pública: Empresa Pública, uso público y Policia, uso policial. Fuente: Departamento de Aduanas e IEEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaborado por la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

100,00

25. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO Primer semestre 2012							
País	Número	Producto	Motivo				
India	1	Código de validación	Se desconoce el usuario final				
Togo	1	Sustancias químicas	No existe el importador				
R. P. China							
Frants: Cub dhasalán C	Cuenta Subdiversión Conomi de Comercia Extender de Betaviol de Defense y de Debio i les (Maintavia de Economic y Commeltividad)						

26



26. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA <i>CATCH-ALL</i> EN EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO Primer semestre 2012							
País	País Número Producto Motivo						
Irán							
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).							

27. EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS Primer semestre 2012							
País	País Descripción Valor euros						
Estados Unidos							
TOTAL 81.683.209							
Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).							

Reactores nucleares, plantas para la separación de isótopos de uranio natural, uranio empórecido y materiales fisionables, centrifugadoras de gas, especifiometros de masas y electrodos de grafito. Materiales, sustancias químicas «microorganismos» y «toxinas» Materiales, sustancias químicas «microorganismos» y «toxinas» Materiales, sustancias químicas «microorganismos» y «toxinas» Materiales, sustancias químicas «microorganismos» Materiales, sustancias químicas «microorganismos» Materiales, trajes blindados, dosimetros personales, preimpregnados, herramients toqueles, modes, mezcalaros confinuas, máquinas para el devanado de filamentos, filados, y sustancias lubricantes, fluoriros, sulfuros, cianuros y derivados halógenados. Rodamientos, criscles, máquinas-herramienta, prensas isostáticas, instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de mecanizado. Rodamientos, criscles, máquinas-herramienta, prensas isostáticas, instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de mecanizado. Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de la microprocesador, conjuntos de telemedida y telecomicalos, estentas de commicaciones subaccuáticos, equipos de radio, cables de fibra por la telecomica de subaccuática, aparator de telecomica de subaccuática. Reactores nucleas de radar.		28. DESCRIPCIÓN DE LAS 10 CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO (REGLAMENTO CE 428/2009, DE 5 DE MAYO)						
nio natural, uranto empoterecido y materiales fisionables, centrifugadoras de gas, espectrómetros de masas y electrodos de grafito. Materiales, sustancias químicas «microorganismos» y «toxinas» Materiales, sustancias químicas «microorganismos» y «toxinas» Tratamiento de los materiales Electrónica Electrónica Electrónica Electrónica Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microorganismos emicroorganismos para el devanado de filamentos, fudos y sustancias lubricantes, fluoruros, sulfuros, cianuros y derivados halogenados. Rodamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isostáticas, emedida, robots, simuladores de movimientos y centros de medida, robots, sinuladores de movimientos de microorganismos electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microorganismos de celectrónicos, productos explosivos accionados electrónicos, productos explosivos accionados electrónicos, productos explosivos accionados electrónicos, productos explosivos accionados electrónicos, productos explosivos de radio, cables de fibra organizadores y especiales y electrónicos, productos electrónicos,	Categoría	Descripción 10 categorías	Relación de productos incluidos					
pregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubricantes, fluorunos, suffunos, cianuros y derivados halogenados. Tratamiento de los materiales Podamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isostáticas, instrumentos de mecidia, robots, simuladores de movimientos y centros de mecanizado. Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microprocesador, ponjuntos de puertas programables, componentes de comunicaciones y subaculática, equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subaculáticos, equipos de telemedida y telecomunicaciones, sensores ópticos, câmaras de instrumentos, óptica, láseres, gravimetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar. Aceierómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLO-NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (fly by wire). Vehiculos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subaculática, aparatos de buceo y natación subaculática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y equipos relacionados pracochetes de propulsión ne contetes de propul	o	Materiales, instalaciones y equipos nucleares	nio natural, uranio empobrecido y materiales fisionables, centrifugado-					
Tratamiento de los materiales instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de mecanizado. Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores y detonadores explosivos accionados electrónicos, hibridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronales y ópticos. Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad. Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravimetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar. Navegación y aviónica Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLO-NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (fly by wire). Wehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o liquido, motores estatorreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecolcas y veneciones para para espaciales, sondes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecolcas y veneciones.	1		pregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubri-					
Sensores y láseres Navegación y aviónica Sensores y láseres Marina Electrónica Croprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcadores y convertidores y detonadores explosivos accionados eléctricamente. Ordenadores electrónicos, hibridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronales y ópticos. Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra optica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad. Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravimetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar. Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLO-NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electro-ópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (ttp by wire). Wehiculos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsión sepaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsión de cohetes de propulsión de cohetes de propulsión para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecolicas y anecol	2	Tratamiento de los materiales	instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y cen-					
5 Telecomunicaciones y «seguridad de la información» Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad. Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cárnaras de instrumentos, óptica, láseres, gravimetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar. Navegación y aviónica Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLO-NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (fly by wire). Marina Vehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o liquido, motores estatoreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cárnaras ambientales y anecoicas y	3	Electrónica	croprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores y detonadores explosivos					
Telecomunicaciones y «seguridad de la información» de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad. Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravimetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar. Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLO-NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (fly by wire). Wehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y	4	Ordenadores						
de instrumentos, óptica, láseres, gravimetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar. Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLO-NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (fly by wire). Marina Marina Wehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsión, vehículos espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y	5	Telecomunicaciones y «seguridad de la información»	de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra					
NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electro- ópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctri- cas (fly by wire). Marina Marina Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espa- ciales y vehículos espaciales y equipos relacionados NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electro- ópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctri- cas (fly by wire). Vehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espa- ciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equi- pos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y	6	Sensores y láseres	de instrumentos, óptica, láseres, gravímetros y gradiómetros de gra-					
de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática. Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o liquido, motores estatorreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y	7	Navegación y aviónica	NASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electro- ópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctri-					
ciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsión de cohetes de propulsión, vehículos espaciales y equipos relacionados y equipos relacionados y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y	8	Marina						
	9	· · · · · · · ·	ciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turborreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores hibridos para cohetes, equi- pos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y					

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (Ministerio de Economía y Competitividad).

29. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO

		Primer semesire	2012	
Tipo de material	Material de defensa	Otro	Doble uso	
ripo de material	(Valor euros)	Antidisturbios	Arma de caza y tiro deportivo	(Valor euros)
Autorizado	1.289.166.683	1.649.139	50.256.419	157.958.640
Realizado	619.439.599	1.728.598	22.077.925	147.865.810
Porcentaje	48,05	104,82	43,93	93,61

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

12/03/2013 13:50 26 de 26



Carlos J. Tórtola Sebastián*

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

En la Declaración del Milenio del año 2000 los líderes mundiales acordaron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que deberán alcanzarse en el año 2015 para ayudar a los países más pobres a impulsar su progreso. En este artículo se estudia el Objetivo del Milenio 8D, que establece la necesidad de lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, y se estudian las posibilidades de lograr este objetivo en la fecha prevista. El análisis evalúa los indicadores oficiales propuestos por la ONU para el seguimiento del Objetivo 8D y el Modelo de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda del FMI-Banco Mundial. Pese a las dificultades de estos indicadores para ofrecer una valoración uniforme, la conclusión principal es que el Objetivo 8D no se logrará en 2015. Por tanto, sería necesario un mayor compromiso de todos los agentes involucrados (acreedores y deudores) para alcanzar el Objetivo 8D según lo previsto.

Palabras clave: HIPC, deuda externa, ONU, Banco Mundial, FMI.

Clasificación JEL: F30, F33, F34, F35, F53.

1. Introducción. Los Objetivos del Milenio de la ONU

En septiembre de 2000, con ocasión de la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los líderes mundiales firmaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, basada en las conferencias celebradas por la ONU durante la década de los noventa. Esta Declaración representó un fuerte compromiso con el derecho al desarrollo, la paz y la seguridad, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible. En la Declaración se incorporaban ocho objetivos de

Los siete primeros objetivos persiguen erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y empoderar a la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; y asegurar la sostenibilidad del medio ambiente. El octavo objetivo propone un pacto mundial para fomentar el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la alianza mundial para el desarrollo internacional y la cooperación.

Dentro de este objetivo 8 se establecieron 6 metas. Entre ellas, la Meta 8D, recogida en el punto 16 de la Declaración del Milenio, consiste en: «*Encarar* >

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013

1 de 12

desarrollo específicos y cuantificables conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que deberían cumplirse en 2015.

^{*} Técnico Comercial y Economista del Estado. Versión de noviembre de 2012.

Carlos J. Tórtola Sebastián

de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo» (Naciones Unidas, 2000).

La deuda de un país se convierte en insostenible cuando los acreedores (públicos o privados) detectan posibilidades de que la deuda llegue a superar la capacidad de reembolso del país. En ese momento, los acreedores dejan de prestar al país al considerar que las probabilidades de recuperar su capital se han reducido (o han desaparecido), por lo que el crecimiento del país se reduce. Esta relación, que ha sido objeto de debate en la teoría del sobreendeudamiento, se conoce con el nombre de Curva de Laffer de la deuda y pone de manifiesto la importancia de la sostenibilidad de la deuda para la economía de un país. Patillo, Poirson y Ricci (2002), estimaron que duplicar la deuda en un país suponía reducir su crecimiento económico en un punto porcentual.

De esta manera, la consecución del Objetivo 8D prevista para 2015 adquiere una importancia categórica al tratarse de un objetivo horizontal que favorece el logro de los restantes ODM. Como destacan Allen y Nankani (FMI y AIF, 2004), la sostenibilidad de la deuda es una condición esencial para que un país alcance la estabilidad económica, porque libera recursos que pueden ser destinados a la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico.

El Objetivo 8D pretende alcanzar la sostenibilidad de la deuda de los países de renta baja, que son muy dependientes de los acreedores oficiales y los donantes, excluyendo a los países de renta media y alta, que tienen acceso a los mercados financieros internacionales.

Este artículo analiza los sistemas para medir el cumplimiento del ODM 8D con la intención de determinar si se cumplirá en 2015 como se acordó en la Cumbre del Milenio hace 12 años. Para ello, el artículo se divide en tres apartados. El primero detalla los indicadores seleccionados por la ONU para medir la evolución del Objetivo 8D. En el segundo, se analizan las limitaciones de estos indicadores. El tercero estudia el Modelo de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda desarrollado por el

Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Y por último, se evalúa con los métodos descritos el grado de cumplimiento del Objetivo 8D en 2015.

2. La medición del ODM 8D y la sostenibilidad de la deuda

En el año 2001, las instituciones del sistema de Naciones Unidas, Banco Mundial y FMI aprobaron un Manual de Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos del Milenio en el que se recogían 48 indicadores cuantitativos para evaluar el cumplimiento de los ODM (Naciones Unidas, 2001). En el caso del Objetivo 8D se establecieron tres indicadores:

- Número de países que han superado cada etapa de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (conocida por sus siglas en inglés HIPC).
- 2. Alivio de la deuda comprometido dentro de la Iniciativa HIPC y la Iniciativa de Alivio de la Deuda Multilateral (conocida por sus siglas en inglés MDRI).
- Servicio de la deuda en porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios.

A continuación, se analizan los tres indicadores.

2.1. Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (HIPC) y la Iniciativa de Alivio de la Deuda Multilateral (MDRI)

La Iniciativa HIPC fue creada en 1996 por el FMI y el Banco Mundial con el fin de que ningún país pobre tenga una carga de la deuda que no pueda administrar. Esta Iniciativa fue revisada en 1999 para proporcionar un alivio de la deuda más rápido y profundo, impulsando la reducción de la pobreza y las políticas sociales (FMI, 2012a).

La Iniciativa HIPC se compone por dos etapas tras las cuales se logra la condonación de la deuda.

DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013



CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA...

2.1.1. Primera etapa. Punto de decisión

Para ser elegible, un país debe cumplir cuatro condiciones:

- 1. Cumplir los requisitos para recibir financiación concesional¹ de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial y del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del FMI.
- 2. Enfrentarse a una situación de endeudamiento insostenible, inabordable con los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda².
- Aplicar las reformas y políticas adecuadas en el marco de los programas de asistencia financiera del FMI y el Banco Mundial.
- Elaborar un Documento Estratégico de Lucha contra la Pobreza.

Una vez que el país cumple estos criterios o ha avanzado lo suficiente en su cumplimiento, los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial deciden oficialmente su habilitación para recibir alivio de la deuda, y la comunidad internacional se compromete a reducir la deuda a un nivel sostenible. Esta primera etapa de la Iniciativa HIPC se conoce como el punto de decisión e implica un alivio provisional del servicio de la deuda.

2.1.2. Segunda etapa. Punto de culminación

Superado el punto de decisión, un país que desea una reducción completa de la deuda debe:

1. Continuar cumpliendo las exigencias de los programas del FMI y el Banco Mundial.

- Aplicar satisfactoriamente las reformas fundamentales acordadas en el punto de decisión.
- 3. Aplicar el Documento Estratégico de Lucha contra la Pobreza durante, al menos, un año.

Una vez cumplidos estos criterios, el país puede alcanzar su punto de culminación, que le permite recibir la totalidad del alivio de la deuda prometido en el punto de decisión.

El objetivo de esta iniciativa es liberar recursos económicos para aumentar el gasto social (sanidad y educación) y la inversión en infraestructuras del país, y estimular la lucha contra la pobreza. Además, la condonación de la deuda pretende mantener la sostenibilidad de la deuda en el tiempo.

En 2005, para facilitar la consecución de los ODM, la Iniciativa HIPC se complementó con la Iniciativa de Alivio de la Deuda Multilateral (MDRI). Esta Iniciativa MDRI permite la condonación del 100 por 100 de la deuda multilateral de tres instituciones: FMI, Banco Mundial y Fondo Africano de Desarrollo, a favor de los países que hayan completado todas las fases de la Iniciativa HIPC. En 2007, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también decidió suministrar alivio adicional de la deuda, pero sólo a los cinco países HIPC del continente americano (FMI, 2012b).

2.1.3. Situación actual de las iniciativas HIPC y MDRI y cumplimiento del Objetivo 8D

Los dos indicadores seleccionados por la ONU para medir la evolución del Objetivo 8D en base a estas iniciativas son: el número de países que supera cada una de las etapas de la Iniciativa HIPC, y la cantidad de deuda condonada por las Iniciativas HIPC y MDRI.

A finales de junio de 2012, 33 de los 39 países elegibles para la Iniciativa HIPC habían sobrepasado el punto de culminación y, por tanto, habían sido incluidos en la Iniciativa MDRI (Tabla 1). De los seis países restantes, tres países se encontraban entre sus puntos de decisión y culminación (Chad, Guinea y Comoras), y otros tres países todavía no habían llegado al punto de decisión (Eritrea, Somalia y D

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 Colaboraciones

¹ La financiación concesional es aquella que normalmente no genera intereses y ofrece un período de gracia y de madurez más largo que los ofrecidos por otras formas de financiación.

² Los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda son: programas de estabilización y reforma económica del FMI y el Banco Mundial respaldados con asistencia financiera concesional; acuerdos de reprogramación de las deudas con los acreedores del Club de París en condiciones concesionales; compromiso por parte del país deudor de intentar obtener condiciones similares o mejores para su deuda frente a acreedores bilaterales y comerciales que no pertenecen al Club de París con la ayuda de las operaciones de reducción de la deuda comercial de la Asociación Internacional de Fomento (AIF); condonación bilateral por parte de un gran número de acreedores de la deuda contraída en el marco de la asistencia oficial para el desarrollo, y su refinanciación en condiciones sufficientemente concesionales.

Carlos J. Tórtola Sebastián

TABLA 1 LISTA DE PAÍSES POBRES ALTAMENTE ENDEUDADOS (JUNIO DE 2012)								
	Países que han alcanzado el Punto de Culminación (33 países)							
Afganistán	Ghana	Mauritania	Senegal					
Benin	Guinea-Bissau	Mozambique	Sierra Leona					
Bolivia	Guyana	Nicaragua	Tanzania					
Burkina Faso	Haiti	Niger	Togo					
Burundi	Honduras	República Centroafricana	Uganda					
Camerún	Liberia	República del Congo	Zambia					
Costa de Marfil	Madagascar	República Democrática del Congo						
Etiopia	Malawi	Ruanda						
Gambia	Mali	Santo Tomé y Principe						
	Países que han alcanzado el	Punto de Decisión (3 países)						
Chad	Guinea	Comoras						
	Países que aún no han alcanzad	o el Punto de Decisión (3 países)						
Eritrea	Somalia	Sudán						
Fuente: FMI (2012a).								

Sudán). El FMI destaca la importancia de que estos seis países continúen fortaleciendo sus políticas y sus instituciones para poder alcanzar el punto de culminación (FMI, 2012a).

Asimismo, a finales de junio de 2012, las iniciativas HIPC y MDRI habían reducido más del 90 por 100 la deuda de los 36 países que habían superado el punto de decisión de la HIPC. La cuantía de deuda condonada ascendía a 79.500 millones de dólares por la Iniciativa HIPC y 50.200 millones de dólares por la Iniciativa MDRI.

Gracias a este alivio, la deuda de los 36 países señalados se ha reducido hasta un nivel considerado sostenible que se sitúa entre el 15 por 100 y 20 por 100 del valor de sus exportaciones, aunque, en la práctica, la mayoría de los países que han alcanzado el punto de culminación han disminuido su deuda muy por debajo de ese nivel. Según el FMI y el Banco Mundial (2012b), entre 1999 y 2011, la relación entre el servicio de la deuda y el valor de las exportaciones de estos 36 países disminuyó en promedio desde el 18 por 100 hasta el 3 por 100, mientras que el valor actual de la deuda externa en términos del PIB disminuyó desde el 114 por 100 hasta el 19 por 100. Esta menor carga de la deuda ha posibilitado un aumento del gasto destinado a reducir la pobreza en estos países que se incrementó en promedio desde el 42 por 100 de los ingresos públicos (7 por 100 del PIB) en 1999 hasta el 54 por 100 del ingreso (casi el 10 por 100 del PIB) en 2011.

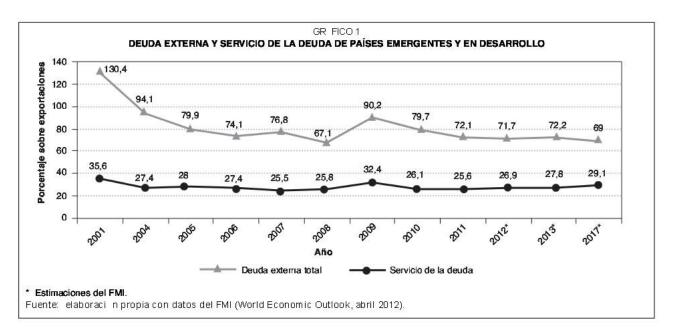
En definitiva, según estos indicadores el ODM 8D debería alcanzarse sin dificultades.

2.2. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios

El tercer indicador para el seguimiento del objetivo 8D es la relación entre el servicio de la deuda externa y las exportaciones de bienes y servicios que está considerado por la ONU como el principal indicador de la sostenibilidad de la deuda (Naciones Unidas, 2011). Este servicio de la deuda externa hace referencia a los reembolsos del principal y los pagos de intereses de la deuda de un país efectuados a no residentes en divisas, bienes o servicios, mientras que las exportaciones de bienes y servicios incluyen las ventas, trueques, regalos o donaciones de bienes y servicios de residentes a no residentes. El uso de las exportaciones del país en el análisis de la sostenibilidad de su deuda está justificado, porque éstas suponen el principal ingreso en divisas de los países de renta baja necesario para cumplir con las obligaciones del servicio de su deuda externa.

Las estimaciones recientes del FMI para este indicador (Gráfico 1), muestran la mejora experimentada en el periodo de 2001 a 2008 y el empeoramiento durante la crisis internacional en 2008-2009. En 2010 y 2011, la deuda total y el pago de su servicio han mejorado, disminuyendo hasta ⊳





los niveles anteriores a la crisis. Tal disminución puede explicarse por la recuperación generalizada de las exportaciones, que situaron la deuda externa total de los países emergentes y en desarrollo en el 72,1 por 100 del valor de sus exportaciones y el servicio de la deuda en el 25,6 por 100. En 2012 y 2013, debido al recrudecimiento de la crisis global y la disminución de la actividad económica mundial, la deuda externa frenará su disminución, estabilizándose en el 72 por 100 de las exportaciones, mientras que el servicio de la deuda aumentará hasta casi el 28 por 100. A más largo plazo, en 2017, el FMI pronostica que la deuda externa en términos de exportaciones disminuirá hasta el 69 por 100, aunque el servicio de la deuda aumentará por encima del 29 por 100 lo que apuntaría a un probable incumplimiento del ODM 8D.

3. Limitaciones de los indicadores de sostenibilidad de la ONU

3.1. Las iniciativas de alivio de la deuda

Las iniciativas HIPC y MDRI pueden considerarse un éxito, porque han logrado que todos los países en el punto de culminación (el 85 por 100 de los países elegibles) hayan situado su nivel de deuda dentro de parámetros sostenible y dos de los tres países en el punto de decisión (Comoras y Guinea) esperan alcanzar el punto de culminación antes de finales de 2013.

Sin embargo, el éxito de estas iniciativas no indica necesariamente que se vaya a lograr el ODM 8D, ya que éstas no aseguran que los países beneficiarios no vuelvan a aumentar su deuda hasta niveles insostenibles antes del año 2015. La condicionalidad de las dos etapas de la iniciativa HIPC no evita que muchos de estos países continúen siendo vulnerables a los shocks externos, especialmente a los que afectan a sus exportaciones. Esta vulnerabilidad, en el contexto actual de crisis global, podría devolver la deuda de estos países a una senda insostenible, poniendo en peligro los logros de las iniciativas y el cumplimiento del Objetivo 8D. Por ello, es imprescindible que estos países sean cautelosos al solicitar nuevos créditos externos y mejoren la gestión de su deuda pública.

De igual manera, los indicadores basados en estas iniciativas tampoco recogen si los acreedores que aún no han condonado toda la deuda que les corresponde acelerarán el cumplimiento de sus compromisos. Es el caso de las instituciones multilaterales más pequeñas, los acreedores oficiales bilaterales no pertenecientes al Club de París y los acreedores comerciales que deberían aportar el 26,3 por 100 >

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 Colaboraciones

Carlos J. Tórtola Sebastián

del alivio total de la iniciativa HIPC (datos de finales de 2011).

3.2. El servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones

La ONU considera que la relación entre el servicio de la deuda externa y las exportaciones de bienes y servicios es el principal indicador de sostenibilidad de la deuda, aunque este indicador también presenta limitaciones en su interpretación que obligan a complementarlo con otros indicadores como: el coeficiente entre la deuda total y el PIB; el tamaño de las reservas internacionales en relación a la deuda total; y la deuda que vence en el plazo de un año.

La justificación económica que subyace a la limitada capacidad explicativa de este indicador es que las pequeñas economías abiertas pueden tener niveles relativamente elevados de exportaciones y, pese a ello, tener problemas para cumplir las obligaciones de servicio de la deuda, sobre todo cuando los pagos de servicio de la deuda pública son altos en relación con los ingresos públicos. Mientras que una economía de gran tamaño puede tener exportaciones relativamente más pequeñas y mantener niveles sostenibles de deuda. Además, el indicador del servicio de la deuda no refleja otros factores que la literatura económica ha demostrado que afectan directamente a la sostenibilidad de la deuda de un país.

Reinhart, Rogoff y Sevastano (2003) documentan la importancia del historial de impagos de la deuda y los episodios sufridos de inestabilidad macroeconómica, porque influyen en la percepción de los mercados sobre la probabilidad y veracidad de que un país sufra un nuevo impago de su deuda. En este trabajo, los autores introducen el término «intolerancia a la deuda» (debt intolerance) para referirse a las excesivas complicaciones que muchos países emergentes experimentan a niveles de deuda que parecerían muy manejables para los países industrializados.

Kraay y Nehru (2006) señalan que las variables no financieras, especialmente la calidad de las políticas y de las instituciones del país, son determinantes clave en el riesgo de sobreendeudamiento (y por extensión de insostenibilidad).

Reinhart y Rogoff (2008), en su análisis de la historia de las crisis financieras desde el siglo XIV en Inglaterra hasta la crisis de las hipotecas de alto riesgo de 2008, concluyen que las crisis de deuda son fenómenos sistemáticos y universales en los procesos de transformación de los países emergentes en economías desarrolladas. En su análisis, los autores destacan como factores principales de la insostenibilidad de la deuda externa: la deuda doméstica, la inflación, las crisis cambiarias y la depreciación de las divisas, así como otros elementos secundarios como los shocks en los tipos de interés, los colapsos en los precios de las materias primas y las crisis bancarias.

La UNCTAD (2009), pese a ser un organismo perteneciente a las Naciones Unidas, critica abiertamente el uso del servicio de la deuda como principal indicador de la sostenibilidad de la deuda de un país y considera que dos determinantes fundamentales de la «intolerancia a la deuda» de los países en desarrollo son la estructura de la deuda (divisas y plazos de vencimientos) y la estructura económica de estos países, que son excesivamente dependiente de las exportaciones de materias primas. Al necesitar crédito para diversificar sus estructuras económicas, estos países quedan muy expuestos a los efectos devastadores y desestabilizadores de las crisis de deuda.

Por lo tanto, queda en evidencia que los indicadores elegidos por la ONU para medir el ODM 8D presentan importantes limitaciones.

4. Modelo de análisis de sostenibilidad de la deuda de los países de renta baja del Banco Mundial y el FMI

4.1 Origen y evolución

Conscientes de estas limitaciones en el análisis de la sostenibilidad de la deuda de los países de renta baja, el FMI y el Banco Mundial decidieron ⊳

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA...

desarrollar un modelo de análisis que permitiera determinar el riesgo de insostenibilidad de cada país teniendo en cuenta sus características propias. Este modelo fue introducido en 2005, y constituye un modelo normalizado y sistematizado para el análisis de sostenibilidad de la deuda pública y externa en países de bajos ingresos, y aunque no fue creado con la intención de evaluar los ODM, rápidamente fue vinculado al Objetivo 8D y a las iniciativas HIPC y MDRI (FMI y AIF, 2004).

En 2006, el modelo se revisó por primera vez para tomar en consideración las implicaciones de la Iniciativa MDRI (FMI y Banco Mundial, 2006). En 2009, se realizó una segunda revisión para reconocer adecuadamente el impacto de la inversión pública sobre el crecimiento del país, las remesas y la deuda de las empresas públicas. Además, se trató de corregir el denominado *efecto umbral* que implica que un cambio pequeño en el Índice de Evaluación Institucional y Política por Países del Banco Mundial (conocido por sus siglas en inglés como CPIA)³ puede suponer un gran cambio en los umbrales del análisis. Por último, se confirmó la validez de la regla que determina el tipo de descuento del modelo (FMI y Banco Mundial, 2009).

A principios de 2012, el Banco Mundial y el FMI presentaron una revisión integral del modelo que previsiblemente será aprobada por los Directorios Ejecutivos de ambas instituciones durante 2013 (FMI y Banco Mundial, 2012a). El documento concluye que los valores actuales de los umbrales de evaluación son apropiados y deberían mantenerse vigentes, porque desde 2005 el FMI y el Banco Mundial han realizado 367 Análisis de Sostenibilidad de la Deuda en 73 países cuyas proyecciones han coincido con la realidad en un alto porcentaje. En su revisión de 2012, el FMI recomienda crear «puntos de referencia» para la deuda públi-

ca de cada país que determinen cuándo ejecutar un análisis más profundo de su economía. Además, el FMI propone incluir un indicador de riesgo complementario para los países con importantes vulnerabilidades en su deuda pública doméstica o en su deuda externa privada (que no están incluidas en el actual modelo) para acelerar las conversaciones del FMI con las autoridades de esos países. Por último, la revisión subraya la necesidad de simplificar la plantilla para recopilar datos, reduciendo los costes de recabar la información y propone que los análisis de sostenibilidad de la deuda se realicen cada tres años con ligeras actualizaciones anuales.

4.2 Modelo de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda

Para alertar de los riesgos de que la deuda de un país se torne insostenible, el modelo de Análisis de Sostenibilidad establece unos umbrales de referencia para ciertas variables relacionadas con la deuda del país, expresadas en función de su capacidad de repago. En concreto, el modelo establece umbrales para el *stock* de deuda, calculado en valor actual neto⁴, y el servicio de la deuda en porcentaje del PIB, las exportaciones y los ingresos públicos (FMI y AIF, 2004).

Asimismo, estos umbrales críticos varían en función de la calidad institucional y política del país, medida a través del índice CPIA, de manera que los umbrales son mayores cuanto mejor es la calidad institucional del país, dado que entonces su capacidad de absorber deuda es mayor.

Aunque el modelo analiza la totalidad de la deuda pública y la deuda externa, sólo se definen umbrales para la deuda pública externa (Tabla 2). El FMI y la AIF (2004) justifican esta limitación, porque en los países de renta baja la mayoría de deuda externa es pública, ya que el sector privado no tiene capacidad de endeudarse frente al exterior, y la >

Colaboraciones

³ El CPIA es un índice de 16 indicadores agrupados en cuatro categorías: (1) gestión económica, (2) políticas estructurales, (3) políticas para la inclusión social y equidad, y (4) gestión del sector público y las instituciones. Los países son evaluados según su estado actual en cada uno de estos criterios de rendimiento, con puntuaciones del 1 (bajo) a 6 (más alto). El índice se actualiza cada año para todos los países elegibles para la financiación de la AIF.

⁴ Se calcula el valor actual neto porque permite capturar la concesionalidad que existe en las obligaciones pendientes de deuda del país. El factor de descuento oscila entre el 4 y el 5 por 100.

Carlos J. T rtola Sebasti n

UMBRALES DE	L MODELO DE AN L	TABLA 2 LISIS DE SOSTENIBI	LIDAD. DEUDA P. BI	LICA EXTERNA	
	Valor actual r	neto de la deuda en j	Servicio de la deuc	la en porcentaje de	
	PIB	Export.	Ingresos p blicos	Export.	Ingresos p blicos
Calidad politica di bil CPIA < 3,25	30	100	200	15	25
Calidad pol tica media 3,25 < CPIA < 3,75	40	150	250	20	30
Calidad pol tica fuerte CPIA > 3,75	50	200	300	25	35
Fuente: FMI y Banco Mundial (2012a).					

mayor a de la deuda p blica es externa, porque el sector financiero nacional est apenas desarrolla-do y/o no tiene apetito por la deuda nacional. No obstante, el FMI y la AIF recomiendan incorporar la deuda p blica interna y la deuda externa privada cuando sea pertinente en el an lisis⁵.

Contra estos umbrales de referencia se comparan las estimaciones futuras del valor actual neto de la deuda y del servicio de la deuda en porcentaje del PIB, exportaciones e ingresos p blicos del pas durante los siguientes 20 a os. Estas estimaciones se calculan a partir de los valores presentes y futuros de las variables clave de la econom a del pas (crecimiento, inflaci n, tipo de inter s, saldo p blico, comportamiento del sector exterior, etctera) y permiten detectar el riesgo de insostenibilidad de la deuda, que puede ser:

Bajo riesgo: los indicadores de carga de la deuda est n muy por debajo de los umbrales.

Riesgo moderado: los indicadores de carga de la deuda est n por debajo de los umbrales establecidos en el escenario base, pero las pruebas de tensi n indican que los umbrales podr an superarse si se produjeran shocks externos o cambios abruptos en las pol ticas macroecon micas.

Alto riesgo: uno o m s indicadores de la carga de la deuda viola los umbrales de forma prolongada bajo el escenario base.

En crisis de deuda (deuda insostenible): el pa s ya est experimentando dificultades en el ser-

vicio de su deuda, como lo demuestra, por ejemplo, la existencia de atrasos.

Por ltimo, en el modelo se analizan las vulnerabilidades de cada pa s ante shocks externos e internos mediante la construcci n de escenarios alternativos y pruebas de sensibilidad (test de estr s) para determinar que podr a ocurrir si hubiera un gran cambio en una variable econ mica clave (por ejemplo, una gran devaluaci n de la moneda).

4.3. Aplicaci n pr ctica del Modelo de An lisis de Sostenibilidad de la Deuda

El FMI y el Banco Mundial aplican de manera sistem tica su Modelo de An lisis de la Sostenibilidad de la Deuda a los pa ses de bajos ingresos elegibles para obtener financiaci n concesional del Banco Mundial a trav s de la AFI y del FMI mediante el Fondo de lucha contra la pobreza y el crecimiento. Actualmente, esta lista est compuesta por 72 pa ses, habiendo sido evaluada la deuda externa y p blica de 68 de ellos al menos una vez desde julio de 2008⁶. No existen an lisis de deuda de Somalia, Myanmar, Eritrea y Uzbekist n (FMI, 2012c).

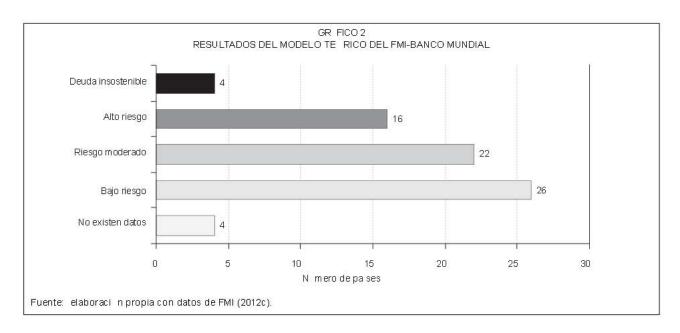
En este periodo, el FMI ha incluido 16 pa ses en situaci n de alto riesgo y 4 en situaci n de sobreendeudamiento insostenible. Los 4 pa ses con deuda insostenible son Comoras, Costa de Marfil, Sud n y Zimbabue. Adem s, 22 pa ses han presentado un riesgo moderado de insostenibilidad de su p

⁵ El an lisis de la iniciativa HIPC arroja que la deuda externa privada a finales de 2011 ascend a a 4.600 millones de d lares, equivalente a un 6,1 por 100 de la deuda total de los 39 pa ses HIPC (FMI y Banco Mundial, 2012b).

⁶ Todos los an lisis de sostenibilidad de la deuda de pa ses de renta baja del FMI pueden ser consultados en:

http://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/lic.aspx

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA



deuda y 26 un riesgo bajo. En el Gr fico 2 se incluye la distribuci n de los pa ses de bajos ingresos en funci n del riesgo de sufrir un episodio de agobio por la deuda.

Entre estos 72 pa ses de renta baja est n los 39 pa ses elegidos en las iniciativas HIPC-MDRI, sorprendiendo el caso de Costa de Marfil que en junio de 2012 alcanz el punto de culminaci n de la iniciativa HIPC, aunque el FMI considera en su ltimo an lisis de sostenibilidad de noviembre 2011 que es insostenible. Adem s, Afganist n, Burundi, Burkina Faso, Hait, Gambia, Rep blica del Congo y Santo Tom s y Pr ncipe tambi n se encuentran en el punto de culminaci n de la Iniciativa HIPC, pero el FMI considera que sus deudas se encuentran en situaci n de alto riesgo de insostenibilidad. Estos resultados confirman que la medici n del ODM 8D en base a la iniciativa HIPC-MDRI no es adecuada, porque alcanzar el punto de culminaci n de la iniciativa no equivale a que su deuda sea sostenible en el tiempo.

Conclusiones. El cumplimiento del ODM 8D en 2015

La conclusi n principal que se extrae en este art culo es que tanto los indicadores oficiales de la ONU, como el modelo te rico desarrollado por el FMI-Banco Mundial para evaluar la sostenibilidad de la deuda de los pa ses de renta baja no permiten una valoraci n contundente del cumplimiento del ODM 8D en el a o 2015.

En primer lugar, la elevada incertidumbre sobre la econom a internacional podr a obligar a muchos pa ses de renta baja a endeudarse por encima de sus posibilidades en los pr ximos a os para hacer frente a la grave crisis global. Este entorno complejo dificulta la realizaci n de previsiones econ micas para los pr ximos a os, as como el uso del indicador del servicio de la deuda en porcentaje de las exportaciones para medir el grado de cumplimiento del ODM.

En segundo lugar, el Modelo de An lisis de Sostenibilidad del FMI y Banco Mundial, que ser a el m todo m s completo de an lisis del ODM 8D y soluciona en parte el problema de la incertidumbre al emplear escenarios alternativos, no se aplica de manera sistem tica en un mismo momento del tiempo en todos los pa ses, sino que se utiliza en las misiones de supervisi n del FMI o cuando los pases solicitan asistencia financiera de estas instituciones. Esta falta de homogeneidad en los an lisis de sostenibilidad impide estimar con precisi n el cumplimiento del ODM 8D, porque el cumplimiento del objetivo es global y afecta a todos los pa ses de renta baja.

Colaboraciones

Carlos J. Tórtola Sebastián

En tercer lugar, el Modelo de Análisis del FMI y Banco Mundial se centra principalmente en la deuda externa pública, dejando de lado la deuda externa privada que en la década de los noventa y en la primera década del siglo XXI ha aumentado considerablemente en los países de renta baja. Además, como se ha explicado, el modelo examina los indicadores de cada país por separado y los compara con unos umbrales de referencia que los análisis empíricos han demostrado que son sumamente complicados de determinar. A título de ejemplo, el uso de tres únicos umbrales del indicador CPIA resulta excesivamente simplista, ya que la situación económica de los países de renta baja difiere demasiado entre sí.

Por último, en relación a las iniciativas HIPC y MDRI, pese a que más del 92 por 100 de los países que participan en estas iniciativas habrán alcanzado el punto de culminación antes de 2015 y logrado la condonación de su deuda, no se puede garantizar que los niveles de deuda de estos países no vayan a retornar a una senda de crecimiento insostenible en los próximos años.

Estas limitaciones señalan una clara necesidad de reforzar los indicadores empleados en la medición del cumplimiento del ODM 8D. No obstante, los resultados de los distintos indicadores introducidos a lo largo de este artículo apuntan a que el ODM 8D no se cumplirá. A este respecto, resulta especialmente significativo el resultado del Modelo del FMI y Banco Mundial, según el cual menos de la mitad de los países de renta baja tendrán un nivel de deuda sostenible en 2015.

Por tanto, para evitar el incumplimiento de este Objetivo del Milenio de las Naciones Unidas sería necesaria una reacción decidida por parte de la comunidad internacional y de todos los agentes involucrados. Los países deudores de renta baja deberían acometer todas las reformas necesarias para mejorar el desarrollo y la estabilidad de sus economías, así como la gestión de sus deudas actuales y futuras. Mientras que los países desarrollados tendrían que proporcionar una mayor asistencia técnica y financiera, favoreciendo una reforma de la arquitectura financiera internacional

que mejore los mecanismos de restructuración de la deuda de estos países.

Bibliografía

- [1] FMI (2012a): Factsheet: Debt Relief under HIPC Initiative. [online] Disponible en: http://www.imf.org/ external/np/exr/facts/hipc.htm (consulta 26 de junio de 2012).
- [2] FMI (2012b): Factsheet: The Multilateral Debt Relief Initiative. [online] Disponible en: http://www.imf. org/external/np/exr/facts/mdri.htm (consulta 26 de junio de 2012).
- [3] FMI (2012c): List of Lic DSAs for PRGT-Elegible Countries. [online] Disponible en: http://www.imf. org/external/pubs/ft/dsa/dsalist.pdf (consulta 7 de junio de 212).
- [4] FMI y AIF (2004): Debt-Sustainability in Low-Income Countries-Proposal for an Operational Framework and Policy Implications. Washington. International Monetary Fund and International Development Association.
- [5] FMI y AIF (2011): Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative and Multilateral Debt Relief Initiative (MDRI)—Status of Implementation and Proposals for the Future of the HIPC Initiative. Washington. International Monetary Fund and International Development Association.
- [6] FMI y Banco Mundial (2006). Review of Low-Income Country Debt Sustainability Framework and Implications of the MDRI. Washington. International Monetary Fund and World Bank.
- [7] FMI y Banco Mundial (2009): A Review of Some Aspects of the Low-Income Country Debt Sustainability Framework. Washington. International Monetary Fund and World Bank.
- [8] FMI y Banco Mundial (2012a): Revisiting the Debt Sustainability Framework for Low-Income Countries. Washington. International Monetary Fund and World Bank.
- [9] FMI y Banco Mundial (2012b): HIPC. MDRI. Spring Meetings 2012. Conferencia durante las Asambleas Anuales del FMI y Banco Mundial. Marzo 2012. Washington.



CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA...

- [10] KRAAY, A. y NEHRU V. (2006): «When is External Debt Sustainable?». 3rd draft. Washington. World Bank Economic Review.
- [11] NACIONES UNIDAS (2000): Declaración del Milenio. Resolución 55/2 aprobada por la Asamblea General. Nueva York. Naciones Unidas.
- [12] NACIONES UNIDAS (2001): Guía General para la aplicación de la Declaración del Milenio. Informe del Secretario General. Nueva York. Naciones Unidas.
- [13] NACIONES UNIDAS (2006): Indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Grupo para el Desarrollo. Nueva York. Naciones Unidas.
- [14] NACIONES UNIDAS (2010): Asamblea General de 22 de septiembre. Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Resolución 65/1. Nueva York. Naciones Unidas.

- [15] NACIONES UNIDAS (2011). La alianza mundial para el desarrollo: es hora de cumplir. Objetivo de Desarrollo del Milenio 8. Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nueva York. Naciones Unidas.
- [16] PATILLO, C., RICCI, L. y POIRSON, H. (2002): External Debt and Growth. IMF Working Paper 02/69. Washington. International Monetary Fund.
- [17] REINHART, C., y ROGOFF, K. (2008): This Time is Different: A Panoramic View of Eight Centuries of Financial Crises. Cambridge. Working Paper 13882. NBER.
- [18] REINHART, C., ROGOFF, K. y SAVASTANO, M.A. (2003): Debt intolerance. Cambridge. Working Paper 9908. NBER.
- [19] UNCTAD (2009): The Impact of the Financial and Economic Crisis on Debt Sustainability in Developing Countries. Nueva York. Naciones Unidas.

6 Colaboraciones

12 de 12 13/03/2013 8:54

Juan Luis D ez Gibson*

REFORMAS FINANCIERAS ESTRUCTURALES (VOLCKER, LIIKANEN Y VICKERS): SEPARACI N VERSUS PROHIBICI N

Sobre la base de una interpretación de algunos de los factores que pudieron contribuir a la reciente crisis financiera, se han venido desarrollando recientemente proyectos paralelos de reforma estructural del sector bancario en las dos principales economías del mundo (EEUU y la UE) y en el Reino Unido. Comparten como esencia la intención de establecer una mayor división entre las actividades tradicionales de la banca comercial, centradas fundamentalmente en la captación de depósitos y la concesión de préstamos, y las actividades más arriesgadas de la banca de inversión. Pero difieren tanto en la forma concreta en que se lleva a cabo esta división como en las actividades concretas que se incluyen en cada una de las modalidades señaladas.

Palabras clave: banca de inversión, banca comercial, negociación por cuenta propia. Clasificación JEL: G21, G28.

1. Introducci n

Desde el estallido de la crisis financiera en el verano de 2007, se han desarrollado en paralelo procesos de reforma financiera en las regiones m s desarrolladas del mundo. Como principales objetivos comunes podemos destacar el intento de atajar la acumulaci n de riesgos que hab a conducido a la crisis, as como la mejora de la informaci n disponible sobre el sector financiero. No obstante, los programas de reforma han seguido I neas distintas, tanto en sus objetivos concretos como en sus mecanismos de aplicaci n y en sus efectos.

En el caso de los EEUU, la conocida como Dodd-Frank Act (por los nombre de los presidentes

Versi n de enero de 2013.

de los comit s parlamentarios en que se han discutido) constituye la mayor reforma financiera en el pa s
desde la Gran Depresi n de 1929, as como la m s
importante del mandato de Obama junto con la
reforma sanitaria. El proceso legislativo se inici en
junio de 2009 y no finaliz hasta julio de 2010,
cuando los dem cratas consiguieron los tres votos
adicionales imprescindibles para alcanzar la mayor a
necesaria para su aprobaci n en el Senado. Tras su
aprobaci n definitiva en julio de 2010, los avances
en su aplicaci n se han visto dificultados por complejidades t cnicas y log sticas, especialmente en los
cap tulos m s sensibles, entre los que sin duda se
encuentra la regla Volcker.

En cuanto al Reino Unido, la reforma financiera fue lanzada m s tarde que en EEUU, con el anuncio de un plan por el *Chancellor of the Exchequer* en junio de 2010. Dicho lanzamiento fue seguido por la publicaci n, por parte del Gobierno, de dos documentos de consulta sobre las propuestas, \triangleright

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 - Colaboraciones

^{*} Secretar a General del Tesoro y Pol tica Financiera. Subdirecci n General de An Iisis Estrat gico y Sistema Financiero Internacional. Las opiniones son del autor y no tienen por que coincidir con las de la Secretar a General.

Juan Luis Díez Gibson

cuyas conclusiones fueron recogidas en un White Paper de junio de 2011, acompa ado por un borrador de la futura norma reguladora de la reforma. Un elemento esencial en el devenir de la reforma ha sido la elaboraci n por la Independent Commission on Banking (ICB) de un informe, conocido como el informe Vickers por el nombre del presidente de dicha comisi n y publicado en septiembre de 2011, con recomendaciones para la reforma del sistema financiero brit nico con el objetivo fundamental de incrementar la estabilidad y la competencia. En junio de 2012, el Gobierno public un nuevo White Paper (Banking reform: delivering stability and supporting a sustainable economy) en el que se recogen las medidas propuestas para la aplicaci n de las recomendaciones de dicho informe. En concreto, se prev la presentaci n de la propuesta legislativa al Parlamento en 2013 para su aprobaci n a lo largo de esta legislatura, que finaliza en 2015, y la culminaci n de la aplicaci n progresiva de las reformas propuestas a comienzos de 2019, en l nea con el calendario de Basilea III.

Respecto a la UE, desde la Direcci n General del Mercado Interior de la Comisi n se est impulsando una serie de iniciativas para hacer frente a los fallos detectados con ocasi n de la crisis financiera. Dichas iniciativas se remontan a mediados de 2010 y abarcan aspectos tan variados como la supervisi n, la protecci n a los depositantes, los requisitos de capital, la gesti n de crisis transfronterizas, las calificaciones crediticias, las infraestructuras de mercado, el abuso de mercado, las pr cticas remuneratorias o la auditor a y contabilidad. Entre las iniciativas m s comentadas se encuentra el informe Liikanen, elaborado por un grupo de diez expertos presidido por el Gobernador del Banco Central de Finlandia, Erkki Liikanen. Dicho grupo inici sus trabajos en febrero de 2012 y public el pasado 9 de octubre su informe final, en el que se analiza la necesidad de reformas estructurales en el sector bancario con vistas a incrementar su estabilidad, su eficiencia y la protecci n a los consumidores de servicios financieros. Tras un repaso a los factores que favorecieron el estallido de la crisis financiera, el an lisis de los diferentes modelos de negocio bancario en la UE y los actuales problemas del sector financiero europeo, el informe esboza unas l neas de reforma cuyo reflejo normativo deber ahora ser desarrollado por las instituciones comunitarias.

Como elemento com n clave de las tres reformas est la consideraci n de la transformaci n estructural de la banca como objetivo esencial sobre la convicci n de que un determinado tipo de actividades (especulativas, por cuenta propia, sin v nculo al cliente, altamente remuneradas y de alto riesgo) deber an estar separadas de las actividades de banca tradicional (captaci n de dep sitos y concesi n de cr dito, por cuenta ajena, en servicio del cliente y con respaldo de un fondo de garant a). El objetivo ltimo de dicha separaci n consiste en facilitar la resoluci n de entidades sin necesidad de hacer uso de dinero del contribuyente (bail-out), restringiendo las garant as gubernamentales impl citas actualmente existentes a favor de los depositantes.

La cuesti n es que cada una de estas propuestas plantea una soluci n distinta a este problema. A continuaci n se exponen las principales caracter sticas de cada una de ellas, tratando de desgranar posteriormente sus implicaciones y sus diferencias.

2. Principales caracter sticas de las reformas

2.1. Reforma en EEUU

Uno de los principales componentes de la reforma Dodd-Frank es la denominada regla Volcker, por la cual se proh be a los bancos captadores de dep sitos cubiertos por el fondo de garant a que realicen operaciones comerciales por cuenta propia (proprietary trading), como la compraventa a corto plazo de t tulos, derivados o futuros sobre materias primas. Quedan exceptuadas de esta prohibici n actividades como la creaci n de mercado, la cobertura o transacciones con deuda soberana estadounidenses, bajo la condici n de que no



impliquen un riesgo elevado o un conflicto de intereses con los clientes o con las contrapartes.

En realidad, esta reforma supone en alguna medida volver a un r gimen parecido al existente bajo la Glass-Steagall Act, introducida en 1933 para hacer frente a algunos de los fallos detectados tras la Gran Depresi n. Aunque la acumulaci n de un sinf n de excepciones a lo largo de los a os hizo que en la pr ctica esta norma fuera perdiendo casi toda aplicaci n, no fue expresamente derogada hasta 1999, con la aprobaci n de la Gramm-Leach-Bliley Act, que dio lugar a un creciente desarrollo de actividades de banca de inversi n por los grupos bancarios tradicionales. No obstante, hay que matizar esta analog a se alando que, mientras bajo la Glass-Steagall Act la separaci n entre banca comercial y banca de inversi n era radical, la regla Volcker plantea la prohibici n de actividades espec ficas. Esto ltimo hace de hecho que la reforma actualmente propuesta resulte m s dif cil de aplicar, en la medida en que impone al legislador la tarea de definir con exactitud las actividades prohibidas.

Respecto a la recuperaci n de este principio de separaci n entre banca comercial y banca de inversi n en vigor en EEUU a lo largo de m s de seis d cadas (total o parcialmente), resulta curioso que no estuviera incluida en la versi n inicial de la reforma Dodd-Frank. Y, quiz por ello, se ha aprobado finalmente bajo una versi n edulcorada¹, aunque sigue resultando el elemento m s pol mico de la reforma, tanto dentro como fuera de los EEUU.

Dos de las principales razones por las que la regla Volcker resulta tan controvertida fuera de los EEUU son su car cter extraterritorial (dado que afecta a todos los grupos bancarios con filiales o sucursales en EEUU²) y su tratamiento asim trico a favor de bonos soberanos estadounidenses, exentos de la res-

tricci n sobre proprietary trading, a diferencia de los de otros pa ses. Tampoco han sido escasas las cr ticas a esta medida a nivel dom stico, fundamentalmente poniendo en duda la necesidad de esta reforma sobre la base de que muchas de las entidades que demostraron tener serios problemas con el estallido de la crisis s lo se dedicaban a actividades bancarias tradicionales³. Como ejemplos de puntos respecto a los que los operadores de mercado, tanto nacionales como extranjeros, expresaron su preocupaci n durante el per odo de consulta p blica, destaca el peso de las obligaciones de provisi n de informaci n para las entidades, la definici n excesivamente amplia de hedge fund o private equity fund o la necesidad de delimitar adecuadamente el alcance de la exenci n para actividades de creaci n de mercado. As, una definici n excesivamente amplia podr a dar lugar a la aparici n de oportunidades de arbitraje y evasi n, mientras que una definici n demasiado estrecha podr a afectar negativamente a la liquidez.

Sea como fuere, la regla Volcker no deja de resultar la consagraci n legal de una tendencia derivada del estallido de la crisis en 2008, a ra z del cual dos de los grandes bancos de inversi n estadounidenses (Morgan Stanley y Goldman Sachs) se convirtieron en entidades comerciales. Esta conversi n fue una condici n para que dichas entidades pudieran acogerse al rescate bancario, pasando a cambio a estar supervisadas y reguladas con el rigor al que se somete a las entidades cubiertas por el fondo de garant a de dep sitos. As, de forma repentina, se acababa con la prectica de desarrollar actividades de alto riesgo fuera del control riguroso al que se someta a otras entidades.

Por otro lado, un aspecto definitorio de la reforma introducida en EEUU es su importante car cter intrusivo, con la imposici n a las entidades de la obligaci n de proveer un volumen de informaci n que se aventura dif cil de gestionar en la pr ctica. Parece que muchas de las previsiones tendr n que >

¹ Se permite a los bancos invertir hasta un 3% de su capital *Tier 1* en fondos de *private equity* o *hedge funds*, as como en operaciones por cuenta propia por motivos de cobertura.

² Con la redacci n original, se puede llegar a concluir que incluso una transacci n entre no residentes en EEUU pero compensada finalmente a trav s de una c mara en EEUU (como la de Nueva York, que concentra gran parte del mercado) se ver sometida a las prohibiciones de la regla Volcker. Es de esperar que, ante la avalancha de protestas desde el extranjero, finalmente se suavice este planteamiento.

³ Como ha se alado Daniel K. Tarullo, miembro del Consejo de la Fed, en un reciente discurso, Bear Stearns, Lehman Brothers y Merril Lynch no ten an instituciones de dep sitos de tama o considerable y Countrywide y Washington Mutual ejerc an pocas actividades que pudieran ser definidas como de inversi n.

Juan Luis Díez Gibson

ser suavizadas o incluso no se aplicar n por la falta de medios. Un ejemplo de combinaci n de intrusismo e inoperancia es la imposici n, bajo la regla Volcker, a todas las entidades extranjeras con alg n v nculo con EEUU (v nculo definido en sentido muy amplio) de la obligaci n de suministrar datos, operaci n a operaci n, para demostrar que las mismas no afectan a ning n residente ni se efect an sobre t tulos o activos de residentes, de modo que puedan quedar exentas de la prohibici n. As , no es de extraar que las acusaciones de extraterritorialidad por otras jurisdicciones est n servidas. En cualquier caso, partiendo de la base de que esta regla es ya una realidad desde julio de 2012, el reto radica ahora en su concreci n bajo un marco lo suficientemente laxo como para no afectar negativamente a la liquidez, pero a la vez lo suficientemente estricto como para evitar el arbitraje regulatorio. Como dificultad adicional destaca el posible conflicto con las normas de confidencialidad y protecci n de datos de otros pa ses.

La situaci n actual de la regla Volcker resulta peculiar, en la medida en que est en vigor desde el 21 de julio de 2012, pero sin que su contenido concreto haya sido a n especificado por los reguladores estadounidenses. Esta situaci n se ha salvado en la prectica con la declaraci n de un plazo de dos a os (hasta julio de 2014) para la adaptaci n de la estructura de los bancos con el fin de cumplir con la norma.

2.2. Reforma en Reino Unido

En el Reino Unido el informe Vickers contiene entre sus principales recomendaciones la separaci n (*ring-fencing*) de ciertas actividades bancarias esenciales para hogares y pymes respecto a la banca de inversi n y mayorista. El objetivo es la creaci n, dentro de cada banco de dos secciones legal y econ micamente independientes, de modo que las actividades de banca tradicional queden protegidas del impacto de las operaciones m s arriesgadas en caso de inestabilidad financiera. Tal y como se plan-

tea, la idea es constituir el negocio minorista en filiales capitalizadas de forma aut noma, de modo que no dependan del resto del grupo bancario a efectos de liquidez y solvencia.

Lo que sucede es que el informe no enumera con detalle las actividades que quedar n dentro y fuera del ring-fence, sino que opta por concretar s lo algunas que necesariamente habr n de tener una u otra consideraci n, manejando definiciones abiertas. As, considera como actividades a proteger (mandated services) aquellas cuya mera interrupci n temporal generar a costes econ micos significativos, no estando los clientes preparados para hacer frente a la misma. Entre dichas actividades se incluye necesariamente la captaci n de dep sitos y la concesi n de cr dito por descubierto a hogares y pymes, adem s de actividades de gesti n necesarias para la provisi n de dichos servicios (ancillary services). Sobre este tipo de actividades se propone la aplicaci n de requisitos m s estrictos en t rminos de recursos propios, 1 mites al apalancamiento, bail-in, preferencia de depositantes o capacidad de absorci n de p rdidas.

Por el contrario, considera como actividades excluidas del *ring-fence* (*prohibited activities*) aquellas que dificulten o encarezcan significativamente la resoluci n del banco protegido o amenacen de cualquier otra manera el objetivo del *ring-fence*, que incrementen directamente la exposici n del mismo a los mercados financieros globales o que no resulten esenciales para la provisi n de servicios de pago o la intermediaci n entre ahorradores y prestatarios. Entre las mismas se deben incluir necesariamente las identificadas con la banca de inversi n, como negociaci n por cuenta propia y de derivados, creaci n de mercado o suscripci n de valores.

Existe una categor a intermedia de actividades (permitted activities) que no tienen que estar por definici n bajo la protecci n del ring-fence, pero que se pueden incluir bajo el mismo, como pr stamos a particulares y pymes, captaci n de dep sitos de clientes distintos a particulares y pymes o concesi n de cr dito a grandes compa as no financieras.



REFORMAS FINANCIERAS ESTRUCTURALES (VOLCKER, LIIKANEN Y VICKERS)...

Ambos grupos de actividades, las mandated y las prohibited, ser n desarrolladas por entidades distintas dentro de un mismo grupo bancario, pero bajo tres condiciones que garanticen la independencia del banco protegido por el ring-fence: primero, dicho banco deber cumplir los requerimientos de capital y liquidez de forma aut noma; segundo, sus relaciones con el resto del grupo habr n de desarrollarse como si tuvieran lugar entre terceros; y tercero, deber contar con rganos de gobierno independientes y llevar a cabo sus publicaciones como si se tratara de una entidad cotizada independiente.

Un aspecto delicado de la propuesta Vickers es su asimetr a. As, plantea la independencia de la matriz comercial respecto a su filial de inversi n, la cual, sin embargo, deber garantizar la adecuada capitalizaci n de la primera dentro de un contexto en que el Consejo de Administraci n com n del grupo es responsable de la asignaci n del capital.

En cuanto a las reformas planteadas por el informe Vickers, hay que destacar que se est n dise ando con lo que el Chancellor of the Exchequer Osborne ha denominado el «dilema brit nico» de fondo: el reto de tratar de mantener la posici n del Reino Unido como uno de los centros financieros m s importantes del mundo, pero sin que el contribuyente brit nico se vea expuesto a los enormes costes derivados de las quiebras bancarias.

Un aspecto distintivo del informe Vickers es que incluye una estimaci n de los costes de introducir las reformas, destacando que el efecto neto tanto sobre el PIB como sobre las cuentas p blicas deber a ser positivo teniendo en cuenta los beneficios en t rminos de incremento de la estabilidad financiera.

2.3. Reforma en la UE

Han sido dos las posibles v as de reforma planteadas en el informe Liikanen, divergentes por el distinto grado de inmediatez con el que se plantea la obligaci n de separaci n de actividades.

Por un lado, se defend a dejar la eventual separaci n de actividades pendiente del an lisis de la credibilidad de los planes de resoluci n de cada entidad. Como ventajas de esta opci n se puede destacar la no necesidad de definir ex ante qu actividades pasan a estar prohibidas o sometidas a separaci n, la continuidad en la prestaci n de servicios dentro del actual contexto de fragilidad del sistema financiero y la posibilidad de no interferir con la reformas ya en marcha, tendentes precisamente a introducir modificaciones estructurales en el sector. Sin embargo, resulta crucial para la viabilidad de un enfoque de este tipo el hecho de que se apliquen de forma suficientemente armonizada los requisitos de los planes de resoluci n.

Por otro lado, se abogaba por la inmediata y directa separaci n de actividades, sin sujeci n a la discreci n del supervisor, para las actividades de negociaci n por encima de un umbral determinado. Como ventajas de esta segunda alternativa cabe destacar la concreci n con la que se aborda el problema de la complejidad y la interconexi n bancaria, la facilitaci n de los procesos de reestructuraci n y resoluci n, as como del an lisis y el control de las operaciones, el respeto al modelo de banca universal y la limitaci n al solapamiento entre las dos culturas bancarias. En su recomendaci n final, el informe se decanta por esta segunda alternativa atendiendo a los motivos se alados y quiz tambi n por el influjo de los procesos de reforma estructural en EEUU y Reino Unido.

En concreto, la propuesta final defiende la asignaci n a una entidad legal separada (ya sea un banco o una entidad de inversi n) dentro del mismo grupo bancario de la negociaci n por cuenta propia, as como de todos los activos y posiciones con derivados vinculados a la actividad de creaci n de mercado. Adicionalmente, se asignar a esta entidad separada todos los pr stamos o exposiciones a hedge funds o entidades similares, as como las inversiones en private equity. Por el contrario, entre las actividades no sometidas a la obligaci n de separaci n, el informe recoge una enumeraci n que no pretende ser numerus clausus: pr stamos a empresas (de cualquier tama o) y consumidores, financiaci n comercial, pr stamos hipotecarios, participaci n en pr s-

13/03/2013 9:18

Juan Luis Díez Gibson

tamos sindicados, titulizaciones sencillas (plain vanilla) para la obtenci n de financiaci n, gesti n de activos y de patrimonios, exposici n a fondos regulados del mercado monetario, empleo de derivados para gesti n propia de activos y pasivos, as como compras y ventas de activos para la gesti n de activos en la cartera de liquidez. Como actividad que s 10 puede desarrollar la entidad de dep sito, se destaca la provisi n de servicios de pago minoristas. Por otro lado, se se ala la existencia de actividades que estar n permitidas para la entidad de dep sito, pero frente a cuyos riesgos las autoridades habr n de estar especialmente alertas, como la provisi n de servicios de cobertura para clientes no bancarios o la suscripci n de valores. Por contraposici n, la entidad separada dedicada a la negociaci n puede desempe ar todas aquellas actividades no definidas como exclusivas de las entidades de dep sito, (captaci n de dep sitos y provisi n de servicios de pago minoristas).

Pero esta separaci n s lo se aplicar tras el establecimiento de umbrales en dos fases sucesivas: en una primera fase se ha de comprobar si el valor total de las actividades de negociaci n por cuenta propia o creaci n de mercado de un banco supera un umbral absoluto de 100.000 millones de euros o si los activos que el banco mantiene para realizar transacciones y disponibles para la venta superan un umbral relativo de entre un 15 y un 25 por 100 de los activos totales del banco. Si se superan dichos umbrales (alternativos, no acumulativos), los supervisores pasar an en una segunda fase a definir la necesidad de separaci n seg n el peso que dichos activos representen sobre el total de activos del banco. Este ltimo umbral queda pendiente de definir, debiendo garantizarse que la obligaci n de separaci n se aplica de forma homog nea a entidades para las que las actividades separadas resultan significativas y teniendo en cuenta diferentes bases para la medici n de la actividad de negociaci n. El motivo detr s de la fijaci n de umbrales tiene que ver con la dificultad de examinar los miles de bancos de la eurozona uno a uno, resultando m s asequible el an lisis si previamente se fijan unos cortes para la selecci n de entidades.

En cuanto a la instrumentaci n de la separaci n, las dos entidades separadas (la comercial y la de negociaci n) pueden operar dentro de un holding bancario, pero debiendo cumplir cada una de ellas de forma aut noma con los requisitos prudenciales. As, ambas deber n mantener capitales y financiaci n separados, garantizando que el banco comercial est suficientemente a salvo de los riesgos derivados de la entidad dedicada a la negociaci n. En cualquier caso, esta separaci n no impide una cierta coordinaci n dentro del grupo de la gesti n de capital y liquidez. As, en caso de crisis, la entidad comercial podr a recibir apoyo financiero de la entidad dedicada a negociaci n, siempre que ambas partes sigan cumpliendo con los requisitos prudenciales. La transferencia de riesgos entre la rama comercial y la de inversi n se har a en t rminos de mercado y restringida sobre la base de las normas sobre exposiciones interbancarias.

Una de las claves para el xito de esta reforma es su sencillez, en la medida en que propicia una aplicaci n homog nea en toda la UE. As, se ha buscado la sencillez en la exclusi n global de todas las actividades de creaci n de mercado (evitando los problemas de definici n que est planteando al respecto la regla Volcker) o en la consideraci n de los pr stamos a empresas no financieras de cualquier tipo, en la medida en que diferenciar entre estos (por ejemplo, seg n el tama o de los pr stamos) no resulta sencillo a nivel de la UE y se podr an perder econom as de escala en el cr dito a empresas. Por tanto, la filosof a es permitir el desarrollo dentro de una misma entidad de aquellas actividades bancarias interrelacionadas de forma natural.

Uno de los puntos en los que se hace especial nfasis es en la necesidad de que este esquema de separaci n se aplique a cualquier banco de la UE, con independencia de su modelo de negocio, incluyendo las cooperativas de cr dito o las cajas de ahorros, con vistas a respetar la diversidad del sistema bancario comunitario.

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013



6 de 14

Colaboraciones

REFORMAS FINANCIERAS ESTRUCTURALES (VOLCKER, LIIKANEN Y VICKERS)...

		RÉGIMEN D	CUADRO E L AS DISTINT		DES			
		Depósitos y crédito por descubiertos a particulares y pymes	Préstamos a particulares y pymes	Depósitos y préstamos a empresas	Servicios de cobertura	Suscripción y estructuración de valores	Creación de mercado	Negociación por cuenta propia
Separación	Glass-Steagall (EEUU)							
total	Volcker (EEUU)							
Separación	Liikanen (UE)							
parcial	Vickers (UK)							

Los colores gris claro (actividades tradicionales de banca comercial cubiertas por el fondo de garantía de depósitos) y gris oscuro (actividades especulativas de banca de inversión no cubiertas por el fondo de garantía de depósitos) indican la obligación de desarrollar las actividades de forma separada y agrupadas según color, mientras que el más claro indica la posibilidad de desarrollar las actividades en cualquiera de los dos grupos (gris claro o gris oscuro).

Fuente: First Report de la Parliamentary Commission on Banking Standards, 21 de diciembre de 2012

3. Comparaci n entre las tres l neas de reforma y valoraci n

Como se ha se alado, son dos las modalidades esenciales planteadas en estas reformas: separaci n (Vickers y Liikanen) y prohibici no separaci n total (Volcker y Glass-Steagall). La opci n por una u otra viene marcada por circunstancias hist ricas, de cultura bancaria o por motivos pr cticos.

Una cr tica com n a los enfoques presentados, tanto los de prohibici n como los de separaci n, es la p rdida de sinergias y el incremento de la concentraci n de riesgos. En este sentido, en estas reformas se ha partido de la consideraci n de que la combinaci n ejerce un efecto contaminador de las actividades tradicionales superior al efecto de diversificaci n de riesgos. Adem s, como objetivo fundamental se ha planteado que los dep sitos no sirvan de respaldo a las actividades especulativas.

3.1. Modelos de separaci n (Vickers y Liikanen)

3.1.1. Justificaci n

En Europa se est planteando la separaci n en lugar de la prohibici n de acuerdo con criterios de aplicaci n pr ctica, de supervisi n prudencial, de defensa del modelo bancario y de eficiencia. En primer lugar, los europeos han preferido esquivar la dificultad de establecer una diferencia clara entre actividades por cuenta propia y actividades de creaci n de mercado, que est resultando tan problem tica para el legislador estadounidense para el desarrollo de la regla Volcker. En segundo lugar, esta elecci n muestra una preferencia por mantener la negociaci n por cuenta propia dentro del mbito de la regulaci n bancaria, garantizada por la permanencia de las dos entidades separadas dentro de un mismo grupo bancario. En tercer lugar, con esta opci n se ha pretendido preservar la esencia del modelo de banca universal, existente en Europa desde el siglo XIX y de aparici n relativamente reciente en EEUU, pero introduciendo la precauci n de que las actividades de alto riesgo no sean capitalizadas a trav s de los fondos de garant a de dep sitos. En cuarto lugar, el mantenimiento de actividades distintas dentro de un mismo grupo bancario permite aprovechar sinergias, lo cual redunda en ahorro de costes para la entidad. La eliminaci n de estas sinergias podr a encarecer los productos ofertados por las entidades financieras a sus clientes.

3.1.2. Diferencias

No obstante, los modelos Vickers y Liikanen de separaci n presentan notables diferencias, entre las que destaca la aplicaci n de umbrales. As, mientras que el Gobierno del Reino Unido s lo se est planteando eximir de la obligaci n del ring-fence a las building societies, a aquellos bancos con un volumen ▷

Juan Luis Díez Gibson

de dep sitos inferior a 25.000 millones de libras y a individuos con elevado patrimonio neto, Liikanen propone la introducci n de sendos umbrales, absoluto y relativo, m s amplios.

De hecho, estos umbrales est n resultando pol micos en las discusiones en el seno de las instituciones comunitarias. En concreto, un grupo de pa ses considera que los umbrales (especialmente el absoluto de 100.000 millones de euros) resultan excesivamente altos. Aunque fundamentan su postura en el peligro de dejar fuera a entidades que pueden resultar sist micas a pesar de tener una menor cantidad de activos de riesgo, en realidad su enfoque puede estar sesgado por el miedo a la p rdida de competitividad de su sector financiero. En este sentido, este grupo est formado esencialmente por los pa ses con los bancos de mayor tama o en la UE, a los cuales se aplicar la obligaci n de separaci n. Dado que la separaci n de actividades entra a costes, las autoridades de estos pa ses temen que su banca pierda cuota de mercado frente a la de otros pa ses con bancos de menor tamao y, por consiguiente, no sometidos a separaci n.

Los umbrales tambi n est n generando la reacci n de los grupos de presi n de la industria financiera, deseosos de que los mismos se fijen al nivel m s alto posible con el objeto de que el n mero de entidades afectadas por la obligaci n de separaci n sea lo m s reducido posible. Pero precisamente la indefinici n con la que por el momento se han fijado los umbrales parece haber sido deliberada, persiguiendo evitar con ella presiones inmediatas, dada la inexistencia por el momento de datos acerca de las actividades de negociaci n por cuenta propia y creaci n de mercado. Esto ltimo obligar al legislador comunitario a trabajar en cooperaci n con los reguladores, de modo que se pueda calibrar adecuadamente d nde fijar los umbrales.

Lo que parece claro es que el nivel finalmente fijado para los umbrales deber a estar muy ligado a la definici n concreta de las actividades a separar. El grado de dureza del r gimen definitivo de umbrales ser, por tanto, una combinaci n del tipo de actividades afectadas y del nivel de los mismos, siendo las dos variables en las que se deber n concentrar las reivindicaciones de los Estados y de los bancos.

Respecto a otras diferencias entre Liikanen y Vickers, hay que destacar que en gran medida se deben a restricciones objetivas. As, mientras que Vickers tiene como objeto de estudio la econom a brit nica, Liikanen ha de dise ar un modelo v lido para 27 Estados distintos. De ah que se opte por utilizar el sencillo t rmino de «separaci n» en lugar del m s complejo de *ring-fence*, susceptible de interpretaciones diversas de una jurisdicci n a otra. Por otro lado, bajo la estructura vigente en la UE, hasta ahora de supervisi n nacional aut noma, es imposible garantizar que la gesti n de los 27 supervisores sea homog nea. En este sentido, parece que el actual proyecto de Uni n Bancaria facilitar a la tarea de desarrollo y aplicaci n de la reforma estructural.

De todos modos, precisamente una de las mayores cr ticas que se ha hecho del informe Liikanen radica en su falta de diferenciaci n seg n las caracter sticas espec ficas de las distintas entidades. As , los grandes bancos espa oles internacionalizados reivindican la consideraci n de su estructura bajo el modelo de filiales aut nomas como factor atenuante a la hora de aplicar los recargos de capital4. En este sentido, contar con el respaldo de un fondo de garant a de dep sitos independiente, ser supervisado por una autoridad independiente y contar con planes de resoluci n independientes de los de la matriz, dan mayores garant as de una gesti n adecuada en caso de crisis que en el caso de los grupos bancarios internacionalizados mediante sucursales. Pero aqu el problema clave reside en las reticencias de la Comisi n Europea, reacia a generar distinciones que beneficien a unos pa ses pero perjudiquen a otros, en un marco en el que el Single Rule Book es el paradigma.



⁴ Precisamente el informe Liikanen menciona como factor que puede incrementar el grado de resistencia de las entidades frente a crisis sist - micas el modelo de financiaci in descentralizada, por el que las entidades captan fondos en los mercados locales en los que tienen presencia v a filiales. Se pueden incluir dentro de los modelos descentralizados los sistemas financieros espa ol, estadounidense y suizo, mientras que entre los centralizados destacan el japon s, el alem n y el franc s.

Solaboraciones

REFORMAS FINANCIERAS ESTRUCTURALES (VOLCKER, LIIKANEN Y VICKERS)...

Tampoco considera Liikanen en su formulaci n actual el grado de sistemicidad⁵ de las entidades, m s all de los criterios num ricos para la fijaci n de los umbrales. El paradigma one-size-fits-all, tendencia de la Comisi n, aporta como beneficio la certidumbre que da la homogeneidad, pero tiene el inconveniente el riesgo de que las reglas finalmente aprobadas resulten demasiado estrictas para las entidades m s peque as y menos sist micas, mientras que sean excesivamente laxas para las de mayor tama o y car cter sist mico.

En resumen, Liikanen tiene en cuenta las caracter sticas del modelo de banca universal predominante en la UE y al mismo tiempo la diversidad en la tipolog a de entidades existente en la misma, pero no adapta la aplicaci n de la regla de separaci n seg n el modelo y el car cter sist mico de cada banco, tratando de buscar un marco com n para todos los Estados de la UE.

Adicionalmente, el enfoque del que parte cada uno de dichos informes es diferente, en la medida en que Vickers se centra en la definici n de las actividades que han de ser protegidas, mientras que Liikanen trata de concretar las actividades que han de ser separadas⁶. No obstante, lo cierto es que esta diferencia es m s est tica que real, por lo que el resultado es esencialmente equivalente.

Un punto importante que es clarificado por el informe Vickers pero no por el Liikanen, y que est relacionado precisamente con la necesidad de respetar la diversidad de la UE, es el relativo a la gobernanza. As, mientras que Vickers defiende que los gestores de la entidad no protegida por el ring-fence han de ser independientes, Liikanen no entra en esta cuesti n, ante la existencia de estructuras bancarias tan diversas en la UE como las cajas de ahorros o las cooperativas de cr dito, quedando su desarrollo pendiente de una definici n de lo que se entiende por «banco». En cualquier caso, es de esperar que se exija que ambas entidades est n gestionadas por equipos distintos. Adem s, quedar a pendiente en ambos casos esclarecer c mo podr n los gestores de un grupo mantener el control sobre un banco incluido dentro del mismo, pero con gestores independientes.

Sin embargo, la principal diferencia en t rminos de definici n de actividades radica en que Liikanen permite el desarrollo de un mayor conjunto de las mismas junto con la captaci n de dep sitos, como la suscripci n de valores. Ante la sorpresa que esta inclusi n produjo en el propio Vickers, Erkki Liikanen ha argumentado que el modelo de banca universal predominante en Europa desde el siglo XIX ha prestado un servicio adecuado a la econom a europea cuando ha gestionado este tipo de actividades con prudencia. El car cter m s restrictivo del informe Vickers llama especialmente la atenci n si tenemos en cuenta lo que se juega la econom a brit nica, al albergar una de las dos principales plazas financieras mundiales.

3.1.3. Cr ticas

Una de las criticas m s claras a las propuestas europeas de separaci n ha venido del propio Paul Volcker, en su comparecencia ante la comisi n parlamentaria brit nica encargada de estudiar las propuestas del informe Vickers. En esencia, el ex-Gobernador de la Fed defiende que mantener una total independencia entre la filial de banca tradicional y el resto del grupo, aunque muy loable en teor a, resulta muy dif cil de instrumentar en la pr ctica. Como ejemplos de posibles problemas destaca la dificultad de plantear la existencia de un Consejo de Administraci n te ricamente independiente, pero que cuelga como filial de otro Consejo, o la dificultad de evitar que las entidades tengan en cuenta la presencia de un mismo cliente en dos partes te ricamente independientes de un mismo grupo.

Tratando de respaldar su postura, Volcker ha se alado que en EEUU no se ha llegado nunca al extremo de introducir algo equivalente a un ring-fence, ▷

⁵ Siguiendo los criterios definidos por el FSB, cuatro son los par metros que se ha de tener en cuenta para determinar el grado de importancia sist mica de una entidad: tama o, interconexi n, falta de sustituibilidad y complejidad.

⁶ Seg n la ilustrativa expresi n de Martin Taylor, miembro de la ICB: «In a sense, we are trying to put a fence round the deer park and Liikanen is trying to cage the wild animals».

Juan Luis Díez Gibson

pero s hay experiencias negativas de establecimiento de prohibiciones a la interacci n entre las distintas filiales de un mismo grupo. Lo que estas experiencias han demostrado es la existencia en la pr ctica de una tendencia inevitable a la desaparici n de barreras. Adicionalmente, y lo que est en la esencia del problema, es que esta separaci n se hace todav a m s dif cil de mantener precisamente cuando m s falta hace: en casos de crisis de la entidad o del sistema financiero. Uno de los pilares de estas reformas estructurales radica en garantizar que los problemas de solvencia derivados del desarrollo de actividades arriesgadas, como la negociaci n por cuenta propia, no se contagien a la entidad dedicada a actividades minoristas, como la captaci n de dep sitos. Pero dentro de una crisis sist mica, resulta muy dif cil de evitar que un grupo bancario transfiera capital y liquidez entre sus filiales.

Otro argumento que emplea Volcker para poner en duda la viabilidad a medio y largo plazo de los modelos de separaci n, es su similitud con la ya mencionada *Glass-Steagall Act*. Dicha norma tambi n introdujo la separaci n entre banca comercial y banca de inversi n, pero se vio progresivamente descafeinada desde su aprobaci n en 1933 hasta su derogaci n definitiva en 1999, ante el peso de la innovaci n financiera y la progresiva victoria de un enfoque menos restrictivo para las actividades de la banca de inversi n.

Adem s, se da la paradoja de que, mientras en el caso de la *Glass-Steagall* la preocupaci n a la hora de acabar con la concentraci n exclusiva en actividades propias de la banca comercial era que las nuevas filiales dedicadas a banca de inversi n prestaran ayuda a la rama comercial en caso de necesidad, en cambio en las reformas actuales la preocupaci n gira en sentido contrario, es decir, evitar que la rama comercial quiebre ante la necesidad de acudir en ayuda de la rama de inversi n.

Otro problema con la separaci n de actividades es que, de forma natural, los bancos pasar n a reivindicar que las excepciones sean lo m s amplias posible. As , a pesar de que tanto Vickers como Liikanen parten de un enfoque m s acotado que Volcker, en parte para evitar los problemas de definici n a los que se est enfrentado el legislador estadounidense, la realidad es que ambos informes recogen ciertas excepciones y unos umbrales que los grupos de presi n de la banca tratar n de flexibilizar al m ximo.

En todo caso, parece que las preocupaciones expresadas por algunos de los comparecientes, como el propio Volcker, acerca de la sostenibilidad del r gimen de separaci n propuesto por el informe Vickers han calado en los miembros de la Parliamentary Commission on Banking Standards, cuyo informe final presentado al Chancellor of the Exchequer el pasado diciembre, opta por proponer una «electrificaci n» del ring-fence. De acuerdo con Andrew Haldane, director ejecutivo del Banco de Inglaterra, dicha «electrificaci n» supondr a la introducci n de dos medidas: por un lado, otorgar al regulador la posibilidad de imponer la plena separaci n de actividades a un grupo bancario ante el riesgo significativo de incumplimiento de los objetivos del ring-fence; por otro lado, introducir revisiones peri dicas e independientes de la efectividad del ring-fence a trav s de todo el espectro de bancos, a resultas de las cuales se podr an concluir que es preciso optar por la plena separaci n en toda la banca.

3.2. Modelos de prohibici n (Volcker y Glas-Steagall)

3.2.1. Justificaci n

La esencia de la regla Volcker radica en defender el desarrollo de actividades de banca de inversi n por entidades distintas a los bancos comerciales, ante la evidencia de que, como consecuencia del desarrollo de las primeras, estos ltimos han ido perdiendo su filosof a basada en la fidelidad al cliente. Como se ha se alado, la opci n por la prohibici n directa se justifica desde el punto de vista te rico sobre la base de su mayor rigor y permanencia en el tiempo. Desde un enfoque pr ctico, la opci n por una soluci n m s radical, como es la prohibici n, se ve respaldada por el impacto diferencial de la crisis sobre la viabilidad de las entidades financieras >



en EEUU, donde se han liquidado cientos de entidades (todas de tama o peque o o mediano, con la notable excepci n de Washington Mutual) desde la quiebra de Lehman Brothers en septiembre de 2008, mientras que en la UE las que se han liquidado no llegan a la decena.

Respecto a la comparaci n con los modelos de separaci n, a pesar de que la prohibici n resulta m s agresiva que la mera separaci n, en la pr ctica el mbito de aplicaci n de la regla Volcker resulta menos amplio y, por tanto, menos intrusivo. En este sentido, mientras en los EEUU se plantea esencialmente la prohibici n de las actividades realizadas por cuenta propia y de la inversi n en fondos de cobertura y de capital riesgo, en el Reino Unido y en la UE se est planteando la separaci n de todas las actividades de negociaci n (por cuenta propia o a favor de los clientes, incluyendo la actividad de creaci n de mercado).

Como justificaci n a este espectro m s reducido de la regla aplicada en EEUU, el propio Volcker ha explicado que actividades tradicionalmente vinculadas a la banca de inversi n, como la creaci n de mercado o la suscripci n, deben en realidad agruparse con las vinculadas a los clientes, en la medida en que implican una relaci n duradera y de confianza con los mismos. Ello contrasta con la negociaci n por cuenta propia, que constituye una relaci n impersonal con las contrapartes.

En cualquier caso, en el Reino Unido no se ha descartado la utilidad de un enfoque a tres niveles, por el cual, junto a la separaci n de actividades dentro de un mismo grupo bancario, se introdujera la directa prohibici n de aquellas actividades de negociaci n m s especulativas. En este sentido, la observaci n emp rica de un adecuado funcionamiento de la regla Volcker en EEUU podr convencer a las autoridades brit nicas para combinar su modelo de separaci n con el de prohibici n.

3.2.2. Diferencias

11 de 14

Respecto al antecedente de la regla Volcker, la Glass-Steagall Act de 1933, se trataba de una regla inicialmente muy sencilla por la que se prohib a a las entidades de dep sito el desarrollo de actividades con valores, con contadas excepciones, como los t tulos de deuda p blica. Se admit a la intermediaci n en dichas transacciones a favor del cliente pero no su realizaci n por cuenta propia y su mantenimiento en balance.

Compar ndolo con las propuestas actuales, el espectro de actividades prohibidas a las entidades de dep sito en la *Glass-Steagall Act* es m s parecido al de Vickers que al de Liikanen o Volcker, en la medida en que bajo su configuraci n inicial prohib a tanto la suscripci n de valores, como la creaci n de mercado.

3.3. Especial menci n a las actividades de creaci n de mercado (market-making)

Como ejemplo de la diversidad de soluciones a las que da lugar la coexistencia de proyectos divergentes de reforma en estas regiones del mundo, destaca el caso de las actividades de creaci n de mercado. Aunque en principio est n exentas de la prohibici n dentro de la regla Volcker, en la pr ctica tal exenci n parece dif cil de aplicar, dadas las condiciones que ha de cumplir una actividad determinada para ser considerada como de market-making⁷. Por el contrario, como se ha se alado, el informe Vickers opta por recoger una definici n abierta de las actividades protegidas por el ring-fence, pero parece probable que finalmente no se incluyan entre las mismas las actividades de creaci n de mercado. En el caso de la UE, los autores del informe Liikanen han optado por someter estas actividades al mismo tratamiento que las de proprietary trading, imponiendo su desarrollo por una entidad separada siempre que se superen los umbrales mencionados.

As, en teora, el informe Liikanen presenta el planteamiento m s restrictivo (prohibici n directa por encima de determinados umbrales) mientras

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 Colaboraciones

13/03/2013 9:18

⁷ Por ejemplo, la fijaci n de un per odo de tiempo m ximo para la retenci n de los ttulos por el banco.

Juan Luis Díez Gibson

que la regla Volcker presenta el menos restrictivo (exenci n de la prohibici n bajo ciertas condiciones), quedando la situaci n en Reino Unido pendiente de concretar seg n el desarrollo normativo espec fico. No obstante, en la prectica, la dureza de las condiciones impuestas para la aplicaci n de la exenci n en la regla Volcker puede dar lugar a un planteamiento m s restrictivo que el del informe Liikanen, el cual ofrece mayor seguridad jur dica al estar basado en umbrales cuantitativos.

El r gimen que finalmente se aplique a las actividades de creaci n de mercado no es balad, en la medida en que una restricci n de las mismas tendr a un claro impacto en t rminos de encarecimiento para inversores y emisores de la obtenci n de financiaci n, inversi n y liquidez, as como de cobertura de riesgos. Adicionalmente, este encarecimiento podr a favorecer el trasvase de este tipo de actividad fuera del mbito de la regulaci n bancaria, con los consiguientes peligros para la estabilidad financiera. Quiz en este mbito concreto, el recurso a la reforma, v a requisitos de capital y liquidez, resultar a m s apropiada, en la medida en que estos consideran la situaci n concreta de la entidad, el riesgo que plantean las operaciones y el coste para el fondo de garant a de dep sitos. En este sentido, la opci n europea por la separaci n de actividades puede resultar m s adecuada que la prohibici n directa a la hora de preservar la estabilidad financiera.

En el caso espa ol, la inclusi n de las actividades de creaci n de mercado llevar a a que nuestras dos entidades bancarias de mayor tama o cumplieran los umbrales tal y como est n definidos actualmente, a pesar de que su actividad de negociaci n por cuenta propia no es muy significativa.

4. Conclusiones

La simultaneidad de estas tres v as de reforma es tranquilizadora e inquietante al mismo tiempo. Tranquilizadora, porque parece haber consenso a nivel internacional en la necesidad de introducir reformas estructurales en el sistema financiero. Pero a la vez preocupante, porque no se est aprovechando dicho consenso para coordinar las medidas a nivel global.

En esta l nea, un enfoque m s efectivo consistir a en lanzar un proyecto global de reestructuraci n (ya sea del tipo prohibicionista o separacionista) dentro del marco de una organizaci n como el FSB o el G20. La combinaci n de una reforma estructural universal, junto a un r gimen global de resoluci n (del tipo ya desarrollado por los *Key Attributes of Effective Resolution Regimes for Financial Institutions* del FSB), podr a ser la soluci n m s razonable. Pero si no resulta sencillo acordar algo de tal envergadura a nivel nacional o regional, evidentes son las dificultades que habr a que superar para hacerlo a nivel global.

Por otro lado, no hay que soslayar la posibilidad de que finalmente la regla Volcker se convierta en la pr ctica en la referencia internacional, dado el peso hegem nico de los EEUU en el mundo financiero y el planteamiento con visos extraterritoriales de la norma.

Ni tampoco hay que olvidar que queda por definir la compatibilidad en la pretica de las reglas Vickers y Liikanen, en la medida en que, de resultar finalmente aprobadas (la primera por el Parlamento brit nico y la segunda por la Comisi n Europea), ambas resultar an de aplicaci n en el Reino Unido. Una posible soluci n a este riesgo de incompatibilidad ser a el establecimiento de un sistema flexible por el cual cada Estado de la UE tendr a autonom a para fijar el alcance del *ring-fence* o la separaci n de actividades sobre un continuo de actividades, en el que en un extremo se sit an los dep sitos y en el opuesto las actividades por cuenta propia.

Este problema de prelaci n entre la reforma nacional y la de la UE no se ci e al Reino Unido, en la medida en que otros pa ses comunitarios ya est n desarrollando sus propios proyectos. Alumna aventajada es Francia, cuyo Consejo de Ministros aprob en diciembre un proyecto de ley por el que se pretende que el pa s galo sea el primero de Europa en aplicar una reforma estructural de la banca⁸.



⁸ En esencia, la reforma francesa sigue el esquema de Liikanen, aunque suavizado, en la medida en que si lo exige la separacion de las operaciones de negociacion por cuenta propia y no las de creacion de mercado.

REFORMAS FINANCIERAS ESTRUCTURALES (VOLCKER, LIIKANEN Y VICKERS)...

Un elemento que no ayuda a la coordinaci n de los proyectos es el distinto punto de desarrollo en el que se encuentra cada uno. As, mientras la regla Volcker ya est en vigor, contando las entidades de un plazo abierto hasta julio de 2014 para adaptar su actividad a las nuevas restricciones, la norma de desarrollo de Vickers est pendiente de aprobaci n y Liikanen incluso de desarrollo legislativo.

Finalmente, hay que subrayar la importancia de los requisitos de capital y los mecanismos de resoluci n, cuya combinaci n con las reformas estructurales expuestas es esencial, hasta el punto de que una buena gesti n de los mismos podr a ser una alternativa menos traum tica a la separaci no prohibici n de actividades.

Bibliograf a

- CONSEIL DES MINISTRES (2012): «Projet de [1] loi de s paration et de r gulation des activit s bancaires». Registrado en la Assembl e nationale el 19 de diciembre de 2012. Accesible en: http://www.assemblee-nationale.fr/14/projets/ pl0566.asp
- DUFFIE, D. (2012): Market Making Under the [2] Proposed Volcker Rule, Stanford University-Rock Center for Corporate Governance-Working Paper Series no. 106. Accesible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_ id=1990472&download=ves
- HIGH-LEVEL EXPERT GROUP ON POSSIBLE [3] REFORMS TO THE STRUCTURE OF THE EU BANKING SECTOR (2012): Final Report 9 de octubre de 2012. Accesible en: http://ec.europa.eu/internal_market/bank/docs/highlevel_expert_group/report_en.pdf

- [4] HM TREASURY/DEPARTMENT FOR BUSI-NESS, INNOVATION AND SKILLS (2011): The Government Response to the Independent Commission on Banking. Diciembre. Accesible en: http://cdn.hm-treasury.gov.uk/govt_response_ to_icb_191211.pdf
- HM TREASURY (2012): Sound Banking: Deli-[5] vering Reform. Octubre. Accesible en: http://www.hm-treasury.gov.uk/d/icb banking reform_bill.pdf
- INDEPENDENT COMMISSION ON BANKING [6] (2011): Final Report. Septiembre de 2011. Accesihttp://www.hm-treasury.gov.uk/d/ICB-Final-Report.pdf
- [7] PARLIAMENTARY COMMISSION ON BAN-KING STANDARDS (2012): Comparecencia de Paul Volcker. 17 de octubre de 2012. Accesible en: http://www.publications.parliament.uk/pa/jt201213 /jtselect/jtpcbs/uc606-ii/uc60601.htm
- [8] PARLIAMENTARY COMMISSION ON BAN-KING STANDARDS (2012): Comparecencia de Erkki Liikanen. 17 de octubre de 2012. Accesible en: http://www.publications.parliament.uk/pa/jt201213/ jtselect/jtpcbs/uc606-iii/uc60601.htm
- [9] PARLIAMENTARY COMMISSION ON BAN-KING STANDARDS (2012): First Report. 21 de diciembre de 2012. Accesible en: http://www.publications.parliament.uk/pa/jt201213/ jtselect/jtpcbs/98/98.pdf
- [10] TARULLO, D. (2012): Industry Structure and Systemic Risk Regulation. Ponencia en la Brookings Institution en el marco de la Conference on Structuring the Financial Industry to Enhance Economic Growth and Stability, 4 de diciembre de 2012, Washington, D.C. Accesible en: http://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/

tarullo20121204a.htm

& Colaboraciones

13/03/2013 9:18

13/03/2013 9:18 14 de 14



ESPA A, EUROPA Y EL DRAMA ECON MICO ACTUAL

Más que atravesando una crisis económica «global» -que no se corresponde ni con el crecimiento actual agregado del planeta, de alrededor del 3 por 100, ni con el de los países «en desarrollo» (de más del 5 por 100)- la economía de Occidente lleva 30 años degradándose a gran velocidad. Sin embargo, ni eminentes políticos ni académicos de prestigio están informando a los ciudadanos occidentales sobre lo que se nos viene encima, ni a qué velocidad.

En realidad se trata de un cambio de época que llevará a los países en desarrollo o emergentes a recuperar paulatinamente el espacio perdido desde tiempos de la Revolución Industrial y del colonialismo; y a Occidente a desandar, relativamente, parte de la ventaja alcanzada en los últimos siglos. Inoperancia de la llamada Unión Europea, y creación en Europa de expectativas irreales por parte de todo el espectro político, proponiendo políticas económicas (obsoletas) propias del siglo xx, contribuyen a impedir un ajuste económico en la eurozona, indispensable para amortiguar los efectos del cambio estructural mundial, proclive al desplazamiento de la actividad industrial y de la capacidad exportadora hacia Asia.

Palabras clave: previsiones económicas, economía global, poder político.

Clasificación JEL: FO1, F37, F59.

1. Previsiones irracionales en defensa del status quo

Aunque en la ltima d cada un cierto n mero de prestigiosas instituciones internacionales haya publicado informes razonados, concluyendo que un gran cambio econ mico a escala planetaria est ya en marcha -cambio que est desplazando r pidamente el centro econ mico de gravedad hacia Asia- es observable que muchos pol ticos y medios de comunicaci n occidentales y europeos «ignoran» las conclusiones de esos informes y contin an diseminando informaci n selectiva y confusa, cuando no retorcida, sobre el futuro econ mico que nos espera.

A n m s, como el per odo de los pol ticos en el poder es limitado (4-5 a os) parece como si, con su actitud, esos pol ticos trataran deliberadamente de no tomar en consideraci n las proyecciones econ micas a largo plazo desfavorables a Occidente (como las de Goldman-Sachs y la OCDE, presentadas respectivamente en 2003 y en 2012) al tiempo que, al no estar interesados en el medio y largo plazo, dejan la responsabilidad de la necesaria implementaci n de medidas «desagradables pero necesarias» a esos plazos a los Gobiernos que les sucedan. De hecho, en un ejercicio de informaci n selectiva e insuficiente, presentan a los votantes ▷

^{*} Catedr tico de Econom a de la Universidad de Sevilla (Espa a). Versi n de enero de 2013.

o ciudadan as una realidad econ mica contaminada de optimismos poco fundados, errores evidentes, e incluso puras mentiras, que escapan a la racionalidad y conclusiones del an lisis econ mico global.

Al tiempo, esos pol ticos y creadores de opini n occidentales tambi n suelen introducir hip tesis bastante alejadas de las actuales tendencias sobre la futura distribuci n del poder econ mico en el mundo. Quiz lo hagan para crear artificialmente una certeza indefinida sobre el mantenimiento del actual status quo en econom a y pol tica internacionales, y para ocultar o disfrazar las consecuencias de lo ocurrido econ micamente en los pasados 30 a os (Cuadro 1) y, particularmente, en la 1tima d cada (2000-2010): ciertamente la «d cada de los sue os rotos» (en Occidente). Ha de subrayarse, sin embargo, que las falsas hip tesis y proyecciones presentadas -indebidamente optimistas- no favorecer n a Occidente, dado que al enmascarar lo que ocurrir -que ya est ocurriendo- y retrasar sine die los ajustes necesarios que la sociedad occidental tendr que emprender, acelerar n y no atenuar n la decadencia a la que parece estar abocada.

El uso de comparaciones, econ micamente incomparables, tambi n suele ser frecuente. Citar ejemplos hist ricos recientes como la decadencia de Jap n –cuyo PIB ha crecido en los ltimos 20 a os a una media anual del 0,95 por 100, despu s de haber crecido entre 1950 y 1973 a tasas superiores al 9 por 100¹, a fin de «invalidar» las proyecciones de crecimiento a largo plazo de los PIB de China o India, todav a hoy con tasas de crecimiento econ mico muy superiores a las occidentales, es frecuente entre pol ticos y medios norteamericanos y europeos². Sin embargo, parece claro que esos pol ticos ocultan o ignoran el potencial

Ciertamente, la abundante reserva rural actual de trabajadores innecesarios para mantener o incrementar adecuadamente la producci n agraria, conjuntamente en torno a 500 millones de personas en China e India -1/5 de la poblaci n conjunta de esos dos pa ses- continuar siendo transferida a reas urbanas para trabajar en la industria y los servicios, lo que incrementar significativamente su productividad media. En este sentido, dada la capacidad anual de absorci n de mano de obra de los sectores no agrarios de esos dos gigantes asi ticos, en torno a 20 millones de trabadores por a o, las transferencias esperables de mano de obra comparativamente barata hacia la Industria y los Servicios urbanos de China e India podr an continuar ceteris paribus durante otros 20-25 a os, lo que permitir a a esos dos colosos -y a sus pa ses vecinos- continuar durante bastante tiempo con su r pido proceso econ mico de convergencia. As pues, e indiscutiblemente, las expectativas econ micas de China e India de cara al Horizonte Econ mico 2040 no pueden tener mucho que ver con lo sucedido en Jap n en las ltimas dos d cadas (Cuadro 1), un pa s demogr fica y geogr ficamente muy desbordado.

A n m s, algunos cr ticos miopes suelen subrayar, sin ning n complejo, que los cient ficos y los ingenieros chinos e indios, cuyo n mero supera ya a los de los pa ses occidentales m s importantes, nunca realizar n innovaciones relevantes, sino que se limitar n a copiar los inventos de los cient ficos e ingenieros de Occidente. Ciertamente, de acuerdo con la perspectiva de esos cr ticos, los cient ficos y los ingenieros occidentales se mantendr n *sine-die* en la cima de la investigaci n pura y aplicada; y ello aun D

productivo de la gran reserva de trabajadores actualmente excedentes (con productividad marginal nula en el sentido de Lewis³), estacionados en la agricultura y en las reas rurales de China e India, y el r pido crecimiento comparado de la productividad conjunta de los factores en esos dos pa ses, inducido por el r pido progreso de las inversiones realizadas en capital f sico y humano.

 $^{^{\}rm I}$ Madisson, A. (2001) en The World Economy. A Millennium Perspective. OCDE, Par s.

² Esos criticos alegan que China no puede continuar con ritmos de crecimiento anual de en torno al 10%, como ha sucedido en las Itimas 3 d cadas, y subrayan que en unos pocos a os la tasa de crecimiento econ mico de China converger con la de los pa ses occidentales, como ocurri desde hace dos d cadas con Jap n.

³ Lewis A. (1955) en The Theory of Economic Growth. Irwin.

cuando un porcentaje significativo de la investigaci n pura y aplicada realizada en las grandes universidades y empresas occidentales sea ya ejecutada por asi ticos.

De otro lado, en la medida en que China est construyendo hoy supertrenes de alta velocidad, jets de alcance medio, ciudades verdes, y est poniendo en rbita su propio laboratorio espacial mientras prepara su primer viaje a la Luna, no puede deducirse razonablemente que los investigadores chinos se limitan a copiar. Al igual que EEUU comenz el siglo XX con desventaja con respecto a otras naciones occidentales en investigaci n y tecnolog a, y en PIB y PIB per c pita, para despu s alcanzar el liderazgo planetario tras la Segunda Guerra Mundial, cualquier analista serio deber a admitir que a su debido tiempo China «podr a» tambi n superar a Occidente en investigaci n y en tecnolog a.

Si se a adiera a todo lo anterior la r pida acumulaci n de capital realizada actualmente por China, con una propensi n a la inversi n en t rminos de su PIB de alrededor del 45 por 100⁴ -siendo esa tasa de inversi n la fuente b sica del crecimiento a medio plazo de acuerdo con el modelo neocl sico⁵ – tampoco podr rechazarse seriamente la alta probabilidad de convergencia econ mica con la que cuenta China. De otro lado, objetar la relevancia de la alta tasa de ahorro de China, de m s del 50 por 100 en t rminos de su PIB⁶ –la que de acuerdo con el modelo de crecimiento end geno⁷ es otra fuente de tasas de crecimiento r pidotambi n significa oponerse irracionalmente a la realidad sin el apoyo de teor as econ micas solventes.

En cualquier caso, la evidencia expulsar finalmente cualquier deseo infundado; y cuando en definitiva se produzca la convergencia econ mica de los pa ses emergentes y en desarrollo con los pa ses m s desarrollados, el cambio pol tico seguir al econ mico, induciendo reorganizaciones pol ticas internas y externas. Espec ficamente, cuando el PIB de China supere al de EEUU, e India se aproxime econ micamente a EEUU en t rminos del PIB, mientras los PIB de Brasil, Rusia y otros pa ses superen a Francia y al Reino Unido, las instituciones y la actual gobernaci n pol tica del mundo tendr n que cambiar necesariamente. Esto significa que las instituciones multilaterales nacidas tras la Segunda Guerra Mundial tendr n que cambiar, democratiz ndose, a fin de evitar su r pida decadencia, su bifurcaci n o incluso su desaparici n.

En la medida en que la sociedad global⁸, acuciada por la magnitud de los problemas comunes a resolver, sienta de modo progresivamente creciente la necesidad de ser gobernada por un gobierno global m s efectivo, comenzar n a sentarse las bases para la creaci n de unas Naciones Unidas (NU) –y agencias econ micas subordinadas– m s democr ticas.

Contrariamente a lo que sugieren algunos conservadores occidentales que estiman que eso no suceder antes de 100 o 200 a os, hay razones de peso que permiten deducir que eso suceder tan solo en 2 o 3 d cadas (horizonte 2040); particularmente, porque los pa ses occidentales –liderados por EEUU– carecer n en ese horizonte o antes, tanto de medios financieros como de capacidad de gesti n y de apoyo popular (interno y externo) como para organizar el mundo y ejercer a conveniencia su funci n de polic a, como ha sido el caso en las Itimas d cadas, sobre todo desde la ca da del Muro de Berl n (1989).

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 Colaboraciones

⁴ En 2010, la formaci n bruta de capital de India fue del 35% de su PIB. Vide World Bank (2012:242), World Development Indicators.

⁵ Solow, R. (1957): «Technical Change and the Aggregated Production Function», *Review of Economics and Statistics*, n° 39.

⁶ De acuerdo con el Banco Mundial, esa tasa de ahorro era del 53% en 2010. Vide WB (2012:242), World Development Indicators (WDI).

⁷ Romer, P.M. (1986): «Increasing Returns and long run growth». Journal of Political Economy, no 94.

⁸ La llamada «sociedad global», compuesta por todos los pa ses de las Naciones Unidas (193), no es lo que en Occidente suele definirse como la «Comunidad Internacional», referida tan solo a los pa ses m s relevantes de Occidente (EEUU, Reino Unido, pa ses de la UE, la OCDE, etc tera).

⁹ El hecho de que la Asamblea General de las NU se haya manifestado en noviembre de 2012, de manera muy mayoritaria en favor de Palestina, y en contra de Israel y EEUU –en relaci n con el asunto de la incorporaci n de Palestina a las NU como Estado observador– es buena prueba del signo de los tiempos que corren. En fin, EEUU y algunos de sus aliados europeos cada vez impresionan menos a la mayor a de las peque as naciones del mundo.

Consecuentemente, y a su debido tiempo –cuando sea ya un hecho (o casi) la llegada a la paridad econ mica de los pa ses en desarrollo con los desarrollados— los Gobiernos occidentales m s importantes no tendr n m s remedio que negociar con los l deres de los actuales pa ses emergentes (China, India, Brasil, Rusia, Sud frica, etc tera) el dise o de una nueva estructura pol tica multilateral cuya agenda y prioridades tendr n que ser definidas y apoyadas por los representantes democr ticos de todas las naciones (de la sociedad global); y no solo por una parte de los vencedores de la segunda Guerra Mundial del siglo xx, que desde hace ya dos d cadas est n perdiendo r pidamente su poder econ mico comparado (Cuadro 1).

2. Reflexionando sobre la llamada crisis econ mica global y la incertidumbre creciente

De acuerdo con los datos publicados por el Banco Mundial en 2012, la mal llamada crisis econ mica global que comenz en 2007-2008 en EEUU no es una crisis global sino fundamentalmente una crisis de Occidente; crisis desencadenada por una suerte de capitalismo neoliberal desbocado, que actu con falsas expectativas (crecimiento continuo) e instituciones relevantes altamente ineficientes (en Europa), en un contexto de desregulaci n econ mica equivocada.

Hablando con claridad ha de afirmarse que, de hecho, en oto o de 2012 la econom a global estaba creciendo a una tasa anual del 3,3 por 100¹⁰ mientras que buena parte de Occidente o hab a entrado en recesi n o estaba pr ximo a hacerlo¹¹. Sin embargo, cualquier observador atento, tambi n podr a confirmar que la crisis de Occidente y de Europa est afectando progresivamente al resto

Ciertamente, la deprimente situaci n econ mica de Occidente en oto o de 2012 tiene que ver con una confluencia de diferentes causas, en el contexto de lo que comienza a vislumbrarse como un «cambio de poca», semejante en intensidad y visibilidad al que sucedi tras la Segunda Guerra Mundial (con el proceso de descolonizaci n), pero de naturaleza diferenciada. La causa m s frecuentemente mencionada es la aparici n en 2007-2008 en EEUU y en Europa de una crisis financiera inducida por una serie excesos de banqueros irresponsables¹³, algunos de ellos simples delincuentes comunes. Tales excesos, t picos de la primera mitad de los 2000 (hasta 2006-2007) fueron facilitados por una pol tica monetaria pasiva y de tipos de inter s bajos implementada (sobre todo entre 2002 y 2004) por los principales bancos centrales de Occidente -Fed o BCE- los que, ignorando intencionadamente la r pida evoluci n de los precios de los activos en muchos lugares, dieron a los banqueros privados capacidades adicionales para entrar en aventuras financieras no sostenibles. El crecimiento de operaciones no sostenibles, facilitado por la falta de suficientes controles bancarios y financieros, situaci n a la que se lleg tras las pol ticas de desregulaci n iniciadas en tiempos del presidente Reagan¹⁴.

del mundo aunque, en relaci n con el Este y el Sudeste asi tico –actual motor del crecimiento econ mico global– el impacto de la crisis no haya sido sustancial¹². N tese a este respecto que, de no haberse desencadenado la crisis en Occidente, el ritmo de crecimiento chino tambi n se habr a reducido al no poder sostenerse ya sus altas tasas previas de crecimiento exportador.

¹⁰ Tasa de crecimiento muy superior a la tasa de crecimiento medio anual del mundo a lo largo de los ltimos 20 a os (1990-2010) de alrededor del 2,8%.

¹¹ De hecho, en oto o de 2012 la tasa de crecimiento del mundo ex-Occidente ven a a ser de en torno al 6%.

¹² En mayo de 2012, el FMI estimaba que el PIB de China crecer a en 2012 a una tasa anual del 8%. En julio de 2012, el gobierno chino tambi n confirmaba esa misma tasa del 8% para 2012. En enero de 2013 se ha sugerido que la cifra real estar a muy pr xima a ese 8%.

¹³ Quiz los apostadores profesionales en los casinos, que suelen jugar a no perder, podr an haber dado m s juego en banca que muchos de los mal llamados «profesionales» de la banca, que han probado en muchos casos desconocer las ventajas de la «distribuci n de riesgos», defendida por el Nobel Markovitz.

¹⁴ Desde los a os treinta de siglo XX (en los que se aprob la famosa Ley Glass & Steagall, que separaba las actividades de los bancos comerciales y de inversi n) hasta los a os ochenta, los sistemas banca-

ESPAÑA, EUROPA Y EL DRAMA ECONÓMICO ACTUAL

El desplazamiento de la actividad industrial hacia Asia, en buena medida inducido por los bajos salarios industriales en Asia y la desregulaci n ultra r pida de los movimientos de capitales en Occidente -demandada por los empresarios e implementada por los Gobiernos occidentales (conservadores o socialdem cratas) a comienzos de los noventa¹⁵—, tambi n cuenta como una de las causas fundamentales, en este caso predecible desde el inicio de su implementaci n¹⁶, del drama econ mico actual de Occidente¹⁷. Ese desplazamiento industrial, iniciado en los noventa, generador de empleo en destino (Asia) y destructor en origen (Occidente), con el correr del tiempo ha provocado una aut ntica ruptura de las anteriores estructuras productivas y comerciales globales, poniendo en ventaja a los pa ses emergentes¹⁸.

Finalmente, tambi n ha de mencionarse la m s que ineficiente estructura institucional de la Uni n Monetaria Europea (eurozona) la que, careciendo de una m nima capacidad de decisi n econ mica racional¹⁹, est agravando los efectos generados por las

rios occidentales no sufrieron crisis importantes. Pero en los a os ochenta, ese principio de separaci n de actividades fue atacado por los neoliberales en la mayor parte de los pa ses occidentales, supuestamente a fin de incrementar la competencia y eficiencia bancarias, mientras se iniciaba un proceso generalizado de desregulaci n (extendido tambi na otras actividades econ micas) de consecuencias letales en banca, actividad generadora —y esto no deber a olvidarse— de importantes externalidades sobre otros sectores.

otras dos causas anteriormente descritas. La incapacidad de los Gobiernos nacionales de la eurozona y, sobre todo, la falta de instrumental propio de la eurozona —siempre «controlada» por Bruselas²º— para gestionar con correcci n los problemas internos de algunos de los pa ses del Eurosistema²¹, han colocado pr cticamente a Europa y a la econom a occidental en punto muerto. Esto significa que si la crisis de la eurozona no se resuelve a medio plazo, EEUU y otros pa ses occidentales tampoco saldr n con facilidad de la ci naga en la que se mueven²².

Obs rvese que esa llamada crisis mundial (cuya primera manifestaci n alarmante fue la aparici n en 2008 de una crisis bancaria en EEUU que se extendi r pidamente a otros bancos y econom as occidentales, sobre todo europeos) experiment poco despu s una metamorfosis significativa. Como consecuencia de la financiaci n p blica a los bancos con problemas, y de la pol tica expansiva-Keynesiana aplicada tras el primer meeting del G-20 en Noviembre de 2008 en Londres, los d ficits p blicos comenzaron a crecer y los niveles de endeudamiento de varios pa ses occidentales, incluyendo EEUU, sufrieron un r pido incremento desde niveles iniciales ya elevados²³. En ese contexto de alto y creciente endeudamiento de muchos pa ses occidentales en t rminos de sus PIB, la desconfianza de los acreedores financieros en relaci n con la posible monetizaci n de la deuda y subsiguiente inflaci n, o alternativamente con las posibles quiebras de algunos pa ses de la eurozona, se torn m s justificada.

Siguiendo las insinuaciones de las agencias de *rating* y las recomendaciones de las principales instituciones multilaterales en 2010, la mayor parte \triangleright

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE № 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 Colaboraciones

¹⁵ Dado que en ese momento los movimientos transfronterizos de capitales estaban severamente restringidos, una r pida demolici n, como la instrumentada en Occidente, de los obst culos a los movimientos de capitales era claramente no aconsejable; en particular, habida cuenta la inmovilidad transfronteriza del factor trabajo.

¹⁶ Esa predictibilidad se hizo a n m s patente con la entrada de China en la OMC en 2001.

¹⁷ Andreu, JM. (2011): «Entendiendo el futuro econ mico de Occidente», Bolet n de Informaci n Comercial Espa ola, BICE, marzo 15-30. Ministerio de Industria. Comercio y Turismo.

¹⁸ Ciertamente, la evoluci n econ mica posterior a la llamada Edad de Oro del Capitalismo (1950-1973) en Occidente, derivada de la exportaci n masiva de capitales, ya fue vislumbrada en los siglos XVIII y XIX POR Adam Smith y David Ricardo en relaci n con la posible evoluci n de la econom a del Reino Unido. Ambos reconocieron que si los industriales y comerciantes brit nicos invirtieran fuera y la econom a nacional dependiera de las importaciones, los primeros se beneficiar an pero Inglaterra sufrir a. Esto es precisamente lo que ha pasado en Occidente en las ltimas tres d cadas. Ver Chomsky, N. (2011) en «American Decline: Causes and Consequences» www.chomsky.info/articles.

¹⁹ Esto se debe a dos factores: 1) a la regla de la «unanimidad» para proteger la soberan a de los miembros; y 2) a la inconveniente participaci n de los miembros de la UE-27 en los debates sobre la eurozona para resolver las crisis, lo que hemos denominado en otros lugares, el «problema de la inconsistencia en la gobernabilidad».

²⁰ Hay pa ses en la UE-27 que no pertenecen a la eurozona, pero que condicionan o vetan cualquier intento de soluci n de los problemas de la eurozona si tal intento pudiera afectarles negativamente. Este es el caso del Reino Unido.

²¹ El sometimiento del gobierno de la eurozona a los dictados y vetos de la Comisi n ha generado un grav simo problema de incoherencia, de imposible soluci n con las actuales instituciones.

²² Jap n tambi n est en el cenagal desde hace dos d cadas.

²³ Al partir de endeudamientos elevados, debidos a imprudentes pol ticas keynesianas emprendidas por varios pa ses occidentales en los a os de prosperidad, el margen para el uso de un keynesianismo no inflacionario era ya limitado.

de los pa ses industriales —particularmente europeos— reenfocaron sus objetivos econ micos hacia la reducci n de sus d ficits p blicos, a fin de evitar tasas de inflaci n no deseadas. Como consecuencia de ese cambio de pol tica econ mica, a finales de 2011, muchas econom as occidentales —que ya hab an iniciado una t mida recuperaci n— comenzaron de nuevo a contraerse. La deficiente planificaci n inicial de la intervenci n en 2008, y la subsiguiente sustituci n de fines y medios en la fase inicial de la recuperaci n econ mica produjeron esa reca da.

Ese repentino cambio de pol ticas econ micas tambi n est alargando la duraci n de la recuperaci n econ mica y bancaria, mientras el desplazamiento industrial hacia el Este y sus consecuencias econ micas –negativas para Occidente y Europapermanecen pr cticamente inconsideradas, al tiempo que la correcci n de los grav simos defectos de organizaci n de la eurozona se hace esperar, sin que razonablemente se vislumbren avances netos o reales²⁴.

La falta de consideraci n, como problema relevante, del desplazamiento industrial hacia Asia implica que una reducci n apreciable de los salarios reales del sector privado para incrementar la competitividad no haya sido declarado como parte de la pol tica oficial en la mayor parte de los pa ses occidentales. En su lugar, un buen n mero de Gobiernos occidentales —particularmente europeos— ha tratado de resolver la crisis tan solo acelerando las reformas de los mercados y de las instituciones, de un modo pretendidamente coordinado.

N tese, sin embargo, que esta pol tica econ - mica practicada, aparentemente menos agresiva socialmente, tendr al final del proceso—que quiz resulte excesivamente largo, dada la inflexibilidad a la baja de los salarios nominales y la no acepta-

ci n de inflaciones significativas—los mismos resultados que su alternativa en t rminos de reducciones salariales reales. Y es que el desplazamiento industrial hacia Asia y la nueva direcci n del comercio internacional (favorable a los pa ses en desarrollo) forzar n necesariamente un menor crecimiento sostenido del PIB de Occidente, que conducir a menores salarios relativos y a un m s modesto pero m s sostenible modo de vida en Occidente.

En relaci n con el endeudamiento creciente en Occidente, puede observarse que la soluci n al problema de deuda p blica de EEUU —de un importe a finales de 2010 de en torno al 100 por 100 de su PIB²⁵— fue pospuesta en el verano de 2011 recurri ndose a financiaci n adicional del Fed; pero no resuelta ni econ mica ni pol ticamente, debido a la sistem tica oposici n de los republicanos (entonces y ahora en mayor a en la C mara de Representantes) a dejar al presidente Obama completar sus pol ticas keynesianas, fiscal y de inversiones y gastos sociales. De resultas de tal oposici n, y desde una perspectiva valorativa keynesiana, el desempleo en EEUU contin a siendo alto²⁶.

En la eurozona, el d ficit y la situaci n de deuda de algunos pa ses miembros² es m s complicada, debido a que Alemania se opone radicalmente a que el BCE haga pr stamos −o compre bonos en el mercado secundario – a Gobiernos de la eurozona sin compromiso previo de realizaci n de severas reducciones de sus d ficits, a fin de asegurar el reembolso en tiempo debido de las correspondientes deudas. Esta postura inflexible de Alemania, ▷

²⁴ Se vislumbra ya la creaci n de una uni n bancaria para la eurozona en 2014, y una mayor coordinaci n de las pol ticas fiscales de los 17 miembros del eurosistema; pero la regla de unanimidad a n en vigor (Tratado de Lisboa) para la resoluci n de temas relevantes, trasladar el caos decisorio actual a las correspondientes instituciones supervisoras (BCE, Ministerio Europeo de Finanzas, etc tera), con lo que el avance neto en los pr ximos meses y a os podr a ser marginal.

²⁵ En 2010, la deuda total en t rminos del PIB del Gobierno Federal de los EEUU era del 76,1% y su d ficit p blico era equivalente al 10% de su PIB, despu s de haber tenido un super vit del 0,5% en 2000. Ver World Development Indicators (2012;260).

N tese que en oto o de 2012, la cifra oficial del desempleo en EEUU era de alrededor del 7,8% de la poblaci n activa, pero probablemente la tasa efectiva de desempleo era mucho m s alta. Seg n distintos observadores, la tasa de desempleo en EEUU estar a de alrededor del 13-15% si se incluyeran como desempleados los trabajadores (no voluntarios) a tiempo parcial, y los que hubieran abandonado la poblaci n activa.

²⁷ Esta situaci n de d ficit p blico y de endeudamiento exagerado en algunos pa ses de la eurozona se debe a la practica de imprudentes y extempor neas políticas keynesianas, forzando en todo momento -incluyendo per odos de prosperidad-incrementos de gasto piblico o reducciones de los impuestos.

ESPAÑA, EUROPA Y EL DRAMA ECONÓMICO ACTUAL

mantenida durante todo 2011 y 2012, forz a los pa ses m s endeudados de la eurozona a recortar seriamente sus gastos p blicos y a incrementar sus impuestos²⁸, lo que deriv a finales de 2011 o en los primeros trimestres de 2012, en contracciones m s o menos severas de sus PIB.

Como resultado de esos desacuerdos pol ticos y de la falta de coordinaci n econ mica en Occidente -dada la dicotom a de pol ticas aplicadas, neocl sica o keynesiana- una gran parte del mundo se mueve actualmente en una situaci n de incertidumbre multipolar referida a: cu ndo acabar la crisis en Occidente, c mo ser el ambiente pol tico y la estructura econ mica postcrisis en el mundo; y si continuar (o no) y a qu velocidad el desplazamiento de la producci n industrial hacia Asia. Por su lado, y a pesar del cambio favorable observado en relaci n con el proceso de convergencia econ mica planetaria -n tese que los pa ses ricos han crecido mucho menos que los pobres (Cuadro 1)— en las ltimas tres d cadas la distribuci n personal de la renta²⁹ ha sufrido un cambio de direcci n (favorable a los ricos) en el interior de muchos pa ses desarrollados y en desarrollo, lo que tambi n ha incrementado el grado de incertidumbre de muchos individuos y familias en muchas naciones.

En relaci n con la sostenibilidad, el r pido crecimiento de la poblaci n global –que se multiplic casi por tres entre 1945 y 2010–, y que ha jugado un papel crucial en relaci n con el consumo de alimentos y materias primas, tampoco ha sido seriamente considerado. Adicionalmente, muchas comunidades nacionales contin an perplejas ante la diversidad de opiniones oficiales sobre que deber a hacerse para resolver los problemas comunes que afectan a la sociedad global en relaci n con la paz y la seguridad globales, la regulaci n econ mica global, el medio ambiente (calentamiento) global, y la administraci n de recursos naturales renovables o no renovables.

Consecuentemente, hoy nadie sabe hacia d nde vamos. A pesar de contar con unas Naciones Unidas que son el mayor foro de an lisis y representaci n multilateral, la sociedad global no ha debatido todav a c mo progresar: si continuar haci ndolo a un ritmo de crecimiento r pido, indefinido y no sostenible, como ha ocurrido en los ltimos dos siglos -particularmente en los 1timos 65 a os- o alternativamente, hacerlo a una tasa de progresi n menor y m s equilibrada, consistente con la sostenibilidad de los recursos disponibles y con la protecci n del medio ambiente³⁰. Tampoco sabemos c mo tomaremos la decisi n sobre la senda a elegir, si por medio de luchas internas o guerras -como se ha hecho hasta ahora— o, alternativamente, de modo m s civilizado, tomando ordenadamente en consideraci n los deseos de todas las naciones del mundo, esto es, de la sociedad global.

3. Problemas de incoherencia y heterogeneidad en la gobernaci n de la Uni n Europea

Ciertamente, cuando se ide la Uni n Monetaria (1992), formada hoy por 17 pa ses de la UE-27, se pretendi crear un rea econ mica y monetaria de estabilidad a adida. Sin embargo, debido a sus conocidos defectos de construcci n interna -ausencia de una uni n bancaria y de un Ministerio Europeo de Finanzas para el control de los d ficits y endeudamientos de los distintos pa ses miembros- y a la denominada incoherencia entre las decisiones de los pa ses miembros de la eurozona (17) y las decisiones de la Comisi n Europea (Bruselas) de la UE-27, la Uni n Monetaria parece estar abocada a continuar siendo una de las causas de la delicada situaci n en la que se encuentran muchos pa ses europeos, y no una soluci n a sus \triangleright problemas.

Colaboraciones

²⁸ En los lítimos meses de 2011, el BCE soslay las restricciones aludidas, planteadas por Alemania, por medio de la realizaci n de pr stamos concedidos a los bancos de la eurozona, lo que permiti a ciertos bancos locales continuar prestando a los Gobiernos.

²⁹ Con referencia a EEUU, ver Stiglitz, J. (2012): The price of inequality: how today divided society endangers our future. Norton.

³⁰ Una protecci n integral del medio ambiente requerir una nueva aproximaci n del capitalismo, m s orientada hacia las soluciones co-

Si se observara la historia de la Uni n Europea y sus progresivas ampliaciones, podr a deducirse que a partir de su fundaci n (en 1957), y hasta las ampliaciones de 2004-07, la dispersi n econ mica de las rentas per c pita de los distintos miembros ha sido casi mon tonamente creciente. Esto quiere decir que desde una perspectiva econ mica los pa ses miembros de la UE han devenido progresivamente m s heterog neos.

Generalizando el caso de la heterogeneidad, habr a que subrayar que la UE es hoy un grupo de 27 pa ses heterog neos; pero no s lo en t rminos de renta per c pita, sino tambi n en t rminos de idioma hablado, tama o geogr fico, n mero de habitantes, desarrollo tecnol gico, desarrollo cultural y social, pasado hist rico (algunos dominaban a los otros), y ambiciones pol ticas (algunos con pretensiones globales y otros no). A n m s, hay pa ses que pertenecen a la eurozona, y pa ses que no est n en ella, por lo que su comportamiento tambi n puede ser heterog neo en relaci n con las pol ticas desarrollables por la eurozona.

Esa heterogeneidad de pa ses impide, asimismo, saber hacia d nde se va o hacia d nde se quiere ir; y por d nde, c mo y cu ndo se quiere ir. En definitiva, todo parece indicar que hoy se carece en Bruselas de una «teor a sobre Europa». La hubo pero ha desaparecido.

Ante la ausencia de una teor a compartida sobre Europa y los objetivos a alcanzar, y en presencia de pa ses que carecen de fidelidad al colectivo, no es de extra ar que pocos quieran ya financiar un proyecto en estado delicuescente. El espect culo dado en 2005 —en pleno auge econ mico— cuando se aprob en Bruselas el escu lido presupuesto anual de la UE para el per odo 2007-2013, de alrededor del 1 por 100 del PIB agregado, fue realmente bochornoso; espect culo que ha empeorado en oto o de 2012, al discutirse los presupuestos para 2014-2020, debate en el que el Reino Unido y Bruselas est n abanderando una reducci n significativa del anterior 1 por 100 del PIB agregado.

Todo esto es indicativo de lo que es la actual UE-27: una Uni n en la que una gran mayor a quie-

re ser financiada por los dem s en t rminos netos, en tanto que los pa ses m s ricos muestran ya una clara reticencia a financiar *sine die* a los dem s; y ello mientras que por la v a del *dumping* fiscal (menores tipos en el Impuesto de Sociedades), algunos miembros, recientes receptores netos de fondos p blicos europeos, tratan de atraer inversiones privadas desde los pa ses miembros m s ricos; o simplemente se benefician de la domiciliaci n fiscal en sus territorios de las empresas actuantes en otros Estados miembros en perjuicio de la recaudaci n impositiva de los Itimos. Ciertamente, todo un abuso de una legalidad, inaceptable a medio plazo.

N tese que cuando se sientan en una mesa 27 representantes que se consideran iguales a efectos decisorios —porque se requiere de unanimidad en el asunto a discutir— y alguno de los pa ses representados tiene una poblaci n de 82 millones (5 tienen m s de 45 millones) en tanto que 11 pa ses miembros tienen poblaciones de 5 millones o menos (6 pa ses con dos millones o menos), siendo una gran parte de los peque os sustancialmente m s pobre que el resto, no pueden esperarse avances significativos; y ello porque los pa ses peque os tender n a elevar demasiado el precio de su asentimiento.

Ciertamente querer mantener individualmente la soberan a, sin ceder una parte sustancial de la misma al colectivo, al tiempo que se es de peque-a dimensi n a escala planetaria³¹ —como sucede con los 11 pa ses peque os de la UE-27, y tambi n con todos los dem s—y a la vez querer ser competitivo, en t rminos econ micos y pol ticos, con los grandes Estados unitarios del mundo actual, es como querer cuadrar un c rculo o hacer una tortilla sin cascar huevos. La uni n hace la fuerza y la desuni n impide alcanzarla; se trata de algo tan sencillo como eso, que pocos quieren aceptar.

As pues, si la eurozona (o parte de ella) quiere subsistir en el actual marco del desplazamiento de la actividad industrial hacia Asia y de la hetero-

³¹ Ni siquiera Alemania, con sus 82 millones de habitantes, puede ser considerada como un pas sufficientemente dimensionado como para competir en el futuro con las grandes entidades unitarias, citadas anteriormente.

ESPAÑA, EUROPA Y EL DRAMA ECONÓMICO ACTUAL

CRECIMIENTO ANUAL MEDIO DEL PIB DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL MUNDO (En porcentaje))					
	1980-1990	1990-2000	2000-2010		
Mundo	3,3	2,9	2,7		
Paises de renta baja	4,5	3,2	5,5		
Paises de renta media	3,3	3,9	6,4		
Renta media-baja	4,1	3,8	6,3		
Renta media-alta	2,7	3,9	6,5		
Paises de renta media y baja	3,5	3,6	6,2		
Asia Oriental y Pacifico	7,9	8,5	9,4		
Europa Oriental y Asia Central	(-)	-1,8	5,4		
América Latina y Caribe	1,7	3,2	3,8		
Oriente Medio y Norte África	2,0	3,8	4,7		
Sur de Asia	5,6	5,5	7,4		
África Subsahariana	1,6	2,5	5,0		
Paises de renta alta	3,3	2,7	1,8		
Eurozona	2,4	2,0	1,3		
Algunos países relevantes					
EEUU	3,5	3,6	1,8		
China	10,1	10,6	10,8		
India	5,8	5,9	8,0		

geneidad de sus miembros, generadora de inconsistencias, tendr que saltar la barrera de la soberan a nacional y constituirse en una entidad pol tica unitaria, es decir en un Estado federal selectivo (de 8-12 miembros de la actual eurozona)³² que pueda competir con los grandes Estados mundiales de hoy: EEUU, China, India, Rusia, Brasil, etc tera.

4. El desplazamiento estructural hacia Asia como problema nuclear de Occidente

A partir de las dos formas alternativas de poltica macroecon mica ensayadas para salir supuestamente de la crisis —la keynesiana y la neocl sica— la primera posiblemente induciendo inflaci na medio plazo, y la segunda posiblemente induciendo desempleo a corto-medio plazo, los Gobiernos occidentales (sobre todo EEUU y la UE) han tomado decisiones diferentes y no coordinadas. Sin embargo, con independencia de la pol tica elegida, los Gobiernos occidentales se enfrentan con un problema cuya soluci n no est descrita en los manuales de Macroeconom a.

Esto se debe al hecho de que cuando la Macroeconom a apareci en 1936, la mayor parte de las econom as permanec an relativamente cerradas³³ y la aparici n de un desplazamiento masivo de la actividad industrial hacia Asia no era imaginable³⁴. Ciertamente, este desplazamiento s lo empez a percibirse con claridad a comienzos de los a os 2000. Pero n tese que ese movimiento estructural de la actividad industrial es realmente un problema de naturaleza microecon mica que tiene mucho m s que ver con la flexibilidad de los mercados, con los salarios relativos, con los horarios de trabajo, y con las tecnolog as industriales diferenciadas de las distintas regiones del planeta³⁵, que con pol ticas de demanda agregada que pueden generar provisionalmente m s o menos inflaci n, o m s o menos actividad econ mica real o empleo.

As pues, dejando a un lado los problemas de la actual fragilidad de los sistemas bancarios, y del exagerado endeudamiento de varios pa ses de la >

³² N tese que de ning n modo se defiende aqu la posibilidad de federar hoy por hoy a los 27 pa ses de la UE-27, porque algunos ni siquiera lo desean. Ni tan siquiera la posibilidad de federar a los 17 miembros de la eurozona, porque algunos son sustancialmente heterog neos.

³³ A n m s, en los a os cincuenta se puso de moda la llamada «poltica de sustituci n de importaciones», para acelerar supuestamente el crecimiento de los pa ses en desarrollo.

³⁴ En relaci n con ese desplazamiento estructural puede verse UNIDO en *Industrial Development Report 2009*, Section 1: Structural changes in industry and the global economy.

³⁵ En los planes de estabilizaci n impuestos por el FMI a pa ses con problemas de balanza de pagos, las correcciones macroecon micas de car cter contractivo fueron siempre complementadas con modificaciones de los tipos de cambio (devaluaciones).

eurozona —que durante a os perturbar n adicionalmente la recuperaci n econ mica de Europa— la adaptaci n al desplazamiento industrial hacia Asia Oriental es el problema econ mico m s importante que tendr que resolver Occidente en el futuro, siendo sus efectos mucho mas duraderos que la lenta fase de recuperaci n de la actual crisis financiera.

Con sus capacidades institucionales limitadas, con sus acciones deficientemente coordinadas, y tratando de resolver urgentemente los problemas m s obvios (la fragilidad bancaria y el endeudamiento p blico), los Gobiernos occidentales no se han atrevido, singularmente en Europa, a explicar a sus ciudadanos la pura y dura realidad del actual drama econ mico: que una parte relevante de lo que produce la industria en Occidente cuesta en otras partes del mundo, sobre todo en Asia Oriental, s lo la mitad o incluso un tercio de lo que cuesta en Occidente. De resultas de lo anterior, muchos empleos occidentales ni pueden ni podr n ser salvados a corto y medio plazo con «falsos milagros macroecon micos», implementados por ministros de finanzas «geniales»36. Me refiero a ciertas medidas de pol tica econ mica tradicional -t picas del ltimo cuarto del siglo XX e implementadas en un contexto en el que no se produc an desplazamientos estructurales significativos-tales como la elevaci n de un impuesto mientras se reduce otro (u otros), la elevaci n del gasto p blico y/o la reducci n de impuestos, o incluso la simult nea «reducci n» del gasto p blico o de los impuestos «pagados por los ricos», etc tera. N tese que esas pol ticas tradicionales, defendidas por keynesianos (Krugman, Stiglitz, etc tera) o neocl sicos fueron aproximaciones relativa y circunstancialmente v lidas en el siglo xx, pero hoy no parecen ya ser capaces de resolver las decepcionantes tendencias econ micas de Occidente, negativas ya desde hace dos d cadas, y no s lo desde 2008.

Aunque a veces conocer la verdad sea desagradable, los Gobiernos occidentales deber an informar a sus ciudadanos sobre el alcance de los problemas pendientes; de otro modo la gente estar totalmente desorientada cuando los Gobiernos les demanden nuevos esfuerzos -relacionados con estilos de vida m s sostenibles— que necesariamente tendr n que ser implementados en el futuro. En realidad, la estabilidad del nivel de empleo y de los PIB no volver n a los pa ses occidentales hasta que estos no se ajusten a lo que Occidente dise las dos ltimas d cadas: una casi completa libertad en los movimientos de capitales hacia el exterior37, lo que provoc una quasi-globalizaci n en el tr fico de bienes, servicios y capitales, que ha favorecido la creaci n de empleo en los pa ses en desarrollo. Al tiempo, manteniendo pr cticamente intocadas las restricciones a los movimientos internacionales de trabajo³⁸, los Gobiernos occidentales «trataron»³⁹ de detener el ajuste a la baja de los salarios, impidiendo al tiempo el desarrollo de una distribuci n m s justa de la riqueza a escala global.

Ciertamente, las tendencias comparadas de la evoluci n de los PIB y de los PIB per c pita en las ltimas tres d cadas, y particularmente en los ltimos 10 a os, dejan poco margen de error para la interpretaci n: EEUU est perdiendo parte de sus diferencias acumuladas en t rminos de PIB y PIB per c pita—todav a altas—con los pa ses emergentes m s importantes, particularmente en relaci n con los de Asia Oriental, y especialmente con China; y Europa est cediendo terreno en t rminos de PIB y PIB per c pita⁴⁰ en comparaci n con EEUU. En este contexto, a menos que los salarios occidentales sufran un severo retroceso, la creaci n de empleo

13/03/2013 9:23

³⁶ Para resolver ese problema har falta, en todo caso, el concurso de esfuerzos extraordinarios de la poblaci n, que compensen la falta de adaptaci n previa.

³⁷ Obs rvese que esa libertad no es enteramente bidireccional, dado que muchos pa ses en desarrollo no aceptan todas las entradas de capital extranjero, a fin de proteger selectivamente su industria local. Al tiempo la mayor parte de las salidas de capital est n controladas por los correspondientes Gobiernos.

³⁸ Esto ocurri con la excepci n de los movimientos internos de mano de obra dentro de la Uni n Europea.

³⁹ N tese que los Gobiernos occidentales «trataron» de sostener los salarios reales de sus trabajadores; sin embargo, el mantenimiento de los salarios reales de Occidente en un mundo mucho m s competitivo como el actual –seg n lo dise ado e implementado a lo largo de los noventa– es simplemente imposible. La inflaci n y/o la devaluaci n jugar n finalmente su papel reequilibrador.

⁴⁰ La cesi n en t rminos de PIB per c pita es de menor entidad.

ESPAÑA, EUROPA Y EL DRAMA ECONÓMICO ACTUAL

podr a degradarse a n m s en Occidente, y con especial intensidad en ciertos pa ses de la eurozona⁴¹.

Profundizando en el an lisis de las p rdidas de empleo a largo plazo, puede afirmarse que, si no aparecieran movimientos contra-hist ricos, como por ejemplo un intenso retorno al proteccionismo en Occidente o en la UE, el desplazamiento de la producci n industrial hacia Asia se consolidar . Al tiempo, como ya ha sucedido en la ltima d cada, 2000-2010, las exportaciones conjuntas de los pa ses en desarrollo, incluyendo las de los emergentes, debido a su crecimiento m s r pido, ser n equivalentes en un m ximo de 25 a os a las de los pa ses ricos; por su lado, e inesperadamente, los gastos de defensa realizados por Occidente tambi n ser rebasados por los de los pa ses en desarrollo (en particular en relaci n con la competencia entre EEUU y China) en unos 25-30 a os. Los resultados econ micos basados en las expectativas anteriores ser n m s o menos semejantes a los presentados en 2003 en el famoso informe presentado por Goldman-Sachs sobre los BRIC, aunque probablemente con un proceso de convergencia m s r pido que el esperado: en 2050, o probablemente antes (2040), en los primeros puestos del ranking mundial, y con gran ventaja sobre los dem s en t rminos de PIB, y por este orden, se situar n China, EEUU e India⁴².

Dejando a un lado otras consecuencias pol ticas, ha de subrayarse que el desplazamiento industrial hacia Asia, promovido en gran medida por los Gobiernos occidentales a instancia de su propia industria, producir en Occidente algunos cambios microecon micos dif cilmente sorteables: 1) se producir una significativa reducci n del diferencial de salarios –en t rminos reales o en t rminos de tipos de cambio⁴³— todav a hoy muy favorable a los trabajadores occidentales y de la eurozona por comparaci n con los de Asia; 2) un incremento en Occidente de los beneficios absolutos y relativos generados en el extranjero –en los pa ses emergentes— y transferidos a EEUU y a la eurozona⁴⁴; y 3) como consecuencia de las anteriores tendencias, un cambio en la distribuci n personal de la renta en Occidente, menos favorable a los trabajadores (europeos y occidentales).

Como respuesta a sus mayores costes laborales, y dotados de unas tecnolog as y productividad que probablemente rendir n progresivamente menores ventajas a Occidente, la creaci n de empleos en ese hemisferio ser menor; como tambi n lo ser la evoluci n de las tasas de crecimiento del PIB. Tasas de crecimiento del PIB, del 1,5-2 por 100, podr an ser durante muchos a os el techo del crecimiento potencial de Occidente en t rminos de medias. Esto ocurrir a partir del estancamiento demogr fico (sobre todo en la eurozona), a causa de la falta de mano de obra sobrante en las reas rurales, y por la ca da significativa del crecimiento de la productividad laboral en la industria y los servicios.

En paralelo a esa tendencia hacia la relativa decadencia de la econom a occidental, y tras a os de ingenua espera de una recuperaci n improbable de la pasada prosperidad y tendencias, crisis pol ticas sucesivas —que en los pr ximos 2-4 a os podr an alcanzar su cenit— son esperables en algunos pases occidentales. Tales crisis pol ticas finalmente ceder n cuando los ciudadanos occidentales >

⁴¹ Se ha conocido recientemente que Francia ha perdido en la ltima d cada, 2000-2010, en torno a 500.000 empleos industriales; y 100.000 en los ltimos tres a os. Esto significa que Francia perdi 400.000 empleos industriales en el periodo expansivo 2000-2007, lo que certifica que los empleos industriales franceses se trasladaron a Europa Oriental y hacia Asia antes del comienzo de la crisis. Lo mismo ha debido ocurrir en otros pa ses occidentales. Ver lemonde fr de 28 Dic. 2011.

⁴² Obs rvese que, junto a esos 3 pa ses l deres se situar la «Federaci n Europea» si sta llega a crearse. En nuestra opini n esa Federaci n Europea ser un Estado unitario que podr a contener de 8 a 12 miembros actuales de la eurozona. Esta Federaci n ser creada necesariamente en unos pocos a os a fin de superar los inconvenientes estructurales e institucionales de la actual Uni n Monetaria. Ver Rahman, RD. y Andreu, JM. (2005) in: *Overcoming the EU crisis*. Ceres Editions, Tunis.

⁴³ En relaci n con el comercio internacional y para un pa s que es una entidad pol tica nica, la devaluaci n de su moneda juega un papel similar a una reducci n interna de sus salarios reales. Ahora bien, para un pa s que comparte su moneda con otros, como sucede en el caso de los miembros de la Eurozona, una reducci n significativa directa de sus salarios reales ser una derivada casi forzosa para la recuperaci n del equilibrio internacional; pero tal reducci n podr a tomar demasiado tiempo.

⁴⁴ Esto se deber a las ventajas que los capitalistas occidentales encontrar n en el este de Asia (menores costes unitarios), y a los esperables tipos de inter s (mayores) y tasas de beneficios (m s altos) esperables en Occidente a largo plazo.

comiencen a adaptarse a los nuevos par metros que regir n la econom a mundial en la primera mitad del siglo XXI; es decir, cuando comiencen a aceptar importantes reducciones de sus patrones de consumo y de estilo de vida, para ser competitivos. Al tiempo, el 84 por 100 restante de la poblaci n global experimentar en t rminos de medias⁴⁵ significativas mejoras a largo plazo en sus niveles de vida.

Pol ticas equivocadas de los pa ses occidentales: globalizaci n a diferentes velocidades y precipitada globalizaci n de los movimientos de capitales

Si compar ramos la reciente y r pida –aunque asim trica– liberalizaci n de los movimientos de capitales en Occidente, con el lento progreso de la liberalizaci n del comercio a trav s de las sucesivas negociaciones del GATT⁴⁶ iniciadas en 1947, tendr amos que admitir que la liberalizaci n de los movimientos de capitales se realiz de manera sumamente arriesgada.

Dados sus posibles e importantes efectos a corto plazo sobre el empleo local, el proceso de liberalizaci n del comercio externo siempre se ha realizado por los diferentes pa ses del mundo (rondas GATT) de modo extremadamente cauto. Incluso los pa ses miembros de la Uni n Europea tambi n se tomaron su tiempo, liberalizando lentamente su intercambio mutuo de bienes y servicios hasta alcanzar el llamado Mercado nico: un proceso que dur nada menos que tres d cadas y media, desde 1957 hasta 1992⁴⁷. De modo opuesto a ese

Como ya hemos sugerido en otros lugares⁴⁹, si los mercados laborales locales no son lo suficientemente flexibles y/o las migraciones est n limitadas, una repentina liberalizaci n de los movimientos de capitales a escala global o regional, producir efectos negativos sobre el empleo local en los pa ses emisores netos de capital.

A escala interna, en la medida en que los movimientos intraeuropeos de capitales fueron liberalizados en Europa, pero los movimientos de trabajadores —aunque formalmente liberalizados se enfrentaban a significativas barreras naturales (idioma, educaci n, etc tera)— la reacci n salarial (a la baja) a los movimientos netos de capitales dirigidos hacia otros pa ses miembros no fue r pida sino extraordinariamente lenta, dando lugar ocasionalmente a r pidas p rdidas de competitividad.

Por su lado, si el capital se marchara de Europa –como sucedi con el desplazamiento industrial hacia el Este o hacia Asia— el desempleo en la eurozona crecer a progresivamente, si los salarios fueran r gidos a la baja en Europa y si la emigraci n al exterior no fuera posible o fuera muy dificultosa⁵₀. Alternativamente, si el capital extranjero entrara en un pa s miembro de la eurozona, y la oferta laboral de ese pa s contuviera una importante dosis de escasez, en tanto la inmigraci n hacia ese pa s estuviera (natural o legalmente) limitada, los salarios se disparar an al alza, estrangulando los beneficios esperados por los capitales de entrada ▷

comportamiento prudente, Occidente anim y promovi desde los primeros a os noventa una r pida liberalizaci n de los movimientos de capitales, mientras los movimientos internacionales de trabajadores permanec an prohibidos en la mayor parte de las regiones econ micas del planeta⁴⁸.

⁴⁵ Se dice en t rminos de medias porque en funci n de su estructura productiva, menos inclinada hacia la industria y m s hacia la explotaci n de recursos naturales o agrarios, algunos pa ses «en desarrollo» podr an quedar retrasados con respecto a los pa ses «emergentes» (m s inclinados hacia la producci n industrial).

⁴⁶ En 1995, los llamados General Agreements on Tariffs and Trade (GATT) pasaron a formar parte de la Organizaci n Mundial del Comercio (OMC o WTO).

⁴⁷ Este es el periodo comprendido entre la firma del Tratado de Roma (1957), que cre la Comunidad Econ mica Europea (CEE), y el momento en el que el Tratado del Acta nica (1986) entre en vigor (1992).

⁴⁸ Otra manifestaci n de comportamiento imprudente de los pol ticos de Occidente fue la creaci n por la UE de una, altamente defectuosa, Uni n Monetaria.

⁴⁹ Ver Andreu JM. & Rahman RD. (2009) en: Global Democracy for sustaining Global Capitalism. Academic Foundation, New Delhi. India.

⁵⁰ Esta imposibilidad econ mica ven a dada porque los salarios m s bajos o los menores costes unitarios de producci n en pa ses (como China) hacia los que los capitales occidentales se mov an, chocaban con unos subsidios por desempleo (en Occidente, en la UE) que eran m s altos que los salarios mas bajos aludidos (en China o en otros lugares).

reciente, lo que tambi n ha sucedido en ciertos pa ses europeos.

Los argumentos anteriores nos llevan a dos conclusiones b sicas: 1) la liberalizaci n de los movimientos de capitales no deber a haberse hecho de modo r pido si los diferentes mercados laborales contenidos en el rea liberalizada no fueran totalmente flexibles, porque en este caso, una r pida liberalizaci n podr a inducir problemas sociales significativos, como ha acaecido en la eurozona. Parad jicamente, tales movimientos permitieron a los empresarios occidentales resolver sus problemas de competitividad en el comercio de bienes a escala mundial, mientras los Gobiernos occidentales tendr an que hacerse cargo del progresivo desempleo nacional a medio y largo plazo⁵¹ y de la subsiguiente y autom tica reducci n progresiva de los salarios reales de los trabajadores, generadora de protestas. En suma, la liberalizaci n de los movimientos de capitales deber a haberse ejecutado a una velocidad menor, a fin de poder evaluar la progresi n temporal de sus efectos; lo que hubiera provisto a las autoridades con el suficiente tiempo como para reaccionar si fuera necesario; y 2) la liberalizaci n de los movimientos de capitales entre pa ses pertenecientes a una Uni n Monetaria no deber a hacerse precipitadamente si no hubiera autoridades y reglas comunes en los campos de la banca, los impuestos y las finanzas p blicas, ausencia que ha resultado evidente en el caso de la UE (con la aparici n de problemas financieros privados, creados por los fuertes pr stamos concedidos por los Bancos del Norte a los Bancos del Sur sin una supervisi n bancaria suficiente).

Como hace a os Lipsey y Lankaster⁵² describieran en su conocida «Teor a del Second Best», liberalizar totalmente un mercado adicional (de capitales) –si otros mercados relevantes (laborales) no estuvieran totalmente liberalizados– no ga-

rantizar la mejora del bienestar econ mico general. As pues, tomando en consideraci n las previsibles consecuencias de una repentina liberalizaci n de capitales, generadora de movimientos masivos de los mismos, tal pol tica debiera haberse desarrollado de modo mucho m s prudente en Occidente y no precipitadamente. A n m s, teniendo en cuenta que esos movimientos⁵³ se realizan normalmente a trav s de bancos multinacionales, que eventualmente pueden poner en riesgo los sistemas nacionales o regionales de pagos, una separaci n de actividades de los distintos bancos era vital, pero sin embargo, ni fue implementada ni restaurada.

Ausencia de regulaciones econ micas globales y de gobierno global eficiente

Aunque muchos reconocen que hoy vivimos en un mundo globalizado, pocos han aceptado que se necesita urgentemente institucionalizar una gobernaci n global de car eter democr tico, capaz de producir, entre otros bienes p blicos globales, regulaciones econ micas globales convenientes para todos. En su lugar, la pretica actual se limita a una «coordinaci n voluntaria» dubitativa y vacilante, a menudo inducida por una política de alianzas en determinados foros como el G-20. Netese que esos foros no pueden ni sistem tica ni eficientemente proveer a la sociedad global de ciertos bienes p blicos globales relevantes, tales como una adecuada regulaci n econ mica global, debido a los intereses contradictorios de las partes implicadas.

Por ejemplo, el «rechazo acordado» de los para sos fiscales⁵⁴ por parte del G-20 no se ha ▷

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 2 Colaboraciones

⁵¹ En algunos lugares (EEUU, Irlanda, Espa a, etc tera) el esperable crecimiento del desempleo provocado por el desplazamiento industrial hacia Asia, etc. se mantuvo oculto durante a os por un acelerado crecimiento no sostenible del empleo en el sector «Residencias».

⁵² Lipsey, R. y Lankaster, K. (1956): The theory of the second best, Review of Economic Studies.

⁵³ Sean estos a corto o a largo plazo.

⁵⁴ Al tiempo que, «para reducir los costes de producci n y financiaci n», la liberalizaci n general de los movimientos de capitales se hab a hecho a una velocidad exagerada y claramente inconveniente, los para sos fiscales —que por s mismos dan cobijo a instituciones financieras cuyas actividades principales son el lavado o la ocultaci n de dinero, contra «altas tarifas profesionales»— continuaron su existencia. Efectivamente, tras algunas gestiones y acuerdos con esos para sos fiscales, principalmente en conexi n con investigaciones criminales, los Gobiernos occidentales no han forzado su aislamiento, por lo que contin an operativos.

materializado en avances importantes, salvo en casos de investigaci n criminal (fiscal) desencadenados por los pa ses de la OCDE, habi ndose dejado el grueso del «dinero oculto» pr cticamente intacto⁵⁵. Similarmente, puede observarse un profundo silencio en lo que ata e a las necesarias medidas colectivas a aplicar contra el comportamiento monopol stico y especulativo en ciertos mercados (de materias primas estrat gicas como el del petr leo o incluso los cereales), que en las ltimas d cadas han causado serias perturbaciones c clicas y/o promovido espasm dicas fluctuaciones de precios, o inflaciones indeseables.

Con sorpresa, la sociedad global tambi n ha sido testigo del ajuste a muy largo plazo dise ado por el G-20 en relaci n con las nuevas ratios de capital de los bancos para mejorar la estabilidad del sistema financiero global. A n m s, de vuelta a casa, los debates internos en los pa ses participantes han tendido a retrasar aun m s los ajustes propuestos por el G-20.

M s remarcable a n es el hecho de que, lejos de corregir hasta el final los fallos del mercado global, el G-20 o el FMI hayan cambiado inesperadamente dos veces su perspectiva macroecon mica en menos de cuatro a os, movi ndose desde recomendar una expansi n generalizada del gasto p blico (2008) a prescribir una severa reducci n de los d ficits y endeudamientos p blicos (2010), y a demandar una aplicaci n menos dr stica de los recortes (2012). Movimientos claramente contradictorios y desestabilizadores, inspirados sucesivamente por algunos

participantes con poder de mercado y por Gobiernos nacionales importantes —principalmente conservadores— en tanto que las pol ticas correctoras debieran haber sido implementadas de modo neutral y menos fluctuante bajo el control de un gobierno global eficiente⁵⁶.

Aunque la necesidad de implementar ya una gobernaci n global es bien patente, ha de subrayarse que la mayor parte de los acad micos «de prestigio» no han adoptado una postura cr tica en relaci n con los problemas econ micos globales mencionados. Ello se debe a que la mayor parte de ellos est n agrupadon en familias acad micas, y atados a sus principios fundamentales, incluyendo el nacionalismo, al tiempo que casi todos ellos exhiben un respeto exagerado por aquellos que est n actualmente al cargo en grandes bancos privados y otras entidades financieras p blicas multilaterales. Ciertamente, esos acad micos a menudo sue an con acabar sus carreras profesionales en esas instituciones, observaci n tambi n v lida para los pol ticos, lo que les «obliga» a hacer la vista gorda en relaci n con ciertos desarrollos econ micos poco recomendables. Este comportamiento contra-cient fico de los acad micos fue ya descrito en 1975 por el recientemente desaparecido Feyerabend⁵⁷, como un «miedo insuperable a la cr tica», que podr a expulsarlos de sus posiciones profesionales.

7. Espa a en el rompecabezas descrito

Qui rase reconocer o no, Espa a no es ya un pa s econ micamente aut nomo, sino dependiente econ - micamente de la UE-27 y de la eurozona, dos organizaciones de gobernaci n dif cil y, a veces, incoherente, en las que el principio de la unanimidad —que es absolutamente b sico para avanzar en temas relevantes (Tratado de Lisboa)— produce vetos. Se ▷

⁵⁵ Es absolutamente inadmisible que «peque os» para sos fiscales, incluyendo los pertenecientes a ciertos pa ses europeos de «prestigio», contin en parasitando a la mayor a, particularmente en tiempos de crisis aguda. Henry, S. J. (2012), en su publicaci n The price of the offshore revisited sugiere que el importe total de los capitales indebidamente protegidos en los para sos fiscales alcanza hoy la cifra de 25,000 billones de US d lares, una cantidad semejante al PIB conjunto de EEUU y Jap n y equivalente al 40% del PIB mundial. De acuerdo con Henry, los dep sitos anuales en los para sos fiscales vienen a representan en la actualidad una cifra de alrededor de 280.000 millones de d lares americanos, cifra como del doble de la dedicada anualmente a la Ayuda Oficial al Desarrollo. De otro lado, el peri dico Financial Times Deutchland se alaba recientemente que Singapur est sustituyendo a Suiza como para so fiscal para los alemanes, que en la primera mitad de 2012 han redepositado en Singapur unos 500.000 millones de dol res-USA.

⁵⁶ En octubre de 2012, el FMI-desconcertado por la ca tica evoluci n de la econom a de Occidente- cambi de nuevo sus recomendaciones de 2010, sugiriendo ahora correcciones mucho m s flexibles del d ficit y del endeudamiento.

⁵⁷ Feyerabend, P. (1975) in «Against the method», NLB, London.

ESPAÑA, EUROPA Y EL DRAMA ECONÓMICO ACTUAL

da el caso de que algunos miembros pertenecientes a la eurozona (Alemania) usan el veto para ahormar el comportamiento del colectivo a lo preestablecido estatutariamente (en el BCE) por ellos mismos, al tiempo que otros no miembros de la eurozona (Reino Unido) usan de su veto para detener en Bruselas avances que supuestamente no les convienen, bien en los campos de las finanzas y presupuestos comunitarios, o bien en cuanto a la cesi n de soberan a. En definitiva, hoy m s que nunca es dif cil decir que en la UE-27 o en la eurozona haya un Gobierno de mayor as. Se trata de dos conjuntos superpuestos de comunidades nacionales democr ticas que, parad jicamente viven sometidas a vetos (b sicamente por dos de ellas), algo que tendr que cambiar necesariamente en un pr ximo futuro.

La negativa situaci n institucional y la decadencia econ mica de Europa (eurozona) en el marco global (Cuadro 1), as como la lenta velocidad de resoluci n de la crisis bancaria y del d ficit p blico en Espa a, son datos que dejan muy poco margen a la pol tica econ mica espa ola para la implementaci n de acciones espectaculares. En este sentido, pretendidas soluciones keynesianas propias del pasado siglo xx –sugeridas en Espa a desde la oposici n– o neocl sicas planteadas a escala nacional por el Gobierno actual siguiendo las recomendaciones de Bruselas, no han sido, o no son, especialmente prometedoras.

Quiz lo mejor sea hacer modestas pol ticas nacionales de un cierto rigor⁵⁸ al tiempo que aceptamos lo que realmente es Espa a⁵⁹: 1) una fracci n discreta (equivalente al 11,6 por 100) del PIB de la eurozona, territorio cuyo futuro econ mico en las pr ximas d cadas no va a ser precisamente

espl ndido, ni en crecimiento productivo ni exportador; y 2) un pa s que, con una poblaci n del 0,7 por 100 de la del planeta, produce un 2,3 por 100 del PIB del mundo, pero que s lo exporta el 1,6 por 100 de las mercanc as totales intercambiadas⁶⁰, aun cuando exporte bienes y servicios por un importe del 2,1 por 100 del total. Todo esto quiere decir que aunque somos un pa s significativamente m s rico que la media mundial, somos una econom a cuyo sector exterior no es nuestro principal motor econ mico. N tese que lo mismo sucede en la eurozona -la que con un 19,2 por 100 del PIB del planeta exporta bienes y servicios fuera del per metro comunitario tan solo por un 13 por 100– o en EEUU que, con un PIB del 23,4 por 100 exporta tan solo alrededor del 10 por 100 del total mundial.

En relaci n con lo que pueda individualmente hacerse, ha de enfatizarse que formamos parte de un mundo globalizado, que despu s de haberse movido desequilibradamente en favor de Occidente y de Europa desde la Revoluci n Industrial —o si se quiere entre 1945 y 1990— hoy se est moviendo en direcci n contraria. Es decir, estamos en una zona del planeta (Europa) que despu s de una larga hegemon a econ mica compartida con otros pa ses occidentales, en los ltimos 20 a os ha comenzado a perder cuota en muchas variables econ micas en favor de los pa ses emergentes y en desarrollo.

Como quiera que Espa a se mueve en un contexto geogr fico de crecimiento lento, al igual que sucede con muchos pa ses de la eurozona, continuar ganando cuota de mercado exportador requerir, entre otras modificaciones, una reducci n significativa de los salarios espa oles, compatible con una reducci n del d ficit p blico y del endeudamiento, lo que generar tanto m s desempleo a corto-medio plazo cuanto menor sea el ritmo de reducci n salarial.

Llegados a este extremo ha de concluirse que Espa a, como muchos de sus socios de la eurozona, tienen hoy capacidades muy limitadas, primero para la nivelaci n de sus econom as, y despu s ⊳

BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE Nº 3037 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013 Colaboracione

⁵⁸ Como por ejemplo eliminar organismos aut nomos (TV regionales, etc tera) y empresas p blicas, organismos u rganos administrativos duplicados a nivel estatal o auton mico, cuya ausencia pocos notar n, al tiempo que se reducen o se ponen techos a los sueldos de los altos ejecutivos de las empresas p blicas, y tambi n de las privadas que funcionen con ayudas p blicas (ese techo podr a ser el sueldo del presidente del Gobierno). N tese que en pa ses como Holanda, el techo de los sueldos de los ejecutivos de los bancos privados intervenidos, es el sueldo de su Primer Ministro.

⁵⁹ Con cifras de 2010 del World Development Indicators (2012).

⁶⁰ Aunque exportamos un 3,2% de los servicios exportados en todo el mundo.

para recuperaci n econ mica. Por ello se hace necesario actuar no s lo coordinadamente como se ha intentado hasta ahora, con el resto de pa ses de la eurozona — lo que visiblemente ha resultado poco exitoso— sino de modo conjunto y solidario. No queda m s remedio que, rebasando el concepto retorico «de m s Europa», constantemente reclamado por algunos pol ticos europeos con la boca peque a, ir ya directamente hacia una federaci n europea realista y funcional, de car cter selectivo.

Todo lo dem s— actuaciones m s o menos disgregadas— no har m s que perjudicar a los distintos pueblos europeos, los que, sin embargo, adecuadamente reorganizados en un Estado unitario que funcione, o en relaci n con 1, podr n afrontar el futuro con m s posibilidades de xito; un xito que en todo caso y a medio plazo ser relativo, dado lo adverso de las actuales tendencias, que probablemente se mantendr n en vigor durante buena parte de la primera mitad del siglo XXI.

Ha de insistirse en que, como las actuaciones solidarias de financiaci n a los m s desfavorecidos tienen un 1 mite cuantitativo en el corto plazo⁶¹, habr que iniciar el proceso instaurando una federaci n selectiva de 8-12 pa ses miembros de la eurozona, que sean relativamente homog neos econ micamente; y ello a fin de que la solidaridad entre ellos, a establecer desde el primer d a, sea aceptable por todos los ciudadanos de esa federaci n restringida. L gicamente, Espa a deber a tratar de integrarse en esa federaci n selectiva. Quiz el fomento por todas las v as posibles de esa federaci n sea la mejor pol tica econ mica a implementar en este momento por Espa a, y por otros pa ses miembros con amplia perspectiva actual y visi n de futuro.

N tese que con la creaci n de la federaci n mencionada se resolver an autom ticamente tanto los actuales problemas de incoherencia de la gobernaci n de la UE-27 con la de la eurozona, como el elevadsimo d ficit democr tico acumulado por la Uni n Europea actual (no olvidemos que al menos esos 8-12 pa ses federados tendr an un parlamento democr tico y un Gobierno com n, ocupados del desarrollo de la agenda colectiva).

La anterior selectividad no implicar a abandonar a su suerte a los restantes miembros de la UE-27, que por ahora no fueran lo suficientemente homog neos econ micamente; y es que los pa ses que lo desearan siempre podr an permanecer relacionados con la nueva Federaci n Europea, a niveles de mercado com no de uni n aduanera con aquella, hasta que alcanzaran la homogeneidad requerida para acceder a la federaci n.

Nada ser f cil en el futuro para Europa o Espa a, con federaci n o sin ella. Sin embargo, la Federaci n Europea permitir fijar unas estructuras presupuestarias coherentes con las pol ticas monetarias y cambiarias desarrolladas por el nuevo Banco Central de la federaci n, lo que a su vez permitir dejar atr s los problemas que, por ignorancia o nacionalismo, crearon los padres de la actual eurozona.

⁶¹ Los pa ses m s ricos no querr an compartirlo todo con los m s pobres.